

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ 2025

Informe realizado por el Servicio de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres en estrecha colaboración con Gestión Presupuestaria y Contabilidad y Modernización, y gracias al compromiso de 46 negociados que han participado del proceso.

7 de enero de 2025



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ 2025

El Informe de Impacto de Género del presupuesto del Ayuntamiento de Castelló en 2025 ha sido realizado por el Negociado de Igualdad entre octubre y diciembre de 2024 en estrecha colaboración con Gestión Presupuestaria y Modernización y gracias al compromiso de 46 negociados del Ayuntamiento que han participado en el proceso.

Integrar la perspectiva de género en el presupuesto implica tener en cuenta que el proceso de socialización diferenciada y jerarquizada de mujeres y hombres genera situaciones de desigualdad para las mujeres. Estas desigualdades de género se mantienen y aumentan a través de la reproducción de roles y estereotipos de género, que conllevan un acceso desigual a los recursos y a los servicios. Las políticas públicas y los presupuestos que las sustentan no son neutras al género, ya que producen un impacto diferenciado en hombres y en mujeres, por lo que pueden contribuir a la igualdad o, por el contrario, mantener la desigualdad y perpetuar la discriminación.

El Ayuntamiento de Castelló definió en 2016 su estrategia para incorporar la perspectiva de género en el presupuesto de acuerdo al marco normativo vigente, en cumplimiento del artículo 15 de la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que establece que el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres informará, con carácter transversal, la actuación de todos los poderes públicos. Y que las Administraciones Públicas lo integrarán, de forma activa, en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas, en la definición y presupuestación de políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo conjunto de sus actividades.

A nivel autonómico, la Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat Valenciana para la igualdad entre mujeres y hombres, en su artículo 4.1 establece como principio rector de la acción administrativa la adopción de medidas para modificar los patrones socio-culturales de conducta, asignados en función de género, con la finalidad de eliminar los prejuicios, los usos y las costumbres de cualquier índole basados en la idea de inferioridad o funciones estereotipadas de mujeres y hombres contrarias al principio de igualdad. Y, además, en el artículo 4 bis impone expresamente la obligación de incorporar un informe de impacto por razón de género en todos los proyectos normativos, que deberá acompañar la propuesta desde el inicio del proceso de tramitación.

La metodología de presupuestos con enfoque de género (PEG) que aplica el Ayuntamiento consiste en la clasificación de los recursos presupuestarios incluidos en los Planes Departamentales (PD) de acuerdo a tres categorías: i) gastos e inversiones con Impacto Directo [D], ii) gastos e inversiones con Impacto Indirecto [I] y iii) gastos e inversiones con impacto no identificable [NI]. Los Planes Departamentales que participan del proceso deben acompañar dicha clasificación de un Anexo de Impacto de Género en el cual se explica la inclusión en esas categorías y se rinde cuentas sobre las acciones realizadas.

En el Presupuesto del 2025, 46 Planes Departamentales han identificado impacto de género en su presupuesto, el 55,42% del total de 83 Planes que deben definir presupuesto.



	Importe	Nº líneas
Impacto Indirecto	54.503.176,07 €	274
Impacto Directo	5.032.971,45 €	77
Total PEG	59.536.147,52 €	351

Las intervenciones identificadas como de **Impacto Directo** son 77, por valor de 5.032.971,45€, siendo un 8% del total de PEG. Y 274 intervenciones son identificadas de **Impacto Indirecto** por un importe de 54.326.471,05€, cantidad que refleja el 92% del total PEG. El importe identificado como de impacto directo e indirecto suma 59.536.147.52€, esta cifra supone un 27,31% del presupuesto total del Ayuntamiento de Castelló en 2025. El valor total del presupuesto del Ayuntamiento en 2025 asciende a 217.993.364,03€.

	Presupuesto total sobre el que se hace el análisis de género	Total PEG	% PEG sobre total presupuesto analizado
2025	217.993.364 €	59.536.148 €	27,31%
2024	214.539.390 €	49.814.444 €	23,22%
2023	195.870.859 €	52.478.725 €	26,79%
2022	197.548.779 €	47.699.634 €	24,15%
2021	193.816.517 €	31.917.340 €	16,47%
2020	186.952.128 €	27.521.818 €	14,72%
2019	188.206.756 €	21.556.008 €	11,45%
2018	176.029.350 €	18.895.856 €	10,73%
2017	170.849.237 €	10.514.928 €	6,15%

En el presupuesto 2025 se suma al proceso PEG un nuevo Plan Departamental, el de la Banda de Música. Se mantiene más o menos constante el número de los PD que clasifican gasto con impacto de género, que se ha incrementado desde 18 PD en el presupuesto de 2017 a 46 en el presupuesto actual.

Entre las principales conclusiones a las que llegamos en el proceso de aplicación de los presupuestos con enfoque de género (PEG) del Ayuntamiento de Castelló, encontramos que se mantiene la consolidación del proceso de aplicación, aunque se constata un margen de mejora para aumentar el número de PD, el importe del impacto directo y las líneas presupuestarias clasificadas. Existe un descenso las líneas presupuestarias clasificadas como impacto directo, así como el presupuesto correspondiente a estas líneas, ya que ha disminuido un 13% respecto al año anterior.

De los 46 PD, el 67,39% ha completado el ciclo de los PEG cumplimentando el Anexo de Impacto de Género que acompaña el presupuesto etiquetado. La información aportada por los negociados en el Anexo de Impacto de Género muestra que el 81% de ellos indica la utilización del lenguaje inclusivo, el 77% indica recoger los datos desagregados por sexo, el 35% indica que incorpora cláusulas sociales de igualdad en la contratación y el 26% que incluye cláusulas de igualdad en las subvenciones.

El impacto directo clasificado en el presupuesto 2025 según el tipo de intervención se concentra, como viene sucediendo en años anteriores, en el gasto de corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida, que supone el 69% del total de importe de impacto directo, aumentando de nuevo en referencia al año anterior. El gasto focalizado en mujeres ha



experimentado un descenso y asciende al 17%. El gasto en cultura de la igualdad se sitúa en el 14%. Los datos evidencian que para conseguir la igualdad real será necesario un mayor esfuerzo del consistorio en inversión de gasto para fomentar la cultura de la igualdad.

Si tomamos en cuenta el segundo nivel de clasificación del gasto por el área de impacto, realizando el análisis de las 3R: Roles, Recursos y Representación, se observa que la mayor parte del presupuesto incluye medidas para incidir en la distribución y el acceso de las mujeres a los servicios, a la seguridad, al empleo, a los recursos, y/o cuentan con subvenciones o recogen los datos desagregados por sexo. Otra parte menor del presupuesto contribuye a reducir las desigualdades a través de modificar y eliminar roles, así como estereotipos de género tradicionales contruidos socialmente. Y una mínima parte se puede relacionar con presupuesto destinado a modificar la subrepresentación de las mujeres en diversos ámbitos de la vida.

El informe realiza una tímida aproximación a los ingresos municipales recibidos desde las transferencias corrientes. Con la información disponible se muestra la clasificación del ingreso relacionado con los gastos clasificados con impacto de género reflejados en los Planes Departamentales. Se mantiene el reto que supone la colaboración del departamento de fiscalidad con igualdad e informática para acceder a información que permita realizar análisis de género de los tributos, tasas y precios públicos del Ayuntamiento.

Se puede concluir que el proceso PEG está consolidado en el Ayuntamiento tras nueve años de aplicación, debido al compromiso político y a la labor técnica de los negociados que participan del proceso. No obstante, continúa siendo necesario un mayor esfuerzo de los negociados para mejorar en la transmisión de información y el seguimiento de sus acciones, completando el proceso adjuntando datos en el Anexo de Impacto de Género. Sigue presente el desafío de romper la inercia y poder involucrar a departamentos más alejados de los temas de igualdad y con un volumen importante de presupuesto.



ÍNDICE

Resumen ejecutivo	2
I. Introducción	8
I.1. Presupuesto con enfoque de género	8
I.2. Marco legal vigente	9
II. Integración de la perspectiva de género en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Castelló	11
II.1. Proceso de integración del enfoque de género en el presupuesto municipal de gasto	11
II.2. Criterios para la clasificación del gasto según tipo de impacto y área de impacto	12
II.2.1. Clasificación del gasto	12
II.2.2. Análisis de las 3 R	15
II.3. Integración de la perspectiva de género en el presupuesto de gasto 2025	18
II.3.1. Impacto Directo	22
II.3.2. Impacto Indirecto	24
II.3.3. Análisis de las 3 R y compromisos por la igualdad	25
II.4. Fichas de impacto de género por Planes Departamentales de las Intervenciones 2025, el seguimiento 2024 y la ejecución presupuestaria 2022	29
II.5. Comparativa del presupuesto con enfoque de género con años anteriores	127
III Integración de la perspectiva de género en el presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Castelló.	129
III.1. Intervenciones presupuestarias que se enlazan con ingresos municipales	130
IV Conclusiones y propuestas a futuro	131
IV.1. Conclusiones	131
IV.2. Propuestas a futuro	132



Gráficos, tablas e ilustraciones

Gráfico 1	Porcentaje de gasto con impacto de género identificado sobre el total del presupuesto del Ayuntamiento	18
Gráfico 2	Número de PD que han incorporado PEG sobre el total de PD del Ayuntamiento	18
Gráfico 3	Porcentaje de PD según clasificación del impacto de género	20
Gráfico 4	Clasificación del importe de los recursos presupuestarios de acuerdo a su impacto de género por PD	21
Gráfico 5	Porcentaje de importe de impacto de género por capítulos presupuestarios	22
Gráfico 6	Distribución del gasto de impacto directo según tipo de intervención	22
Gráfico 7	Porcentaje del número de intervenciones de impacto directo por Concejalía Delegada	23
Gráfico 8	Porcentaje del número de intervenciones de impacto indirecto por Concejalía Delegada	24
Gráfico 9	Porcentaje de PD clasifican PEG que envían Anexo de impacto de género del presupuesto	25
Gráfico 10	Análisis de las 3R según PD que identifican impacto de género	27
Gráfico 11	Análisis de las 3R según líneas presupuestarias e importe de los PD que identifican PEG	27
Gráfico 12	Evolución del importe del presupuesto PEG por años	126
Gráfico 13	Evolución del número de intervenciones identificadas PEG	126
Gráfico 14	Negociados que participan del proceso PEG por años	127
Gráfico 15	Porcentaje PEG sobre el total de presupuesto Ayuntamiento	127
Tabla 1	Intervenciones con recursos presupuestarios con impacto de género identificado 2025	19
Tabla 2	Diagnóstico rápido de aplicación de la igualdad. Análisis de las 3R y seguimiento básico al impacto de género	26
Tabla 3	Recursos presupuestarios con impacto de género que reflejan ingresos identificados en los PD para el presupuesto 2025	131



Acrónimos y siglas

ADL	Agencia de Desarrollo Local
CEDAW	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
CI	Cultura de igualdad
CSV	Corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida
DDS	Datos desagregados por sexo
EKONSICAL	Programa informático en el que se define el presupuesto
FM	Focalizado en mujeres
GAPTA	Gabinete de Prevención de Trastornos Adictivos
PD	Plan Departamental
PEG	Presupuestos con Enfoque de Género
PIO	Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres
RRHH	Recursos Humanos
SIO	Servicio de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres
SEPEIS	Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Castelló
TIC	Tecnología de la información y comunicación
VIOGEN	Unidad de protección a las víctimas de violencia de género de la policía local



I. Introducción

“La práctica de elaborar un presupuesto con enfoque de género mejorará la distribución de recursos entre mujeres y hombres; ayudará a profundizar y hacer más transparente la relación entre objetivos políticos y gasto; y proporcionará un marco para un proceso político más participativo. En definitiva, servirá para estimular la transversalidad de género en el proceso de política económica”.

Manual de Presupuestos Sensibles al Género en la CCAA País Vasco (2003)¹

I.1. Presupuesto con enfoque de género

El Ayuntamiento de Castelló incorpora, de manera progresiva y sostenida, desde 2016 la identificación del impacto de género en el presupuesto municipal tanto en el gasto como en el ingreso.

La distribución de los recursos económicos entre mujeres y hombres es uno de los criterios fundamentales para construir una sociedad más equitativa. Así, la incorporación de la perspectiva de género en el presupuesto municipal resulta estratégica para visibilizar los efectos diferenciados que las políticas de gasto y de ingreso tienen sobre mujeres y hombres.

El presupuesto público es uno de los instrumentos más importante para que las administraciones públicas, en sus distintos niveles de intervención (estatal, autonómico y local), puedan ejercer su responsabilidad como garante de derechos. Durante mucho tiempo el presupuesto público ha sido visto como "neutral al género", al ser entendido como un mero agregado financiero en el que no existe una mención particular ni a las mujeres, ni a los hombres, y en el que se considera que sus efectos son igualmente beneficiosos para la ciudadanía en general.

Sin embargo, debido a los roles de género, hombres y mujeres ocupan posiciones económicas y sociales distintas que generan desigualdades, desventajas y discriminaciones. Por ello, los presupuestos tienen impactos distintos en hombres y mujeres, tanto de una manera directa (a través de la recaudación de los ingresos y la distribución del gasto), como indirecta (mediante los efectos generados en el empleo, la prestación de servicios, el crecimiento económico o la redistribución del tiempo dedicado a la reproducción social para el cuidado y sostenibilidad de la vida). Efectos diferenciados que se ven, a su vez, condicionados por otras variables como: la edad, la posición económica o el territorio en el que se habita o el grupo étnico al que se pertenece. Ignorar este impacto diferenciado, y las implicaciones que el mismo conlleva para el diseño de las políticas públicas y la asignación de recursos, no habla de neutralidad de género, sino de "ceguera" o desconocimiento de las diferencias de género.

Los Presupuestos con Enfoque de Género (PEG) surgen para dar respuesta a esa ceguera de género. Avanzar en la implementación de los PEG implica evaluar las diferentes necesidades, intereses y realidades que hombres y mujeres tienen en la sociedad y tomarlos en cuenta a la hora de diseñar los programas presupuestarios para garantizar un acceso equitativo a los bienes y servicios públicos. Significa también reconocer que dichas diferencias generan desigualdades entre los sexos, siendo necesario identificar en los programas presupuestarios medidas destinadas a compensarlas hasta eliminarlas.

¹https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones_informes/es_emakunde/adjuntos/presupuestos_sensibles_genero_capv.pdf



A su vez implica el reconocimiento de que la reproducción y sostenibilidad de la vida y el logro del bienestar es un fin que requiere de diferentes contribuciones en las que se incluye tanto el trabajo remunerado como el no remunerado. Dichas contribuciones en la actualidad están desproporcionalmente repartidas y la mayor carga de trabajo de cuidado no remunerado es asumida por las mujeres en el interior de los hogares. Por ello, el presupuesto debe contribuir a la reorganización de este trabajo y promover una mayor corresponsabilidad entre el Estado, el sector privado, la comunidad y los hogares, en la reproducción y sostenimiento de las condiciones de vida. Y en todos estos ámbitos promover igualmente un reparto más equitativo entre hombres y mujeres.

El Ayuntamiento de Castelló definió su estrategia de acuerdo al contexto y a la oportunidad de seguir avanzando en la igualdad. En las siguientes páginas se explica el marco normativo que nos convoca, el proceso que se ha llevado a cabo durante estos ocho años de aplicación de la herramienta, la metodología utilizada con nuevas incorporaciones, incluido el análisis de los gastos e ingresos municipales, y la situación actual de la incorporación del enfoque de género dentro del presupuesto 2025.

I.2. Marco legal vigente

El Derecho Internacional establece un marco en el que las sociedades democráticas adoptan, desde hace décadas, políticas de promoción de la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres. A pesar de los esfuerzos realizados, es una evidencia que el reconocimiento formal del derecho de igualdad no ha resultado ser garantía de su efectivo cumplimiento. Por este motivo, la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas y en los presupuestos públicos es una herramienta eficaz para luchar contra las desigualdades y hacer cumplir el principio de igualdad de género y no discriminación.

La estrategia de la transversalidad de género ya fue planteada en 1995 en la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres, que tuvo lugar en Beijing, y que implica incorporar la perspectiva de género en todas las políticas nacionales, desde la planificación hasta la ejecución de las mismas. Supone la incorporación de esta perspectiva en todos los ámbitos de actuación, con el objetivo de lograr una distribución de los recursos igualitaria, efectiva y equitativa.

La Unión Europea (UE) también asume la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres como un principio fundamental. Desde la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam en 1999, la UE adoptó la igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de las desigualdades entre unas y otros como objetivos que deben integrarse en todas las políticas y acciones de la UE y de los Estados miembros. El Tratado de Ámsterdam consolida, de este modo, la política iniciada en los años setenta para avanzar hacia la igualdad real de mujeres y hombres y proclama su consecución como uno de sus objetivos.

En el Estado español, la Constitución Española, en su artículo 1, propugna la igualdad como uno de los valores superiores del ordenamiento jurídico, junto a la libertad, la justicia y el pluralismo político. Además, en el artículo 14 reconoce el derecho de igualdad y de no discriminación por razón de sexo. Y en el artículo 9.2 impone a los poderes públicos la obligación de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas y remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud.

En este marco legal, tanto la Ley 30/2003 de 13 de octubre, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabora el Gobierno, como la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de



mujeres y hombres en su artículo 9, imponen la obligación de incorporar un informe de impacto de género en los presupuestos públicos estatales.

Respecto a la Administración Local, el artículo 15 de la referenciada ley Orgánica 3/2007 establece que el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres informará, con carácter transversal, la actuación de todos los poderes públicos. Y, además, que las Administraciones Públicas lo integrarán, de forma activa, en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas, en la definición y presupuestación de políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo conjunto de sus actividades.

Esta obligación afecta a todas las Administraciones Públicas también, por tanto, a las Entidades Locales, y así se recoge en la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales.

A nivel autonómico, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, en su artículo 8.2, establece que los poderes públicos valencianos están vinculados por los derechos reconocidos por la Constitución Española, el Ordenamiento de la Unión Europea y los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos individuales y colectivos, y velará por su protección y respeto.

Por otra parte, el artículo 4.1 de la Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat Valenciana para la igualdad entre mujeres y hombres, establece como principio rector de la acción administrativa la adopción de medidas para modificar los patrones socio-culturales de conducta, asignados en función de género, con la finalidad de eliminar los prejuicios, los usos y las costumbres de cualquier índole basados en la idea de inferioridad o funciones estereotipadas de mujeres y hombres contrarias al principio de igualdad. Y en el artículo 4 bis establece que los proyectos normativos incorporarán un informe de impacto por razón de género que deberá acompañar la propuesta desde el inicio del proceso de tramitación.

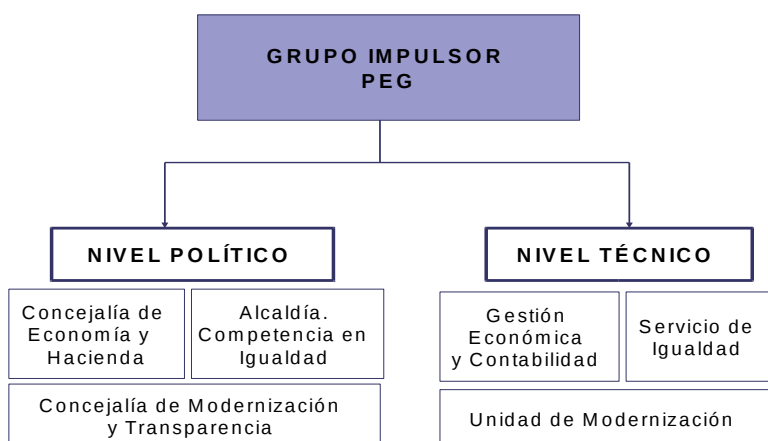
En este contexto, el Ayuntamiento de Castelló de la Plana desarrolla políticas de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres a través de la aprobación de planes municipales de igualdad desde 2007. Además, a partir del II Plan Municipal de Igualdad que fue aprobado por unanimidad por el Pleno Municipal en 2013, se incluye la medida de promover la elaboración de los presupuestos municipales con perspectiva de género.



II. Integración de la perspectiva de género en el presupuesto de gasto del Ayuntamiento de Castelló

II.1. Proceso de integración del enfoque de género en el presupuesto municipal de gasto

El Ayuntamiento de Castelló de la Plana, consciente de que las desigualdades entre mujeres y hombres son el resultado de estructuras socioculturales, históricamente arraigadas y del potencial que las políticas y los presupuestos tienen para transformarlas, toma la decisión de iniciar en el año 2016 un proceso para la incorporación progresiva de la perspectiva de género en el presupuesto municipal.



Para impulsar el proceso, el equipo municipal constituyó un "Grupo Impulsor" conformado por personal político y técnico de las tres áreas concernidas: Hacienda, Modernización e Igualdad.

Los pasos que se han dado durante los ocho años en los que se ha identificado impacto de género en el presupuesto se podrían resumir en:

- ⇒ Instrucción sobre elaboración de los Planes Departamentales para el Presupuesto General de cada año (2017-2023). En dicha instrucción se insta a aplicar la metodología que se explica en el siguiente apartado y a trasladar la información sobre la identificación del presupuesto al Anexo de impacto de género del Plan Departamental que deberán cumplimentar los negociados para justificar el gasto clasificado con impacto de género y mostrar los avances de las acciones realizadas con el presupuesto.
- ⇒ Formaciones anuales al personal responsable de la elaboración de los planes departamentales y los presupuestos, en temas relacionados con la transversalidad del enfoque de género, a través de la realización de talleres específicos en presupuestos con enfoque de género.
- ⇒ Personal especializado en Presupuestos con Enfoque de Género: Contratación de una agente de igualdad a finales de 2017 y hasta la fecha como recurso permanente de asesoramiento al proceso de aplicación de los PEG.
- ⇒ Acompañamiento a los negociados que se han ido sumando al proceso.
- ⇒ Participación en espacios de trabajo en presupuestos con enfoque de género y en difundir los avances alcanzados.
- ⇒ Ampliación del enfoque de género de los gastos a los ingresos.

Los negociados que participan de los Presupuestos con Enfoque de Género deben completar dos pasos para participar del proceso. El primero es clasificar el impacto de género de las líneas presupuestarias en los Planes Departamentales y reflejarlo con la identificación [D] o [I]. El



segundo paso es incorporar esas líneas presupuestarias al Anexo de Impacto de Género donde cada negociado explica la inclusión de las acciones con impacto directo o indirecto para el presupuesto del siguiente año e indican los resultados conseguidos con la ejecución presupuestaria del año en curso. El presente Informe de Impacto de Género se nutre de la información que los negociados incorporan en el Anexo de Impacto de Género que acompaña a los Planes Departamentales.

En el presupuesto 2025 han sido los siguientes:

- | | |
|--|---|
| 1. Unidad de Modernización | 25. Adm. De Movilidad Urbana |
| 2. Educación | 26. Técnico de Movilidad |
| 3. Cultura | 27. Transporte Público y Bicicletas |
| 4. Planetario | 28. Proyectos de infraestructura de Movilidad |
| 5. Bibliotecas | 29. Vivienda |
| 6. Archivos y Bibliotecas | 30. Dirección Servicios Urbanos |
| 7. Normalización Lingüística | 31. Conservación |
| 8. Banda de Música | 32. Infraestructura |
| 9. Oficina del Mayor | 33. Consumo |
| 10. Familia e Infancia | 34. Promoción y Mercados |
| 11. Juventud | 35. Agencia de Desarrollo Local |
| 12. Participación Ciudadana | 36. Servicios Internos |
| 13. Coordinación Proyectos Sociales | 37. Organización, Formación |
| 14. Atención a la Dependencia | 38. Prevención de Riesgos Laborales |
| 15. Inclusión Social | 39. Selección |
| 16. Dinamización Comunitaria | 40. Nóminas y Seguridad Social. |
| 17. Gabinete de Prevención de Trastornos Adictivos | 41. Policía Local |
| 18. Convivencia Social | 42. SPEIS Operaciones |
| 19. Cooperación al Desarrollo | 43. SPEIS Protección Civil |
| 20. Patrimonio | 44. Salud Pública |
| 21. Atención Integrada | 45. Oficina de Planificación y Proyección Económica |
| 22. Barrios | 46. Igualdad SIO |
| 23. Infraestructura verde | |
| 24. Gestión Medioambiental | |

II.2. Criterios para la clasificación del gasto según tipo de impacto y área de impacto

II.2.1. Clasificación del gasto

El Ayuntamiento de Castelló tomó la decisión de aplicar los Presupuestos con Enfoque de Género elaborando una serie de criterios que permitieron identificar y clasificar las intervenciones de acuerdo a su impacto de género.

Para ello se partió de la premisa de que **toda acción presupuestaria**, ya sea de ingreso o de gasto, u objetivo definido en su Plan Departamental tiene **impacto de género**. Bien a través de los bienes o servicios prestados, bien a través de efectos indirectos como el empleo generado, el uso potencial del espacio público, la afectación a los horarios y al tiempo disponible de la población, entre otros elementos. Cualquier intervención financiada por un presupuesto público tiene un impacto diferenciado en hombres y mujeres y tiene



también el potencial de contribuir a la igualdad de género, o por el contrario, a incrementar la desigualdad y perpetuar la discriminación.

Sin embargo, identificar dicho impacto requiere contar previamente con información y datos desagregados por sexo que permitan hacer el análisis. A partir de la situación de la que se partía, el Ayuntamiento optó por iniciar el análisis de la perspectiva de género dentro de las partidas de gasto, y para ello se propuso clasificar los recursos presupuestarios incluidos en los Planes Departamentales de acuerdo a tres categorías posibles², según el tipo de impacto:

- ⇒ Gastos e inversiones con Impacto Directo [D]
- ⇒ Gastos e inversiones con Impacto Indirecto [I]
- ⇒ Gastos e Inversiones con Impacto No Identificable [NI]

Gastos e Inversiones con Impacto Directo [D]

Se consideran gastos e inversiones con Impacto Directo aquellas intervenciones que contribuyen directamente a promover la igualdad de género al actuar como “palanca de cambio” para modificar las causas y los efectos de la desigualdad de género.

Para facilitar la identificación de este tipo de intervenciones, se establecieron tres tipos de inversiones y gastos con impacto directo³:

- a) **Focalizado en mujeres (FM):** Intervenciones dirigidas exclusivamente a mujeres a lo largo del ciclo de vida, orientadas a cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, combatir las consecuencias de la discriminación y promover su autonomía y el ejercicio de sus derechos, generando oportunidades en el ámbito político, social, económico y laboral.
- b) **Corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida (CSV):** Intervenciones destinadas a promover la corresponsabilidad del Estado, el sector privado, la comunidad y los hogares, involucrando tanto a hombres como a mujeres, en el trabajo de reproducción social del cuidado y sostenibilidad de la vida. La corresponsabilidad tiene por objetivo generar condiciones materiales y culturales para una mejor distribución del trabajo doméstico y de las tareas de cuidado entre todos ellos y contribuir a disminuir la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado que se realiza en el hogar, mayoritariamente por las mujeres y a liberar parte de su tiempo para ampliar sus oportunidades y el ejercicio de sus derechos.
- c) **Cultura de igualdad (CI):** Intervenciones destinadas a modificar valores, ideas, creencias y prácticas que permitan el cambio de roles y estereotipos sociales que reproducen la discriminación de género o que, mediante el cambio de imaginarios, impulsen la autonomía de las mujeres y el ejercicio de sus derechos. Adicionalmente, se incluyen también todas aquellas acciones orientadas a generar cambios en la institucionalidad y en la gestión pública del Ayuntamiento (normativa, políticas, planificación, estructura, capacidades institucionales) que den el soporte necesario para la sostenibilidad de las políticas de igualdad, garanticen la transversalidad de

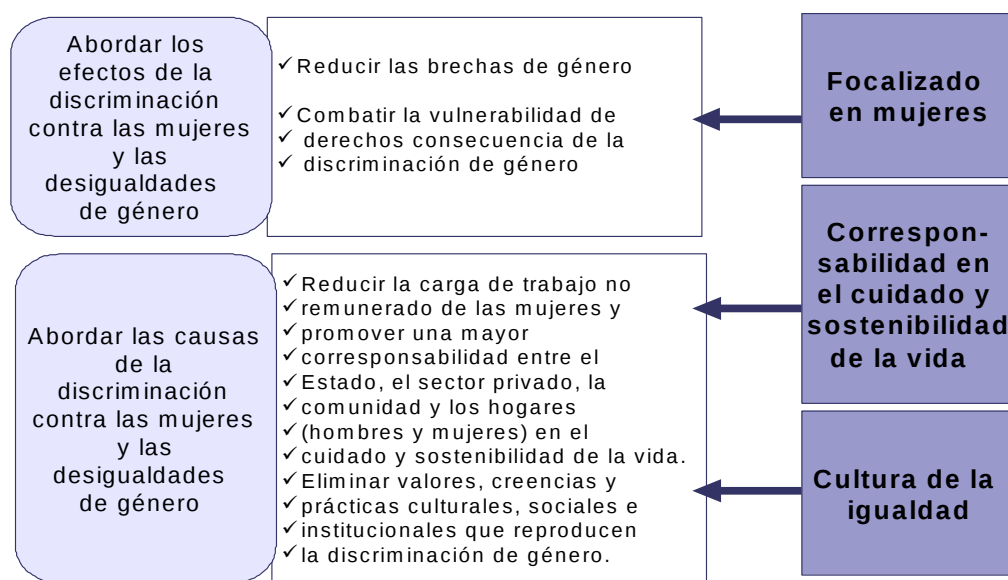
² La consideración de una inversión por su impacto directo o indirecto de la propuesta de “Marcador de Género” de la OCDE. Las definiciones aquí incluidas han sido tomadas del instructivo para la incorporación del enfoque de género en el presupuesto 2017 elaborado por el Ayuntamiento de Castelló.

³ Propuesta adaptada de Zabalaga (2013). *Categorías para el Análisis y la Orientación de la Inversión Pública en Igualdad de Género*. ONU Mujeres.



género en el resto de las políticas y eliminen las prácticas institucionales que reproduzcan la discriminación de género.

La clasificación de un recurso presupuestario como Impacto Directo requiere que el total de los fondos asignados al mismo se utilice en una intervención que contribuya directamente a promover la igualdad de género. Es decir, que el total de la intervención contenida en el recurso presupuestario pueda ser considerada de impacto directo. En el caso de que existan recursos presupuestarios destinados a otros objetivos, dentro de los cuales se financiarán acciones consideradas de impacto directo, el recurso presupuestario como tal (la partida presupuestaria) será considerado de Impacto Indirecto como se verá en el siguiente apartado.



Gastos e Inversiones con Impacto Indirecto [I]

Se consideran gastos e inversiones con Impacto Indirecto aquellas intervenciones que, sin tener necesariamente la igualdad de género como objetivo principal, en su diseño e implementación se tiene en cuenta su efecto potencial en la misma, a través de la aplicación de al menos uno de los siguientes criterios:

- ⇒ Se cuenta con un diagnóstico de las brechas de género existentes en el sector o área en el que se interviene y se incluyen acciones mediante las cuales se espera contribuir a reducirlas.
- ⇒ Se establecen medidas para garantizar un acceso equitativo a las personas que se benefician directamente de los bienes y servicios prestados a través de la intervención.
- ⇒ En el diseño de la intervención y su posterior implementación se toman en cuenta las necesidades de hombres y mujeres de manera diferenciada.
- ⇒ Se toma en cuenta el potencial impacto de los bienes y servicios brindados desde la intervención en la carga de trabajo no remunerado y en el uso del tiempo de hombres y mujeres.
- ⇒ Se incluyen medidas para promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo que se espera generar a través de la intervención.
- ⇒ Se aplican los mandatos del Consistorio en utilización del lenguaje inclusivo, recogida de datos desagregados por sexo o aplicación de cláusulas sociales de igualdad.



Se consideran gastos e inversiones con Impacto No Identificable aquellas intervenciones que no han podido ser clasificadas como de Impacto Directo o Indirecto. La categoría de Impacto no Identificable no implica considerar en ningún caso que dicha intervención no tiene impacto de género, sino que dicho impacto, a día de hoy y con la información disponible, no puede ser identificado.

La implementación de la metodología expuesta anteriormente tiene dos niveles de aplicación por parte de los negociados y de los Organismos Autónomos del Ayuntamiento:

- i) La clasificación del gasto como [D] y/o [I] dentro de las líneas presupuestarias de los Planes Departamentales.
- ii) La elaboración del Anexo de Impacto de Género del Plan Departamental, en el cual se explica la inclusión de la línea presupuestaria en esas categorías⁴ y se incorpora información que ayuda a realizar el seguimiento del impacto de género de las acciones de los departamentos.

II.2.2. Análisis de las 3 R

Con el objetivo de mejorar el análisis de género del presupuesto se incorporó en el Informe 2019 a la metodología original un segundo nivel de análisis teniendo en cuenta el área de impacto, a través del **análisis de las 3R: Roles, Recursos y Representación**, a la valoración de las líneas presupuestarias y el proceder de los negociados. Este segundo nivel de análisis enlaza con la identificación del impacto directo o indirecto, para registrar la incidencia del presupuesto en los mecanismos de reproducción de las desigualdades de género. El análisis se realiza desde el Negociado de Igualdad, plantando las bases para una sensibilización mayor de la aplicación de los Presupuestos con Enfoque de Género y de su alcance conceptual.

Este análisis de las 3 R, que complementa y enriquece la metodología de identificación del impacto de género dentro del presupuesto, surge debido al intercambio de experiencias que se realizó con otros ayuntamientos en junio de 2018⁵. Dicha metodología se aplica en el Ayuntamiento de Madrid y que a su vez fue una recomendación del asesoramiento en indicadores de género realizado por María Sarabia. A partir de esas experiencias, se adapta la metodología a las necesidades del Ayuntamiento de Castelló, para mostrar la incidencia del Presupuesto con Enfoque de Género en los mecanismos de reproducción de las desigualdades, clasificando los recursos presupuestarios en función de su aportación a cada una de las R que pasamos a definir según nuestro contexto.

Este nuevo aporte permite valorar cómo el presupuesto municipal y los negociados que implementan dicho presupuesto contribuyen a reducir y eliminar las desigualdades de género a través de la no reproducción de roles y estereotipos de género (R1.), facilitando el control y acceso a los recursos materiales e inmateriales a las mujeres (R2.), así como fomentando la participación activa de las mismas en todos los ámbitos (R3.).

⁴ La clasificación como [NI] no se refleja en el Anexo de Impacto de Género.

⁵ Pueden encontrar información sobre el Encuentro en la web:

http://www.castello.es/web30/pages/contenido_web20.php?cod0=18&cod1=159&cod2=781



Metodología 3 R. Incidencia en los mecanismos de reproducción de las desigualdades de género dentro del impacto de género identificado como directo o indirecto



Fuente: Basado en el informe de impacto de género del presupuesto 2017 del Ayuntamiento de Madrid aplicado a nuestro contexto.

Entre las medidas que podemos encontrar clasificadas en cada una de las R están:

- ⇒ **R1: Roles y estereotipos.** Como medidas que contribuyen a eliminar la reproducción de roles y estereotipos de género y con ellos las desigualdades de mujeres y hombres, pueden ser clasificadas como gasto directo o indirecto. Serían las actuaciones de los negociados y sus líneas presupuestarias que fomentan la ruptura o deconstrucción de roles y estereotipos de género a través de talleres, formaciones, utilización de la comunicación no sexista y el lenguaje inclusivo, campañas de sensibilización con jóvenes y otros colectivos, actuaciones de promoción cultural y deportiva, apoyo a asociaciones que trabajan temas culturales y sociales, patios coeducativos, sensibilizaciones en igualdad y prevención de las violencias machistas, realización de estudios en los cuales se incorpore el análisis de género, etc.
- ⇒ **R2: Recursos.** Acceso, control y distribución de los recursos, trabajo de los negociados y asignación de recursos para actividades transversales en las que se incorpora el enfoque de género o bien con impacto directo o indirecto. Puede que sean recursos específicos focalizados para las mujeres, en prevención y atención de violencias machistas o recursos en general que contribuyen a facilitar a las mujeres el acceso a servicios y bienes o a garantizar su seguridad física o su movilidad en la ciudad. Así mismo se encuadran en la R2 las iniciativas que incorporan los datos desagregados por sexo de las acciones de los negociados, como insumo que más tarde nos ayudará a realizar el análisis de género. También están contempladas las líneas presupuestarias en las que se incorporan cláusulas sociales de igualdad. Así como los servicios que ayudan en la distribución de los tiempos que hombres y mujeres dedican a trabajos productivos y no reproductivos, acceso a recursos de ocio y culturales, a recursos de capacitación y



empoderamiento, a recursos que permiten la autonomía económica y el acceso al empleo, la conciliación y la corresponsabilidad y al uso y acceso al espacio público entre otros.

- ⇒ **R3: Representación.** Representación y participación equilibrada de mujeres y hombres en espacios de poder y toma de decisiones. Las medidas presupuestadas o las acciones de los negociados que se pueden clasificar como R3 son aquellas que promueven la presencia y participación equilibrada de mujeres y hombres, en especial en aquellos sectores donde las mujeres están subrepresentadas, para que puedan ser referentes y participen en la toma de decisiones o puedan tener acceso a espacios en los que están subrepresentadas. Estas acciones ayudan a cerrar una evidente brecha de género. También se incorporan acciones para empoderar a las asociaciones de mujeres y fomentar su participación en espacios públicos y en la toma de decisiones.

De acuerdo con estas clasificaciones, las partidas presupuestarias propuestas para el 2025, al igual que en años anteriores desde el presupuesto 2017, incorporaron el código [D], [I] o [NI] en su identificación. Así mismo, los Planes Departamentales en los que se identificaron intervenciones con recursos presupuestarios de impacto directo o indirecto elaboraron un *Anexo de Impacto de Género del Plan Departamental 2025* en el que se explica la inclusión en estas categorías.

Con la información recopilada a través de estos Anexos, de reuniones mantenidas con el personal responsable de definir el presupuesto y con los datos finales de las partidas presupuestarias se realiza el segundo nivel de análisis de las 3 R. Ambos análisis se incorporan en el presente ***Informe de Impacto de Género del Presupuesto 2025*** del Ayuntamiento de Castelló. Todo ello se recoge a continuación y se muestra sus principales resultados.



II.3. Integración de la perspectiva de género en el presupuesto de gasto 2025

El presupuesto del Ayuntamiento de Castelló para el año 2025 tiene un valor total de 217.993.364,03 €, una cifra que supone un incremento del 1,6% respecto al año anterior. El presupuesto total identificado como impacto de género asciende a 59.536.147,52 €, lo que representa un 27,31% del presupuesto total del Ayuntamiento. Este dato supone un incremento sobre la cifra identificada en 2024 que fue 23,22% y que supera el porcentaje identificado en 2023. De esa cantidad, lo clasificado con impacto de género directo tiene un importe de 5.032.971,45 €, una cantidad que se disminuye un 13% respecto al 2024. El valor del impacto de género indirecto es de 54.503.176,07 €, una cifra un 24% mayor que la clasificada en el presupuesto 2024. A nivel general el importe de presupuesto clasificado con impacto de género aumenta un 20% respecto al año 2024.

Durante la elaboración del presupuesto de los 83 Planes Departamentales (PD) que deben definir el presupuesto, 46 han identificado impacto de género en su presupuesto 2025. Esa cantidad supone el 55,42% del total de Planes que deben definir presupuesto.

Gráfico 1. Porcentaje de gasto con Impacto de Género sobre el Total del Presupuesto del Ayuntamiento

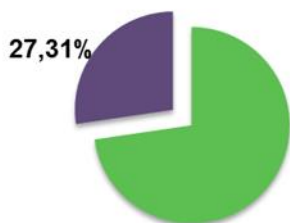
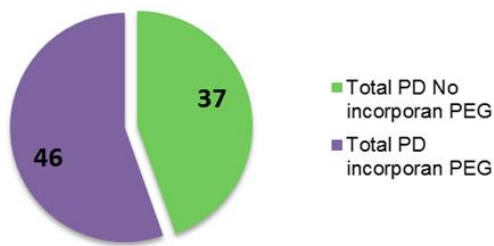


Gráfico 2. Número PD incorporan PEG del total del Ayuntamiento



El presupuesto 2025 incorpora un nuevo Plan Departamental, el PD de la Banda de Música. Su aporte a los PEG es del 0,01% del importe presupuestado clasificado, 7.150,00 €, que a su vez implica el 0,56% de las intervenciones clasificadas con potencial impacto de género. En este caso, la identificación se enmarca dentro del impacto indirecto.

El importe de las intervenciones (recursos y líneas presupuestarias) identificadas con impacto de género para el presupuesto 2025 es de 59.536.147,52 €. Ese importe está reflejado en un total de 351 líneas presupuestarias. Las intervenciones identificadas como de impacto directo son 77, por un valor de 5.032.971,45 €, una cifra que representa un 8% del total del importe PEG. Y 274 intervenciones clasificadas de impacto indirecto por un importe de 54.503.176,07 €, cantidad que refleja el 92% del total PEG. Este hecho obedece, al aumento en la clasificación del Plan Departamental de Infraestructura Verde.

Estos recursos han sido identificados en un total de 46 Planes Departamentales dependientes de doce concejalías delegadas diferentes y de nueve competencias distintas: Modernización y Transparencia; Educación y Cultura; Gente Mayor; Familias; Juventud; Participación Ciudadana; Bienestar Social; Contratación y Patrimonio; Atención Integrada; Barrios; Medioambiente y Desarrollo Sostenible; Movilidad; Vivienda; Infraestructura y Servicios Urbanos; Comercio y Consumo; Ocupación, RRHH; Seguridad Ciudadana y Emergencias; Salud Pública; Fondos Europeos; e Igualdad. El detalle de cada una de ellas se muestra en la tabla 1 en la página siguiente.



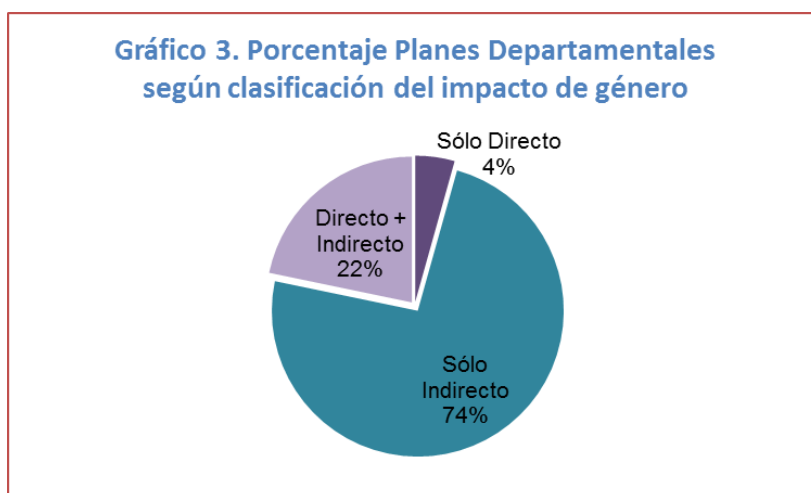
Tabla 1: Intervenciones con Recursos Presupuestarios con Impacto de Género Identificado 2025

ÁREA DE GOBIERNO	NOMBRE DEL PLAN DEPARTAMENTAL	DIRECTO		INDIRECTO		TOTAL IMPACTO GÉNERO
		Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	
CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN	Unidad de Modernización			3	21.652,50 €	21.652,50 €
	Educación			5	259.001,30 €	259.001,30 €
	Cultura			12	794.279,07 €	794.279,07 €
	Planetario	1	2.500,00 €	4	71.353,50 €	73.853,50 €
	Bibliotecas	1	0,00 €	5	44.892,73 €	44.892,73 €
	Archivo Municipal			6	17.308,44 €	17.308,44 €
	Banda de Música			2	7.150,00 €	7.150,00 €
	Normalización Lingüística			5	44.900,00 €	44.900,00 €
	Oficina del Mayor			14	1.120.440,46 €	1.120.440,46 €
	Familia e Infancia			7	363.937,78 €	363.937,78 €
	Juventud	1	500,00 €	16	332.577,89 €	333.077,89 €
	Participación Ciudadana			12	125.300,00 €	125.300,00 €
	Coor. Proyectos Sociales	13	1.157.971,48 €	4	1.308.080,55 €	2.466.052,03 €
	Atención a la Dependencia	7	1.949.154,85 €	1	10.000,00 €	1.959.154,85 €
	Inclusión Social	2	220.000,00 €	4	3.448.250,00 €	3.668.250,00 €
	Dinamización Comunitaria	1	570,00 €	10	83.340,00 €	83.910,00 €
	GAPTA			4	135.290,00 €	135.290,00 €
	Convivencia Social			15	241.600,00 €	241.600,00 €
	Cooperación al Desarrollo			10	661.757,67 €	661.757,67 €
	Patrimonio	8	99.396,49 €			99.396,49 €
	Atención Integrada			1	8.040,00 €	8.040,00 €
URBANISMO Y SERVICIOS PÚBLICOS	Barrios			1	60.000,00 €	60.000,00 €
	Infraestructura Verde			3	8.471.021,16 €	8.471.021,16 €
	Gestión Medioambiental			2	53.000,00 €	53.000,00 €
	Adm. De Movilidad Urbana			1	1.500,00 €	1.500,00 €
	Técnico de Movilidad			3	443.096,32 €	443.096,32 €
	Transporte público y bicicleta			6	9.681.219,42 €	9.681.219,42 €
	Proy. Infraestructura Movilidad			4	2.471.240,68 €	2.471.240,68 €
	Vivienda			8	1.118.197,35 €	1.118.197,35 €
	Dirección Servicios Urbanos			1	1.350.000,00 €	1.350.000,00 €
	Conservación			1	1.440.771,19 €	1.440.771,19 €
	Infraestructura			1	1.000.000,00 €	1.000.000,00 €
	Inversiones			18	6.957.301,03 €	6.957.301,03 €
IMPULSO ECONÓMICO, OCUPACIÓN Y CAPITAL HUMANO	Consumo			3	25.970,50 €	25.970,50 €
	Promoción y Mercados			1	9.500,00 €	9.500,00 €
	Agencia de Desarrollo Local	3	21.120,01 €	14	3.860.227,87 €	3.881.347,88 €
	Servicios Internos			3	52.448,31 €	52.448,31 €
	Organización, Formación			8	201.062,50 €	201.062,50 €
	Prevención Riesgos laborales			12	97.000,00 €	97.000,00 €
	Selección			8	5.068.097,85 €	5.068.097,85 €
	Nóminas, Seguridad Social	2	15.141,36 €	5	1.554.920,00 €	1.570.061,36 €
	RRHH Capitulo 1	12	1.024.545,76 €			1.024.545,76 €
SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS Y SALUD PÚBLICA	Policía Local	3	0,00 €	17	409.000,00 €	409.000,00 €
	SPEIS Operaciones			3	90.300,00 €	90.300,00 €
	SPEIS Protección Civil			5	787.400,00 €	787.400,00 €
	Salud Pública			5	150.750,00 €	150.750,00 €
ALCALDÍA	EDUSI			1	50.000,00 €	50.000,00 €
	Igualdad	23	542.071,50 €			542.071,50 €
		77	5.032.971,45	274	54.503.176,07	59.536.147,52



Un total de 351⁶ líneas presupuestarias han sido identificadas como de impacto de género. De estas intervenciones, 77 son de impacto directo, lo que supone el 22% del total. Por otro lado, el impacto indirecto se aglutina entorno a 274 líneas presupuestarias, que suponen el 78% del total de líneas clasificadas con impacto de género. Así, cabe destacar que aumenta el número de líneas de intervención para el impacto indirecto en un 5%, pero disminuye en un 9% para el impacto directo en el presupuesto 2025, respecto al presupuesto 2024. Esta situación supone un aumento global de las líneas presupuestarias clasificadas con impacto de género del 1% respecto al año anterior.

Del total de 46 negociados que han clasificado gasto con impacto de género, dos Planes Departamentales han clasificado únicamente gasto con impacto directo, que representa el 4% del total de PD. En el caso de la clasificación del impacto indirecto 34 han sido los PD que sólo han clasificado este impacto, aumentando respecto al año anterior, lo que representa el 74% del total de PD. Por lo tanto disminuyen los PD que para el presupuesto



2025 han clasificado tanto gasto con impacto directo como indirecto, que son 10 y representan el 22% del total de PD que han clasificado impacto de género.

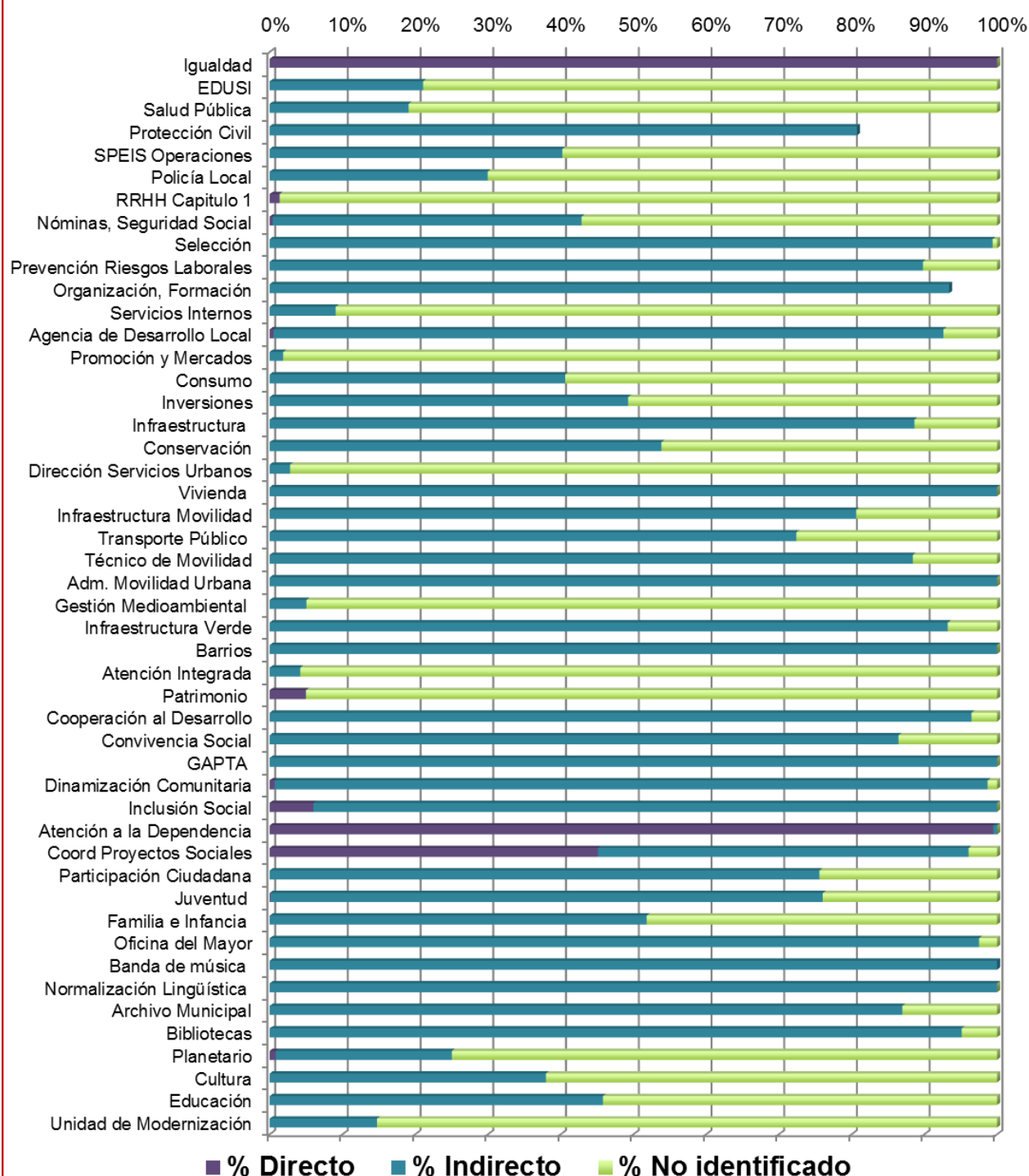
Para el presente informe no se dispone de datos finales de los totales de cada uno de los Planes Departamentales, por ello el análisis del porcentaje de presupuesto de cada negociado que clasifica gasto con impacto de género no se verá reflejado en la tabla 1 que se ha presentado en la página anterior, y el resto de tablas habrá que entender que es una aproximación para poder orientar el análisis.

El gráfico 4 muestra visualmente la distribución del importe clasificado con impacto de género sobre el total del importe de cada Plan Departamental. Se toma como referencia la propuesta de presupuesto total inicial de octubre de 2024 que plasman los negociados en la herramienta de Ekonsical para definir el presupuesto anual. La gráfica continúa mostrando como en años anteriores que sigue siendo mayor el importe del presupuesto identificado con potencial impacto de género indirecto (color azulado) que directo (color morado). También evidencia que se mantiene el reto de conseguir mayor clasificación de impacto de género de las áreas de infraestructura, inversiones y servicios urbanos, entre otras. A pesar del aumento considerable que para este presupuesto ha supuesto la clasificación del Negociado de Infraestructura Verde. El importe clasificado para el presupuesto 2025 de este negociado ha sido de 8.471.021,16 € al incorporar el mantenimiento de jardines a la clasificación de impacto indirecto, aumentando de manera considerable respecto a su presupuesto clasificado el año pasado que fue de 15.000 €.

⁶. Hay que indicar que los estados de contabilidad no reflejan de igual manera la definición del presupuesto de los PD, ya que en algunos casos agrupan líneas presupuestarias por el principio de importancia relativa. El análisis se realiza de acuerdo a lo definido en los PD que realizan los negociados.



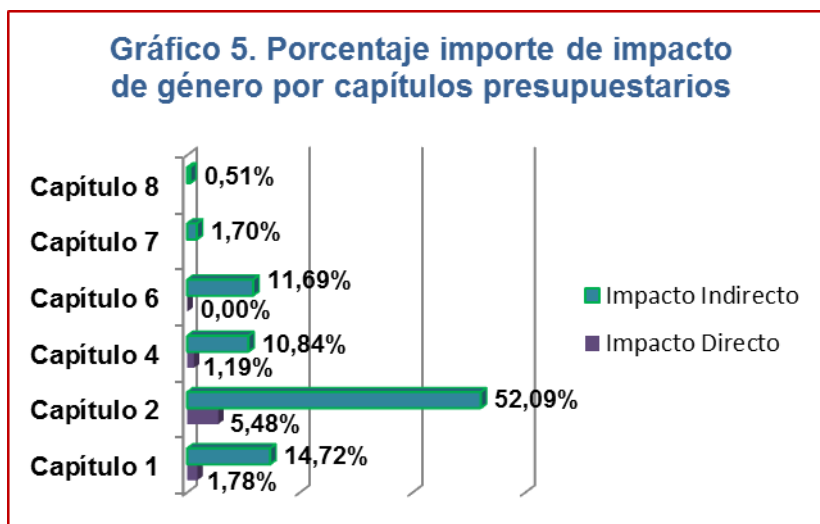
Gráfico 4. Clasificación del importe de los recursos presupuestarios de acuerdo a su Impacto de Género por PD



El análisis de género del gasto clasificado con potencial impacto de género en referencia a los capítulos presupuestarios, muestra como cada año, que el capítulo 2 de gastos corrientes es el que más importe clasifica con impacto de género indirecto, que supone el 52,09% del total,



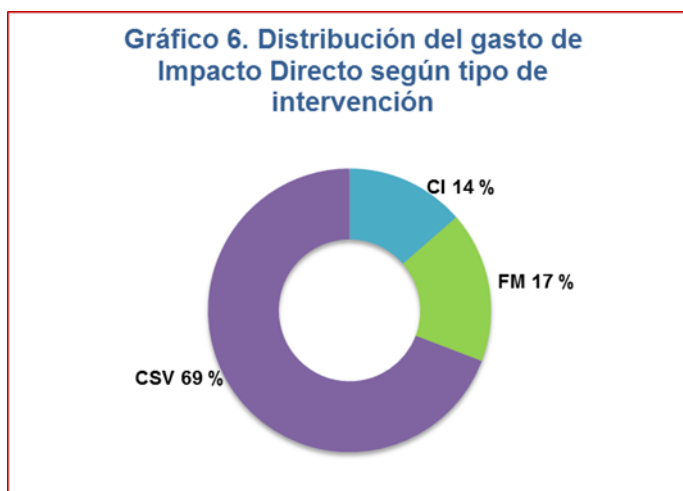
aumentando respecto al año anterior. Le sigue con un 14,72% el capítulo 1 de recursos humanos con los gastos de personal. El capítulo 6 de inversiones reales supone el 11,69% del presupuesto clasificado, aumenta levemente respecto al año anterior. El capítulo 4 de transferencias corrientes clasifica el 10,84% disminuyendo respecto al presupuesto 2024. El capítulo 7 de transferencias de capital supone un 1,70% y el capítulo 8 supone un 0,51% del total del importe clasificado de impacto indirecto.



El porcentaje de impacto directo, al igual que en años anteriores, el que más importe clasifica es el capítulo 2 que supone el 5,48% del total del presupuesto, seguido del capítulo 1 que supone el 1,78%. Al igual que el año pasado, en el capítulo 1 se incorpora el gasto en personal con impacto directo, visibilizando los recursos humanos del Servicio de Igualdad y de VIOGEN⁷. El capítulo 4 con las transferencias corrientes, se mantiene y clasifica un 1,19% de impacto directo. Y es el capítulo 6 de inversiones que a diferencia del año 2024, para el presupuesto 2025 no contiene ninguna línea presupuestaria, ni importe clasificado como impacto directo. No existe importe identificado de impacto directo ni en el capítulo 7 ni en el 8.

II.3.1. Impacto Directo

En el presupuesto 2025 el importe total de recursos presupuestarios identificados con impacto directo asciende a 5.032.971,45 €, lo que supone el 8% del total PEG, disminuyendo un 13% en referencia al año anterior. Esta reducción se debe a que para el presupuesto 2025 no hay un taller de empleo específico para mujeres y no hay inversión directa para favorecer la corresponsabilidad social del cuidado de la vida. Por su parte, las intervenciones asignadas a ese gasto son 77, que al igual que el gasto disminuyen un 9% respecto al presupuesto del 2024. Esta situación también conlleva que hay menos Planes Departamentales que identifican impacto de género en su presupuesto.



En relación al tipo de gasto e inversión, el importe identificado con impacto directo que destina más recursos económicos, está vinculado a la promoción de la corresponsabilidad social y pública para el cuidado y la sostenibilidad de la vida (CSV), siendo el 69% del total del importe para el impacto directo, aumentando respecto al año 2024. El gasto clasificado focalizado en mujeres supone el 17%

⁷. VIOGEN lo conforma el personal de la Policía local adscrito a la protección de las mujeres en situación de violencia de género quienes colaboran con la policía nacional.

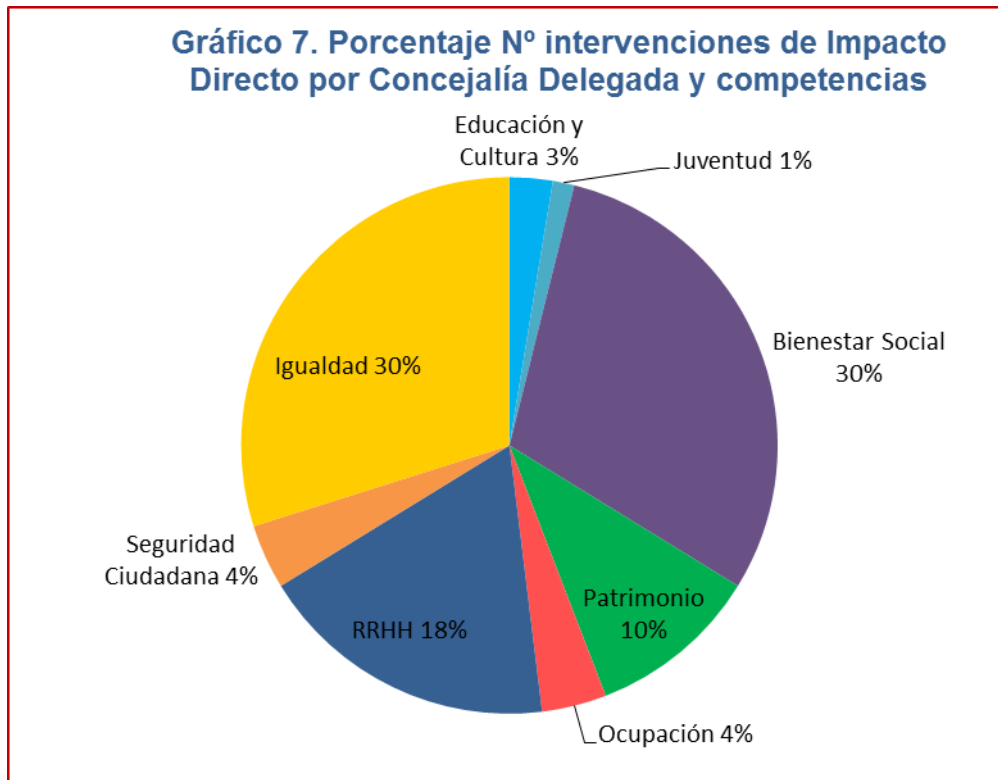


del total de lo etiquetado con impacto directo, disminuyendo respecto al año 2024 ya que como se ha indicado ADL no realizará el taller específico para mujeres. Entre las medidas que serán financiadas en 2025, dentro del gasto focalizado en mujeres se encuentran las que promuevan el empoderamiento de las mujeres, su autonomía, el ejercicio de sus derechos, su atención o seguridad.

Un 14% del importe identificado con impacto directo está orientado a promover la cultura de la igualdad (CI) y la modificación de valores y creencias que reproducen discriminaciones de género, aumentando levemente respecto al año anterior que fue del 12%. Las 31 intervenciones clasificadas en cultura de la igualdad suponen un 40% sobre el total de las de impacto directo. Así, el tipo de gasto que aglutina más líneas de intervención clasificadas como impacto directo es el de cultura de la igualdad, aunque cabe destacar que es el que menos importe económico tiene asignado.

Si se realiza el análisis del impacto directo según la concejalía delegada a la que pertenecen los negociados, la gráfica 7 nos muestra que Igualdad identifica un 30% del número de líneas de intervención clasificadas como impacto directo. El importe de esa área supone el 10,77% del presupuesto total clasificado como impacto directo. La mayor partida presupuestaria clasificada como impacto directo la encontramos en la Concejalía de Bienestar Social con un 66,12% del total del presupuesto clasificado como impacto directo. Respecto a las líneas de intervención clasificadas con impacto directo por parte de esta Concejalía, suponen el 30%.

La siguiente concejalía que realiza más intervenciones con un 18% es la de RRHH con la partida del capítulo 1, en la que se engloba el personal del SIO y la Policía Local destinada a VIOGEN, lo que supone el 20,66% del presupuesto de impacto directo. Patrimonio clasifica el 10% de las líneas presupuestarias de impacto directo y la Policía Local realiza el 4% de las intervenciones por los servicios de VIOGEN, aunque no destina importe específico para otras acciones con impacto directo.

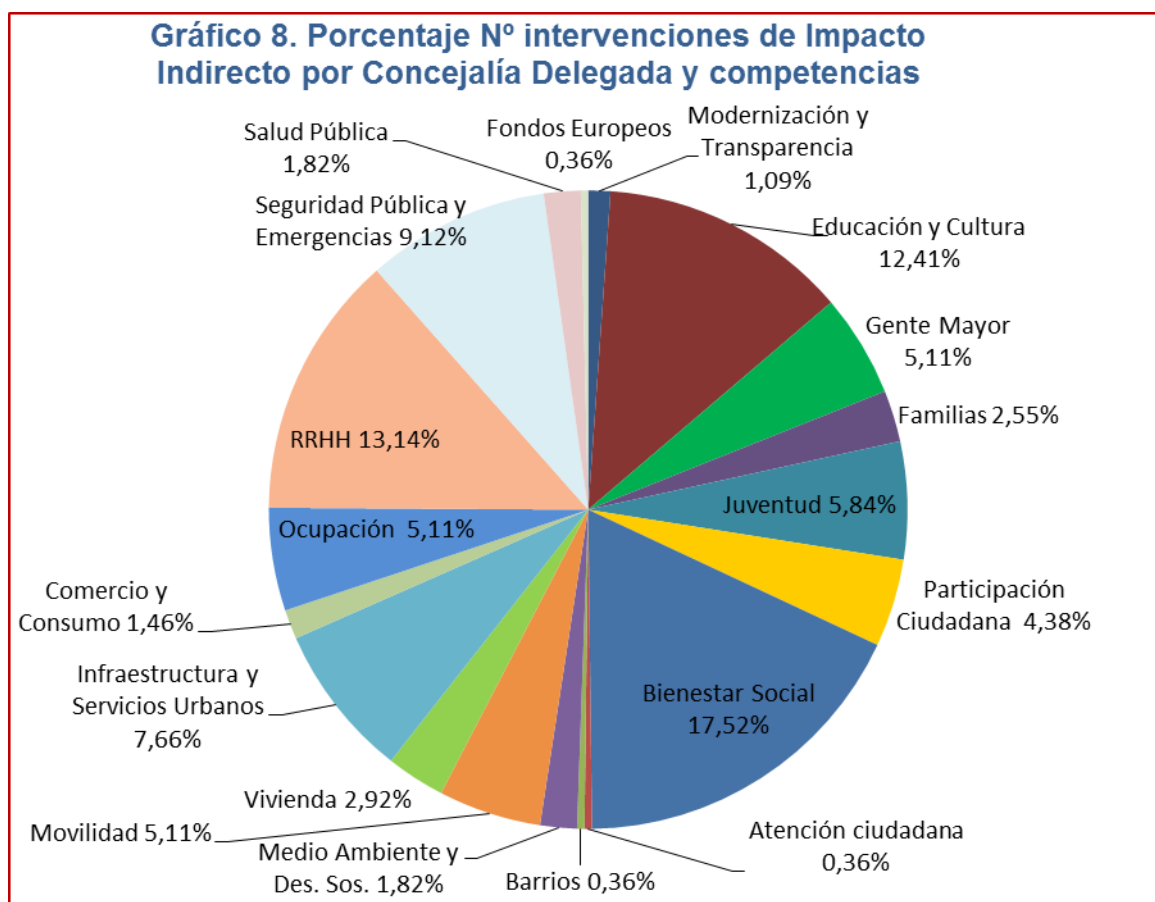


La Concejalía delegada de Educación y Cultura supone el 3% de las líneas presupuestarias clasificadas con impacto directo, aunque monetariamente esas acciones se traduzcan en sólo el 0,05% del presupuesto total de impacto directo. También clasifican el 4% de las líneas presupuestarias Ocupación, con un 0,42% del gasto en impacto directo y Juventud clasifica el 1% de las intervenciones.

El nuevo PD que identifica impacto de género para el presupuesto 2025 no clasifica gasto de impacto directo.

II. 3.2. Impacto Indirecto

El importe de las intervenciones (recursos y líneas presupuestarias) identificadas con impacto indirecto para el presupuesto 2025 es de 54.503.176,07 €, lo que supone el 92% del total PEG, aumentando considerablemente un 24% el importe en referencia al año anterior. Las intervenciones asignadas a ese gasto son 274, aumentando un 5% el total de intervenciones con respecto al 2024.



Hay que entender que el proceso de identificación del impacto de género en el presupuesto es un proceso gradual, pero debe ser continuo. Primero será necesario visibilizar aquellas acciones que los negociados ya realizan y poder ampliar e incorporar la mirada de género de manera transversal a otras acciones. Como muestra el gráfico 8, teniendo en cuenta el número de intervenciones identificadas con impacto de género indirecto por concejalía delegada, observamos que la Concejalía Delegada de Bienestar Social cuenta con el 17,52% de todas las intervenciones. Le sigue RRHH con un 13,14% de las intervenciones; Educación y Cultura con un 12,41%; Seguridad Pública y Emergencias un 9,12%; Gente



Mayor un 5,11% y Juventud un 5,84%; Movilidad y Ocupación tienen ambas un 5,11%, Infraestructura un 7,66%; Familias 2,55%; Vivienda 2,92% y Participación Ciudadana un 4,38%; Comercio y Consumo un 1,46%; Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible un 1,82%; y Barrios y Atención Ciudadana con un 0,36% cada uno.

El PD de la Banda de Música Barrios es el nuevo PD que se incorporan este año al proceso de presupuesto con impacto de género para 2025. Dicho PD clasifica gasto con impacto indirecto con 2 intervenciones por importe de 7.150 €, que supone el 0,01% del importe total del impacto indirecto y el 0,73% del total de las intervenciones clasificadas de impacto indirecto.

II.3.3. Análisis de las 3R y compromiso con la igualdad

El 67% de los Planes Departamentales que han identificado impacto de género en su presupuesto han enviado el Anexo de Impacto de Género que acompaña el presupuesto, disminuyendo respecto al año anterior. Como muestra la tabla 2 de los 46 negociados que identifican impacto de género en el presupuesto, 31 envían el Anexo de Impacto de Género o información sobre sus acciones.

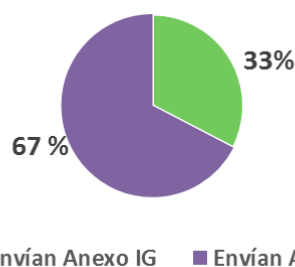
La tabla 2 muestra las respuestas de los negociados al diagnóstico rápido de aplicación de la igualdad que se encuentra al inicio del documento de transversalización del enfoque de género del Ayuntamiento de Castelló, en el que se enmarca el Anexo de Impacto de Género. De los 31 negociados que envían Anexo, el 77% afirma contar con datos desagregados por sexo de las personas beneficiarias directas de los bienes y servicios prestados a través del negociado. Estos negociados son: Modernización, Educación, Cultura, Planetario, Bibliotecas, Juventud, Participación Ciudadana, Atención a la Dependencia, GAPTA, Cooperación, Vivienda, ADL, Servicios Internos, Salud Pública, Consumo, Promoción de Mercados, Dinamización Comunitaria, Normalització Lingüística, Inclusión social e Igualdad.

El 81% de los negociados que envían el Anexo indica que utiliza de forma generalizada un lenguaje inclusivo en los documentos internos y externos que emanan del negociado. El 35% de los negociados que envían Anexo dice incorporar cláusulas sociales de igualdad en las contrataciones y el 26% dice incorporarlas en las subvenciones y convenios nominativos.

Son diez negociados los que indican contar con datos desagregados por sexo del empleo directo o indirecto que se tiene previsto generar a través de la infraestructura, los programas, bienes o servicios financiados a través del PD, lo que supone el 32%. Estos negociados son: Cultura, Atención a la Dependencia, Inclusión Social, Cooperación, Consumo, ADL, Servicios Internos, Selección e Igualdad⁸.

En la tabla 2 se observa la incorporación de la **metodología de las tres R**, que muestra cómo inciden las líneas presupuestarias en la reproducción de desigualdades de género en roles, recursos y representación. La explicación de la metodología se encuentra en el apartado II.2.2 y es identificada a su vez en el apartado II.4 del informe. En dicho apartado se proporciona mayor

Gráfico 9. % de PD clasifican PEG que envían Anexo de Impacto de género del Presupuesto



8. En la parte II.4 se da mayor información sobre las intervenciones identificadas con impacto de género.



información sobre las intervenciones identificadas con impacto de género, directo o indirecto, que se extraen de los Anexos que los negociados han enviado o de las líneas de intervención clasificadas con impacto de género. La tabla también visibiliza el seguimiento básico al impacto de género que se encuentra desarrollado en el apartado II.4 del informe, en el que se incluyen los resultados de las intervenciones realizadas el año anterior con el presupuesto del 2024.

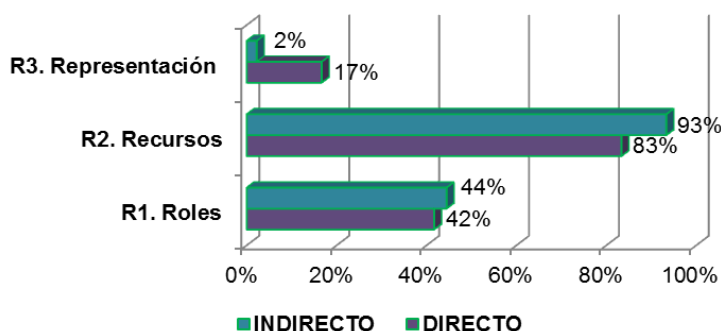
Tabla 2. Diagnóstico rápido de fuentes de información. Análisis de las 3R y Seguimiento básico al impacto de género 2025

Identifican Impacto de Género PRESUPUESTO 2025	DIAGNÓSTICO RÁPIDO DE APLICACIÓN DE LA IGUALDAD					ANÁLISIS DE LAS 3 R			SEGUIMIENTO BÁSICO IMPACTO DE GÉNERO			Adjuntan DDS	Comprometen medidas en el III PIO
	I.1. DDS*	I.2. Utiliza lenguaje inclusivo	I.3. Incorpora cláusulas de igualdad en contratación	I.4. Incorpora cláusulas igualdad en subvenciones	I.5. DDS empleo creado	ROLES	RECURSOS	REPRES- TACIÓN	Lenguaje inclusivo	DDS*	Cláusulas de =		
Unidad de Modernización	SI	NO	NO	NO	NO		►			✓			
Educación	SI	SI	NO	NO	NO	►	►		✓	✓		✓	✓
Cultura	NO	SI	NO	NO	SI	►	►	►	✓	✓	✓	✓	✓
Planetario	SI	SI	SI	NO	NO	►	►		✓	✓		✓	
Bibliotecas	SI	SI	SI	NO	NO	►	►	►	✓	✓	✓	✓	✓
Archivo	SI	SI	SI	NO	NO		►		✓	✓	✓	✓	
Banda de Música						►	►						
Normalización Lingüística	SI	SI	NO	NO	NO	►	►	►	✓	✓		✓	
Oficina del Mayor						►	►						✓
Familia e Infancia						►	►						✓
Juventud	SI	SI	SI	SI	NO	►	►		✓	✓	✓	✓	✓
Participación Ciudadana	SI	SI	SI	SI	NO	►	►	►	✓	✓	✓	✓	✓
Coor Proyectos Sociales							►						✓
Atención Dependencia	SI	SI	NO	NO	SI		►		✓	✓		✓	✓
Inclusión Social	SI	SI	SI	SI	SI		►			✓	✓		✓
Dinamización Comunitaria	SI	SI	NO	SI	NO		►		✓				✓
GAPTA	SI	SI	NO	NO	NO	►	►		✓	✓	✓	✓	✓
Convivencia Social						►	►						
Cooperación al Desarrollo	SI	SI	SI	SI	SI	►	►		✓	✓		✓	✓
Patrimonio	NO	NO	NO	NO	NO		►						
Atención Integrada	SI	SI	NO	NO	NO	►			✓				
Barrios	NO	SI	NO	NO	NO		►						
Infraestructura verde							►						
Gestión Medioambiental							►						
Adm. De Movilidad Urbana	SI	NO	NO	NO	NO		►			✓		✓	
Técnico de Movilidad	SI	SI	SI	NO	NO		►			✓	✓	✓	
Transporte Público y Bicicleta	SI	SI	NO	NO	NO		►			✓		✓	✓
Proy. Infraestructura Movilidad	SI	NO	NO	NO	NO		►			✓	✓	✓	
Oficina de la Vivienda	SI	SI	SI	NO	NO	►	►		✓	✓	✓	✓	✓
Direc. Servicios Urbanos							►						
Conservación							►						
Infraestructura							►						
Inversiones							►						
Consumo	SI	SI	NO	NO	SI	►	►		✓	✓			
Promoción y Mercados	NO	SI	NO	NO	NO	►	►		✓	✓			
ADL	SI	SI	NO	SI	SI	►	►	►	✓	✓	✓	✓	✓
Servicios Internos	NO	SI	NO	NO	SI		►			✓	✓	✓	
Organización, Formación						►	►	►					✓
Prevención Riesgos Laborales							►						✓
Selección y Situa. Adm.	SI	SI	NO	NO	SI		►		✓	✓		✓	✓
Nóminas, Seguridad Social							►						
Policía Local	SI	SI	SI	NO	NO	►	►	►	✓	✓		✓	✓
Servicio Extinción Incendios						►		►					
Protección Civil						►		►					✓
Salud Pública	NO	SI	NO	SI	NO	►	►		✓	✓		✓	
EDUSI	SI	SI	SI	SI	NO		►				✓		
Igualdad	SI	SI	SI	SI	SI	►	►	►	✓	✓	✓	✓	✓

*DDS: Datos Desagregados por Sexo



Gráfico 10. Análisis de las 3R según % PD que identifican PEG



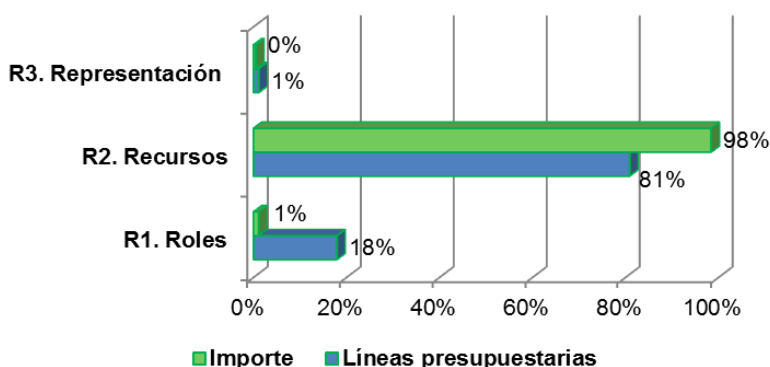
En el gráfico 10 se observa que de los 46 PD que clasifican impacto de género en el presupuesto 2025, el 44% de los que identifican impacto indirecto y el 42% de los que identifican impacto directo contribuyen al R1 a reducir desigualdades a través de modificar y eliminar roles y estereotipos de género tradicionalmente construidos socialmente.

El 93% de los negociados que identifican impacto indirecto y el

83% de los que clasifican impacto directo, destina recursos (R2) y pone medidas para incidir en la distribución y el acceso de las mujeres a los servicios, empleos y recursos, así como a su seguridad y transporte. Sólo el 2% de los negociados que identifican impacto indirecto y el 17% de los que identifican impacto directo, realizan alguna acción o destinan un recurso presupuestario para modificar la subrepresentación que las mujeres (R3) tenemos en muchos ámbitos de la vida, en profesiones masculinizadas, como es el área de seguridad y emergencias, en consejos de toma de decisiones, en el ámbito cultural y artístico, etc.

El gráfico 11 muestra el análisis de las 3 R según la distribución de la cantidad de líneas presupuestarias que clasifican impacto de género. Los datos muestran que el 81% de las líneas presupuestarias clasificadas con impacto de género se destinan a recursos que inciden en la distribución y en el acceso de las mujeres a los servicios y empleo, en esta R2 se ubican todas aquellas líneas presupuestarias que recogerán los datos desagregados por sexo que ayudarán a mejorar el análisis de género de los servicios presentados, o la incorporación de cláusulas sociales de igualdad en la contratación pública o en las subvenciones. Estas líneas se corresponden con el 98% del presupuesto total clasificado con impacto de género.

Gráfico 11. Análisis de las 3R según líneas presupuestarias e importe de los PD que identifican PEG



El 18% de las líneas presupuestarias se ubican en la R1 de Roles y estereotipos, los cuales contribuirán a reducir desigualdades a través de modificar y eliminar roles y estereotipos de género tradicionales construidos socialmente. Pero sólo corresponde al 1% del importe total del presupuesto de impacto de género, siendo la inversión en este ámbito fundamental para transformar una sociedad injusta que continua evidenciando desigualdades para las mujeres y manteniendo privilegios para los varones.

Tan solo el 1% de las líneas presupuestarias clasificadas se destina a realizar alguna acción para modificar la subrepresentación de las mujeres y apoyar el equilibrio de género en la representación y la toma de decisiones. Esas líneas se vinculan con el 0,47% del presupuesto



total clasificado. Hay que indicar la importancia que tiene la inversión en este apartado ya que los imaginarios sociales se construyen en base a referencias. Los estudios evidencian la ausencia de las mujeres en el acceso real a los espacios de toma de decisiones o ámbitos masculinizados, debido a la reproducción de roles tradicionales, que continúan ubicándolas en el ámbito privado más que en el público, responsabilizándolas del cuidado y la sostenibilidad de la vida.

Los presupuestos con enfoque de género son una herramienta fundamental para la transversalización del enfoque de género en todas las áreas y ámbitos de actuación, por ello se ha incorporado el seguimiento a los tres mandatos institucionales a favor de la igualdad con los que cuenta el Ayuntamiento: i) La utilización del lenguaje inclusivo⁹ y la comunicación no sexista, ii) la recogida de datos desagregada por sexo¹⁰ y iii) la aplicación de cláusulas sociales y entre ellas las de igualdad¹¹. Estos tres ámbitos dan muestra de la situación de partida para la aplicación de la política de igualdad de género a la interna del Ayuntamiento y la necesidad de seguir invirtiendo en igualdad ya que las cifras evidencian una baja adhesión en la aplicación de la normativa vigente que involucra al conjunto del Consistorio.

Para el avance de la igualdad sería necesario que los negociados continúen y mejoren su compromiso de recogida de datos e información desagregada por sexo y tengan en cuenta las necesidades que mujeres y hombres tienen debido a la socialización diferenciada. Esto permitiría profundizar en el análisis de género. La utilización del lenguaje inclusivo contribuye de manera crucial en los imaginarios que conformamos las personas, los cuales pueden contribuir a incluir y nombrar, o a mantener la invisibilización de las mujeres como tradicionalmente ha ocurrido. Invertir en la utilización real y cotidiana de un lenguaje administrativo inclusivo debe ser compromiso de todos los negociados. Las cláusulas sociales de igualdad son otra herramienta fundamental para mostrar a la externa del Ayuntamiento el compromiso por la igualdad de género y con la aplicación de la legalidad vigente según la ley 9/2017 de contratos del sector público. El análisis del presupuesto 2025 muestra que únicamente el 35% de los negociados que envían Anexo de Impacto de Género incorporan cláusulas sociales de igualdad en sus pliegos para la contratación.

9 Instrucción aprobada por Vicealcaldía el 3 de octubre de 2016.

10 Instrucción aprobada por Vicealcaldía el 3 de octubre de 2016 y por Alcaldía el 31 de enero de 2014.

11 Instrucción aprobada por Alcaldía el 10 de mayo de 2012.



II.4. Fichas de impacto de género de los Planes Departamentales de las intervenciones 2025, el seguimiento 2024 y la ejecución presupuestaria 2022

A continuación, se presentan las intervenciones de impacto directo e indirecto para el presupuesto 2025 de los 46 Planes Departamentales que han identificado impacto de género. La información que refleja este apartado es la que aparece en los PD y en los Anexos de Impacto de Género que han acompañado el presupuesto, así como en las comunicaciones y correos mantenidos con los negociados durante el proceso de definición del presupuesto y de las modificaciones señaladas por Gestión Económica.

Para el presupuesto 2025 han sido 31 Planes Departamentales que a través de los negociados han cumplimentado el Anexo de Impacto de Género o han enviado información, lo que supone el 67% de los que deberían haberlo remitido. El número de Planes Departamentales que cumplimentan el Anexo ha aumentado respecto al presupuesto 2024, cuando lo hicieron un total de 29. A pesar de que el proceso se mantiene, será necesario realizar un mayor esfuerzo para completar el proceso de Presupuestos con Enfoque de Género. Sin embargo es importante poner en valor el trabajo realizado por los negociados que sí remitieron el documento y colaboraron con la transparencia y mejora de la calidad pública. El nuevo Plan Departamental que se suma al proceso PEG para el presupuesto 2025 no envía Anexo de Impacto de Género.

En este apartado se incluye el análisis de las 3 R: Roles, Recursos y Representación, de forma visual, aunque en algunos negociados se verá reflejada de manera más precisa al leer su contenido. La elección del símbolo de avance ►, quiere mostrar cómo desde los distintos departamentos se incide hacia el avance en la igualdad a través de alguna de las líneas presupuestarias identificadas con impacto de género dentro de su Plan Departamental y cómo su trabajo aporta para revertir los mecanismos de reproducción de las desigualdades de género en alguna de las tres R.

El seguimiento al impacto de género refleja las intervenciones realizadas por cada negociado durante el año 2023 y/o 2024 y responde a las actividades comprometidas en el informe anterior. Con este apartado la administración municipal rinde cuentas de las acciones municipales y aporta información para realizar el seguimiento del impacto de género del presupuesto clasificado con impacto de género, directo o indirecto.

El Anexo de Impacto de Género del Presupuesto se enmarca dentro del documento de transversalización del enfoque de género del Ayuntamiento de Castelló, junto con la consecución de las medidas comprometidas en el III Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres. Dicho documento incorpora una parte general en la que se pregunta a los negociados por la aplicación práctica de la igualdad en su trabajo cotidiano. Esta parte general toma como base los tres mandatos institucionales de los cuales se cuenta con instrucciones específicas para su aplicación: La utilización del lenguaje inclusivo¹² y la comunicación no sexista, la recogida de datos desagregada por sexo¹³ y la aplicación de cláusulas sociales¹⁴ de igualdad. La aportación de acciones y/o presupuesto a la aplicación de estas medidas que favorecen la igualdad es señalada con un ✓ si el negociado ha cumplimentado el Anexo.

¹² Instrucción aprobada por Vicealcaldía el 3 de octubre de 2016.

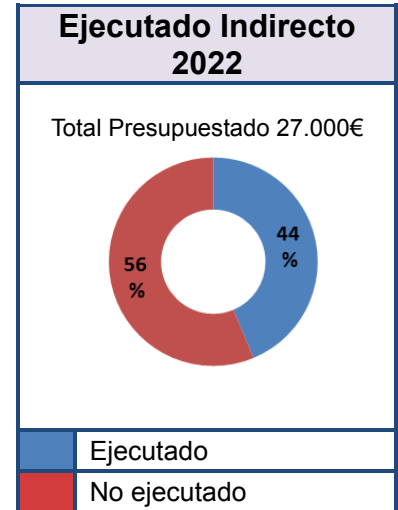
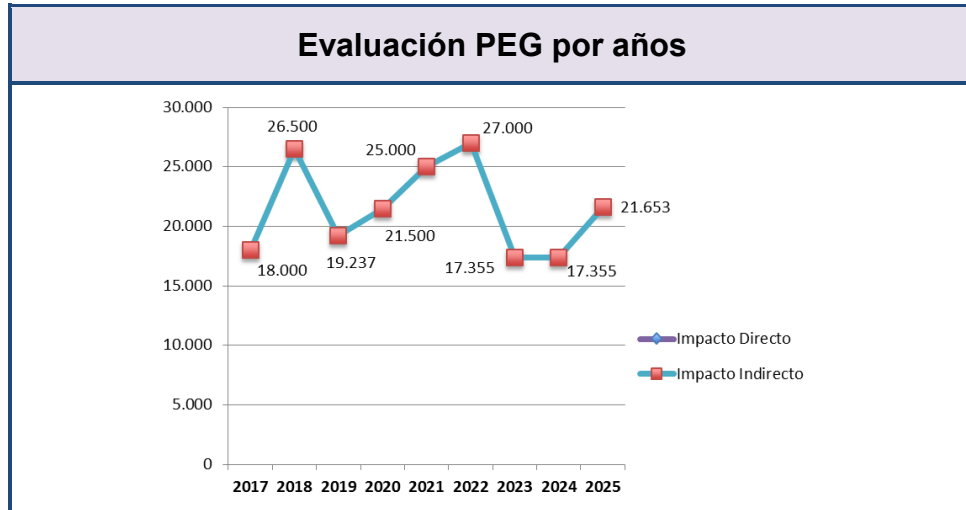
¹³ Instrucción aprobada por Vicealcaldía el 3 de octubre de 2016 y por Alcaldía el 31 de enero de 2014.

¹⁴ Instrucción aprobada por Alcaldía el 10 de mayo de 2012.



Unidad de Modernización	Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
		►			✓	

Presupuesto PEG	2025	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	21.662,50			
Impacto Directo				
Total PEG	21.652,50 €	146.655 €	14,76%	



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género					
Nº	Descripción	Indirecto	ID	Justificación Impacto Género 2025	Realizado 2024
00 01	[I] Mantenimiento aplicación informática sistema de Información de Indicadores Urbanos del Portal de Transparencia (Observatorio Estadístico de la Ciudad).	11.797,5		En el nuevo formato de informes se amplía la estructura en árbol a informes por distritos de la ciudad en los que aparecen las variables: evolución de la población, estructura de la población y población extranjera por nacionalidad y desagregado por sexo.	Se mantienen los 891 indicadores en el Observatorio Estadístico. https://portalestadistico.com/municipio/encifras/?pn=castello&pc=NBH91
00 05	[I] Mantenimiento de aplicación de indicadores de medida-Cuadro de Mando Power BI, Qlikview de gestión y para Sistemas de Calidad ISO y EFQM	6.855		Se ha realizado un nuevo cuadro de mando interno que refleja los datos desagregados por sexo.	Los departamentos del Ayuntamiento que cuentan con algunos datos desagregados por sexo son: la Administración Tributaria Local, RRHH, CNI, Policía Local, ADL y Estadística.
00 06	[I] Certificaciones de calidad ISO 9001:2015	3.000		Tanto el ISO de ADL como el de AMICS incorporan estadísticas con datos desagregados por sexo.	Se mantiene la estructura estadística de los negociados de ADL y AMICS en las cuales se muestran datos desagregados por sexo.

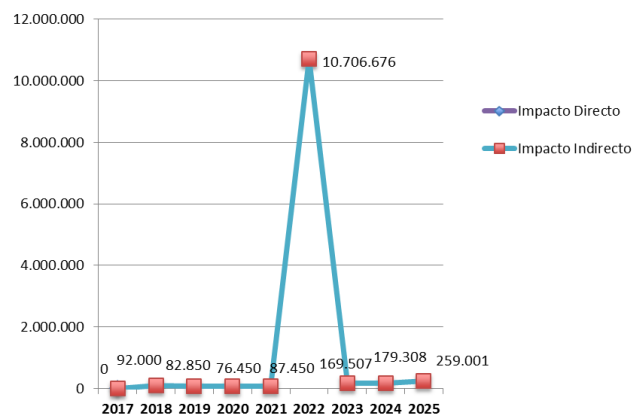


Negociado de Educación

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
►	►		✓	✓	

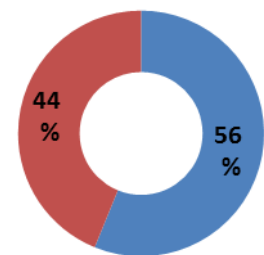
Presupuesto PEG	2025	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	259.001,30 €			
Impacto Directo				
Total PEG	259.001,30 €	565.265 €	45,82%	

Evaluación PEG por años



Ejecutado Indirecto 2022

Total Presupuestado 124.625€



Ejecutado

No ejecutado

GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	Indirecto	ID	Justificación Impacto Género 2025	Realizado 2024
00 03	[I] Diseño e impresión de la Guía Educadora. Se realizarán los contratos correspondientes de servicios y/o suministros.	4.500		Se utilizará un lenguaje inclusivo y una comunicación no sexista en el diseño de la Guía Educadora.	En 2024 se han seguido las recomendaciones del SIO para la inclusión del lenguaje inclusivo y una comunicación o sexista en el diseño de la Guía Educadora, los carteles, hojas digitales y adaptación de la imagen gráfica al formato de redes sociales y web. La Guía Educadora da información sobre las actividades organizadas desde los distintos departamentos municipales dirigidas a estudiantes de infantil, primaria, secundaria, bachillerato, así como grupos de alumnado con necesidades concretas, como es el caso de las personas con diversidad funcional.
00 13	[I] Contratos de servicios con las compañías teatrales y/o sus representantes.	10.000		Desde el Ayuntamiento se traslada a las compañías de teatro el mensaje para fomentar la no violencia, la no discriminación de las mujeres y el respeto a la	En octubre de 2023 se llevó a cabo semanas de representaciones teatrales en el Teatre del Raval: • Para el alumnado de infantil se representaron 10 funciones de la obra "Els primers burrets", del 16 al 20 de octubre a cargo de



				diversidad sexual.	la compañía Cebe Muntatges Teatral. Participaron un total de 1.488 personas de infantil (743 niñas y 745 niños). • Para el alumnado de primaria se realizaron 10 funciones del 2 al 6 de octubre del espectáculo "Un vestit nou per a l'Emperador", a cargo de la compañía La Perallimonera Teatre. Participaron 1.993 personas de primaria (999 niñas y 994 niños). Debido a la gran cantidad de solicitudes de los centros, los días 15,16 y 17 de noviembre se va a realizar la representación de la obra "Safari" de la compañía la Baldufa, para todo el alumnado de primaria de los centros que no han tenido plaza en la actividad anterior. La participación estuvo sobre 1.400 niños y niñas. Para el año 2024 del 11 al 29 de noviembre se llevará a cabo la misma actividad, se prevé la participación de alrededor de 5.500 alumnas y alumnos, 1.500 escolarizados en los cursos de infantil y 4.000 en primaria.
00 20	[I] (II PMIA M12) Prevención del acoso escolar. Contratos de servicios y/o suministros para la organización de actividades de difusión y sensibilización sobre el bullying y ciberacoso.	2.300		(Medida Plan LGTBI+ A2.6.3_L1) Entre los contenidos del taller o actividad a realizar se transversalizará en un programa mayor la perspectiva de género, incorporando entre otras cuestiones la temática de la prevención de la violencia de género, así como la convivencia en relación a la diversidad sexual.	En 2023 se realizaron talleres contra el acoso escolar dirigidos al alumnado de 4º de primaria de 20 centros escolares con un total de 33 grupos participantes. En dichos talleres participaron 695. Entre los temas tratados en el taller se encuentran: roles, criterios y consecuencias del bullying; ¿Y yo, quién soy?; diversidad sexual; emociones y sentimientos; el poder de las palabras; y gestión emocional y resolución de conflictos. En 2024 se realizará la actividad en el último trimestre del año, se prevé llegar a 300 chicas y chicos. Entre los objetivos se encuentran: desarrollar valores y actitudes positivas para favorecer la convivencia escolar; sensibilizar sobre la discriminación de las identidades LGTBI; o reflexionar sobre el acoso y aprender a identificarlo.
00 22	[I] Transporte escolar para alumnado del Raval Universitari. Cantidad correspondiente a la anualidad 2025 del contrato de servicio de transporte escolar para el curso 2024-2025, más el importe estimado para una nueva contratación.	41.000,98		Ayudará a reducir la carga de trabajo de cuidados de las personas cuidadoras de chicas y chicos, responsabilidad que tradicionalmente ha recaído en las madres.	En el curso escolar 2023-2024 fueron usuarias del transporte 22 niñas y 22 niños. En el curso escolar 2022-2023 fueron usuarias 22 niños y 23 niñas. En el curso escolar 2021-2022 fueron usuarias 25 niñas y 22 niños.
00 23	[I] Servicio de guarda, custodia y dinamización a través de actividades extraescolares	201.200,32		Promoción de actividades didácticas dirigidas a alumnado infantil y de	El contrato de Escoletes de vacaciones 2023-2024 cubrió los periodos festivos de las vacaciones de Nadal,



	educativas. Se realizará el correspondiente contrato de servicios.			primaria de los centros de Castelló a realizar en periodos no lectivos dentro del curso escolar con la finalidad de favorecer la conciliación familiar en esos días no lectivos.	Pasqua y la última semana de junio. En el periodo de Nadal fueron 18 niñas y 16 niños quienes se beneficiaron del servicio. En el periodo de Pasqua fueron 40 niñas y 63 niños. En el periodo de la última semana de junio fueron 22 niñas y 22 niños. Además para cubrir las vacaciones del mes de julio se ofreció el mismo servicio "PequeEstiu" de guardia, custodia y dinamización de menores durante 23 días, del que participaron 88 niñas y niños.
--	--	--	--	--	--

INGRESOS. Líneas presupuestarias con impacto de género				
Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación ingreso 2024
00 23	[I] Servicio de guarda, custodia y dinamización a través de actividades extraescolares educativas. Se realizará el correspondiente contrato de servicios.	29.000		Ingresos por abono de precios públicos del servicio de Escoletes de vacances.

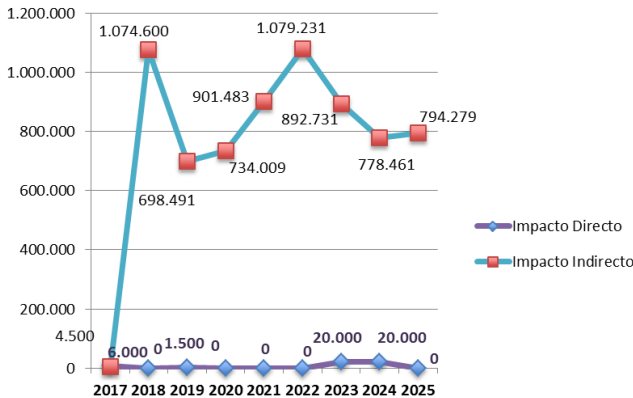


Negociado de Cultura

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados por sexo	Cláusulas sociales =
►	►	►	✓	✓	✓

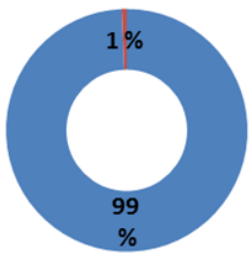
Presupuesto PEG	2025	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	794.279,07 €			767.979,07€
Impacto Directo				
Total PEG	794.279,07€	2.092.190,50€	37,96%	97%

Evaluación PEG por años



Ejecutado Indirecto 2022

Total Presupuestado
1.026.925€



Ejecutado

No ejecutado

GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2025	Realizado 2023 y 2024
00 01	[I] Festivales, ciclos, campañas y muestras de artes escénicas	251237,70		(PIO, medida 2.7.9) Se incorporará la perspectiva de género en todas las actuaciones y programas que se realicen, aunque no figuren explícitamente en el contrato, revisan que no haya contenidos estereotipados y sexistas.	
	[I] Jornadas de Cultura Popular, actividades Institut d'Etnologia	6.300			
00 02	[I] Edición y publicación de libros y CD's.	5.000		(PIO, medida 2.7.6) Las publicaciones municipales, tanto las que se realizarán desde el Consell Municipal, como las realizadas desde el Negociado, tendrán en cuenta la perspectiva de género.	Entra las/los artistas que han publicado libros, un 60% son mujeres y un 40% son hombres. Entre las publicaciones se encuentran "Al amparo de los árboles embrujados" de Marta José Martínez Gimeno, "Un estiu" de Clàudia Serra y "Dia de pluja" de Lledó Queral Gomis.
00 03	[I] CULTURA.- PLAN MUSEISTICO (MUCC)	100..000		(PIO, medida 2.7.9) Se realizan actividades con perspectiva de género y se recogerán los datos de participación desagregados por sexo.	El Museo de la Ciudad de Castelló realizó en 2024 actividades concretas que ponen en valor la contribución de las mujeres a la ciudad de Castelló y su reconocimiento - el itinerario mujeres inmortales del cementerio de Sant Josep. De enero a 30 de septiembre de 2024 asistieron 42 personas de las cuales 29 fueron mujeres y 13 hombres.
	[D] Actividades Plan Museístico	10.000			- "Una ciutat, molts relats", showcooking "Sabors de l'Imperi Romà a Vinamargo",



					“Nit de contes al Castell Vell”, con visitas guiadas a las que participaron 818 personas, 489 mujeres y 329 hombres. En 2023 la participación en el itinerario mujeres inmortales del cementerio de Sant Josep fue de 141 personas, 94 mujeres y 47 hombres. En “Elles habiten la ciutat” que fomenta la historia y el patrimonio cultural desde una perspectiva de género va tener una participación de 167 personas, 122 mujeres y 45 hombres. https://mucc.castello.es/elles-habiten-ciutat/ https://mucc.castello.es/itineraris/itineraris-dones-immortals/
00 05	[I] Diseño, impresión y reparto de la agenda cultural de Castelló	37.494,42		(PIO, medida 2.7.6) Se incorporará la perspectiva de género en todas las actuaciones y programación a realizar. Además, incorporará un lenguaje inclusivo, así como imágenes no sexistas. Incorporan criterios de selección que favorecen la igualdad.	La agenda cultural mensual favorece la difusión, el anuncio y la asistencia a los actos culturales que organiza o patrocina la Concejalía de Cultura. https://www.castello.es/es/agenda-cultural-2023
00 09	[I] Subvenciones a asociaciones	85.000		(PIO, medida 1.2.4) Entre los criterios de valoración de la convocatoria de subvenciones, hay un 10% del total del baremo que evalúa la incorporación de la perspectiva de género y la desagregación de datos por sexo de los proyectos presentados.	
00 11	[I] Becas Hàbitat Artístic	35.400		(PIO, medida 2.7.10) Para la convocatoria de becas, se incluirá la perspectiva de género en la constitución del jurado de forma explícita. Además, entre las personas ganadoras siempre hay perspectiva de género.	La comisión evaluadora de las becas artísticas estuvo compuesta por 4 mujeres y un hombre. Las personas que consiguieron las becas fueron 4 mujeres y 2 hombres.
00 12	[I] Premios Ciutat de Castelló	26.500		(PIO, medida 2.7.10) Para los premios se incluirá la perspectiva de género en la constitución del jurado de forma explícita. Además, de los criterios técnicos, en las bases se especifica que el jurado tendrá en cuenta la aplicación de los principios de no discriminación y de igualdad de género en la valoración de las obras.	La composición del jurado y las personas premiadas en la convocatoria de premios ha sido: • Premi Ciutat de Castelló de Teatre: Jurado compuesto por 3 mujeres y 3 hombres. Premio desierto. • Premi Ciutat de Castelló Tombatossals: Jurado compuesto por 3 mujeres y 3 hombres. Premio a 2 mujeres. • Premi Ciutat de Castelló Narrativa: Jurado compuesto por 4 mujeres y 2 hombres. Premio a un hombre. • Premi Ciutat de Castelló de la Pau: Jurado compuesto por 2 mujeres y 4 hombres. Premio a persona jurídica. • Premi Ciutat de Castelló a la excelencia musical Guitarrista Manuel Babiloni: Jurado compuesto por 1 mujeres y 5 hombres. Premio a persona jurídica. • Premi Ciutat de Castelló de la mar de poesia: Jurado compuesto por 4
	[I] Despeses de jurats, impressió de bases, difusió i gala dels Premis Ciutat de Castelló i altres, i Beques Hàbitat Artístic Castelló	10.000			



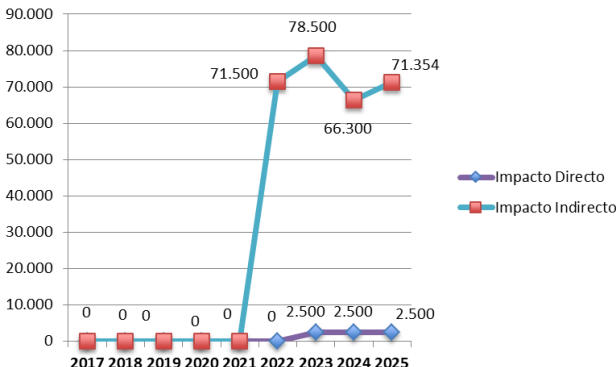
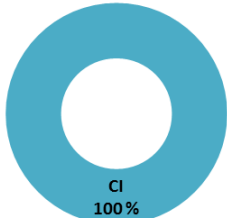
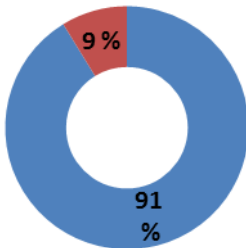
					mujeres y 4 hombres. Premio a una mujer. • Premi Ciutat de Castelló d'Humanitats: No se presentaron candidaturas. • Premi Ciutat de Castelló ciencias experimentales: No se presentaron candidaturas.
00 16	[I] Gastos Teatro del Raval	227.346,95		(PIO, medida 2.7.9) Se incorporará la perspectiva de género en la programación propia del Teatro del Raval, incorporando criterios de perspectiva de género en la selección de las actuaciones artísticas y revisando que no haya contenidos estereotipados y sexistas.	El reparto de las obras que se representan en el ciclo de teatro amateur "Castelló a escena" fue: • Amics del teatre: Obra "El trastero", 2 hombres y una mujer. 13 y 14/01/2024 • Brau Blocau: Obra "Desde el andamio", 1 hombre. 20 y 21/01/2024. • Baladre: Obra "Dos deshonorats", 3 hombre y 3 mujeres. 27 y 28/01/2024. • Tragapinyols: Obra "Retalls d'un món imperfecte", 4 hombres y 4 mujeres. 3 y 4/02/2024. • L'Armelar: Obra "Jo ho se totj", 5 hombres y 8 mujeres. 10 y 11/02/2024. • Escenatrama: Obra "La desconcertante Sra. Savage. 6 hombres y 5 mujeres. 17 y 18/02/2024. • Tarongers Teatre: Obra "Els matariles i Las olivicas". 6 hombres y 4 mujeres. 16 y 17/03/2024. • Entre bastidores: Obra "Adulterios", 2 hombres y 3 mujeres. 23 y 24/03/2024. • Cresol: Obra "El médico a palos". 4 hombres y 5 mujeres. 6 y 7/04/2024. • Espiral: Obra "Pic-nic y Sonría, Señor Dictador". 4 hombres y 3 mujeres. 13 y 14/04/2024. • L'Enfilat: Obra "La Pau dels Pobles". 6 hombres y 8 mujeres. 20 y 21/04/2024. • Pléyade Trampantojo: Obra "La cantante calva". 5 hombres y 5 mujeres. 27 y 28/04/2024.



Planetario

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
►	►	►	✓	✓	

Presupuesto PEG	2025	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	71.353,50 €		97%	
Impacto Directo	2.500 €		3%	
Total PEG	73.853,50 €	295.070 €	25%	

Evaluación PEG por años	Importe Clasificación Impacto Directo 2025	Ejecutado Indirecto 2022								
	Total presupuestado 2.500€  <table><tr><td>Cultura de la Igualdad</td><td>Ejecutado</td></tr><tr><td>Corresponsabilidad</td><td>No ejecutado</td></tr><tr><td>Focalizado en mujeres</td><td></td></tr></table>	Cultura de la Igualdad	Ejecutado	Corresponsabilidad	No ejecutado	Focalizado en mujeres		Total presupuestado 71.500€  <table><tr><td>Ejecutado</td></tr><tr><td>No ejecutado</td></tr></table>	Ejecutado	No ejecutado
Cultura de la Igualdad	Ejecutado									
Corresponsabilidad	No ejecutado									
Focalizado en mujeres										
Ejecutado										
No ejecutado										

GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto de género 2025	Realizado 2023 y 2024
00 01	[I] Planetario.-Publicidad. Impresión de folletos y cuadernos didácticos.	353,50		Se incorporará el lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista en los folletos y publicidad que se realice.	El Planetario utiliza lenguaje inclusivo de forma genérica en todas sus publicaciones, tanto en redes sociales como en los correos electrónicos y comunicación en general. Se acostumbra utilizar un lenguaje impersonal, y cuando es necesario el desdoblamiento a/o.
00 02	[I] Actividades científico lúdicas.	26.000		Se incorporará en los talleres de las actividades educativas que realice el Planetario el reconocimiento y visibilización de las mujeres científicas, con la realización de 10 talleres exclusivamente dedicadas a ellas.	A lo largo de 2024 se han realizado los siguientes Planetallers, dirigidos a un público infantil, con reconocimiento a mujeres científicas o astrónomas. Talleres en el marco del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, 11 de febrero: 14/01 Anna Chapman L'Antàrtida. 21/01 Hedy Lamarr i la conexió wifi. 11/02 Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia. Rosalind Franklin i l'ADN.
	[I] Planetario-Jornadas y Congresos. Mantener y potenciar las Jornadas de Astronomía, Geología y otras ciencias.	15.000			



					• 25/02 Noreen Murray i les vacunes • 17/03 Antonia Maury i les estrelles • 05/05 Cecilia Payne • 12/05 Dia de la Dona Matemàtica. • 26/05 Sally Ride • 16/06 Valentina Tereshkova • 23/06 Dia Internacional de la Dona en la enginyeria. La participación en las 10 actividades de los Planetallers fue de 138 niñas (53%) y 120 niños (47%) 854 niñas y 880 niños. Se realizaron las Jornades d'Astronomia que contó con la participación de la Dra. Elisa Nespoli, Dra. Laura M. Parro, Dra. Eva Villaver y Maritxu Poyal. Se realizaron las Jornades +Ciència (CEFIRE) presentó la ponente Laura M. Parro y Ariana Renau Pruñonosa. La mitad de las personas asistentes se desagregan por 20 mujeres y 26 hombres, la otra mitad fueron personas del CEFIRE. En 2024 Anna Tiebas de Caleidoscopi realizó un curso de astronomía, al que asistieron 53 mujeres y 42 hombres.
	[D] Celebración de Mujeres en la Ciencia.		2.500	Reconocimiento y visibilización del aporte de las mujeres a la ciencia en el marco del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, 11 de febrero.	Actividades indicadas anteriormente. 11/02/2024 Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia. Rosalind Franklin i l'ADN. Participaron 19 niñas (68%) y 9 niños (32%).
0003	[I] Realizar exposiciones.	30.000		Se recogerán los datos desagregados por sexo de las personas que visiten las exposiciones que realiza el Planetari.	Los datos desagregados por sexo de las visitas al Planetari desde enero a agosto de 2024 son los siguientes: 10.728 mujeres (52%) y 9.754 hombres (68%). Desde enero a septiembre de 2023 las personas que visitaron el Planetari fueron: 14.071 mujeres (56%) y 11.080 hombres (44%).

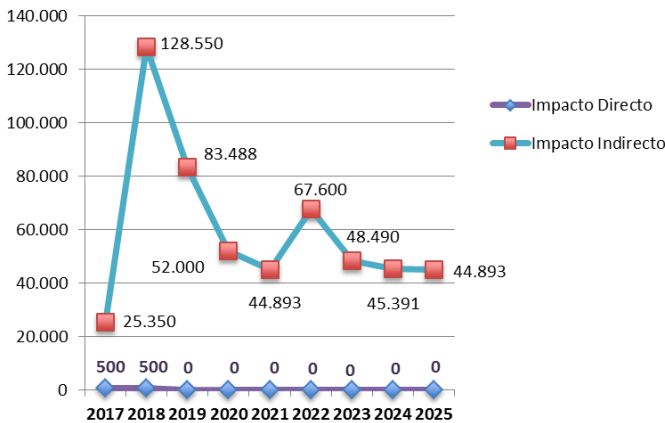


Negociado de Bibliotecas

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
►	►	►	✓	✓	✓

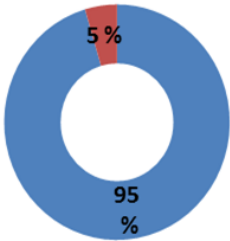
Presupuesto PEG	2025	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	44.892,73€			25.000
Impacto Directo				
Total PEG	44.892,73€	47.191,18€	95,13%	56%

Evaluación PEG por años



Ejecutado Indirecto 2022

Total Presupuestado 45.391€



Ejecutado

No ejecutado

GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	Indirecto	ID	Justificación Impacto Género 2025	Realizado 2023 y 2024
00 01	REPL O.01.01 [I] Realizar guías de lectura y hojas de información y difusión bibliográfica.	0		(PIO Medida 2.1.3 y 2.1.4) Se realizarán guías de lectura en las fechas señaladas de reivindicación de derechos de las mujeres, para salvar brechas de género existentes, poniendo relevancia en el papel de la mujer dentro de la esfera cultural, histórica y literaria (monográficos de escritoras, etc), así como fomentar la coeducación, a través de los libros y la difusión de los mismos mediante guías y hojas informativas. .	
00 02	REPL O.01.02 [D] Impulsar en las bibliotecas acciones relacionadas con el Plan de Igualdad.		0	(PIO Medida 1.3.10, 2.1.1 al 2.1.6) Realizar guías en fechas concretas para la visibilización de los derechos de las mujeres, Día Internacional de la Mujer 8 de marzo o el Día de las Escritoras, 14 de octubre.	Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo, en 2024 fue elaborada una guía de lectura sobre "La mujer en la prensa femenina del siglo", dedicada a mostrar las publicaciones de la época para el público femenino y cómo eran representadas.
00 04	REPL O.02.01 [I] Efectuar la adquisición de fondos	25.000		(PIO Medida 2.1.2 y 2.1.6)	A lo largo del 2023 se incorporaron diversos títulos entre los que destacan " L'altra banda

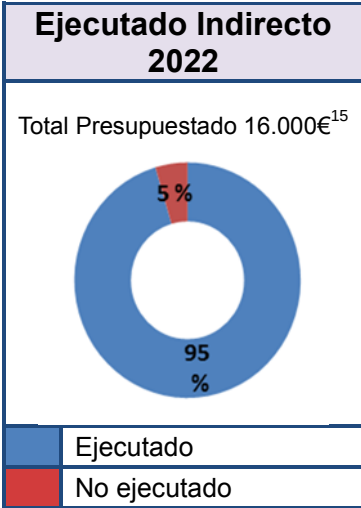
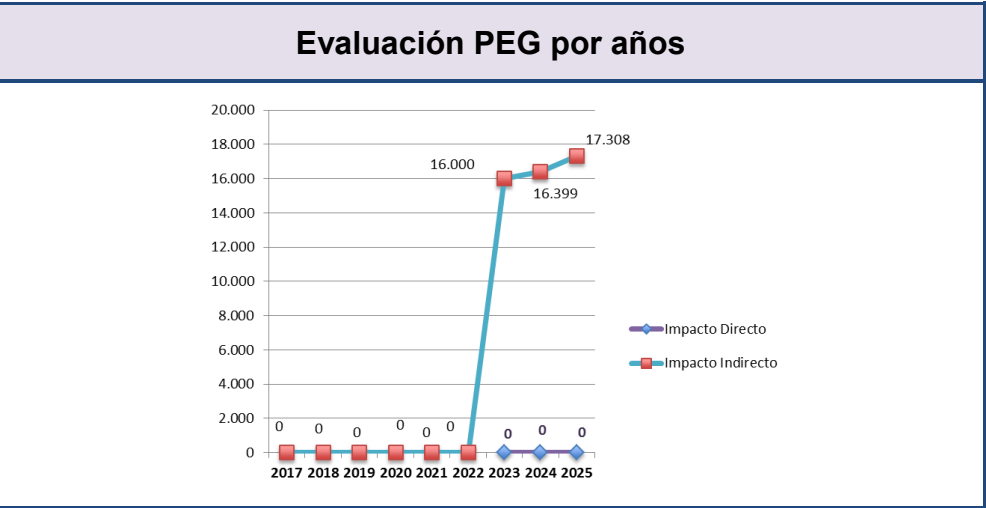


	bibliográficos con carácter anual.			Una parte del presupuesto se destinará a obras escritas por mujeres, biografías de mujeres y obras de temática de género, así como LGTBI+, a fin de visibilizar la importancia sociocultural de las mujeres y el colectivo LGTBI+ en los fondos bibliográficos de la biblioteca y ofrecer materiales que permitan acceder al conocimiento y a la promoción de la igualdad de género, así como a la diversidad sexual.	de la muntanya" de Minna Salami; "Carmen, su vida. Una mujer adelantada a su tiempo" de Rosa Lluch; "Apocalipsis bebé" de Virginia Desportes; "¡Esperadme! Memorias de la duquesa de Devonshire" de Deborah Mitford; "Morder la manzana" de Raquel Riba; "Nostros" de Manuel Vilas; etc. • A lo largo de 2023 se incorporaron diversos títulos de temática LGTBIQ+ al fondo bibliográfico de la Biblioteca Municipal central, destacan "El amor del revés" de Luisgè Martín; "Crónica de un devenir: Tiempo, experiencia y generaciones" de Alberto Mira; "Al margen de la naturaleza" de Víctor Mora Gaspar; "Orgullo" de Mathew Todd";
00 06	REPL O.02.03 [I] Prestar el servicio de publicaciones (diarios y revistas). [I] Compra de publicaciones periódicas para los Espais de Lectura.	16.000		Se fomentará el acceso de mayor número de población a la información, a la cultura y la educación. Se recogerán los datos desagregados por sexo de los carnets y la asistencia a los Espacios de Lectura. La compra de periódicos diarios posibilita el acceso a la información de manera gratuita a mujeres y hombres. Dado que las mujeres tienen menos ingresos económicos en todas las franjas de edad y que las personas mayores están en situación similar, no suelen destinar recursos para la compra diaria de periódicos, el acceso a la información gratuita fomenta la cultura de la igualdad y facilita el acceso igualitario a la información.	• La asistencia a los 9 centro bibliotecarios municipales en el año 2023 fue de 85.433 personas, (35.346 mujeres, el 41,40% y 36.684 hombres, el 42,90%, aumentando respecto al año anterior los hombres que utilizaron el servicio, 7.156 niñas, el 8,4% y 6.247 niños, el 7,3%). • A fecha 31/12/2023 se habían expedido y estaban en vigor 23.325 carnets, de los cuales 13.887 de lectoras (59,5%) y 9.435 de lectores (40%) y 2 carnets colectivos.
00 11	[I] Realizar campañas de animación a la lectura.	3.892,73		Una parte se destinará a promover la coeducación y la igualdad de género entre las niñas y niños en edad escolar que participen en la campaña.	Durante el 2023, del 18/09 al 30/12 se realizaron 13 sesiones de talleres de lectura encaminados al fomento de la coeducación y la igualdad. En el mes de noviembre se organizó 6 cuentacuentos sobre los derechos de la infancia. Se realizó la actividad "Una nit en la biblioteca" en dos centros bibliotecarios. Se organizó un concurso literario.
00 12	REPL O.04.02 [I] Promocionar el servicio de visitas y actividades infantiles.	0		Se promoverá el servicio de visitas escolares y la realización de actividades infantiles que acerquen a la lectura desde una mirada más inclusiva sin encorchar los roles establecidos tradicionalmente.	



Negociado de Archivo Municipal	Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
		►	►		✓	✓

Presupuesto PEG	2025	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	17.308,44 €			
Impacto Directo				
Total PEG	17.308,44 €	19.899 €	86,97%	



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género					
Nº	Descripción	Indirecto	ID	Justificación Impacto Género 2025	Realizado 2023 o 2024
00 02	O.01.02 [I] Servicio de consulta externo	0		Se recogerán los datos desagregados por sexo de las consultas que se realicen en el Archivo Municipal. La atención de las consultas de la población favorece la posibilidad para que mujeres y hombres puedan acceder de manera igualitaria a la información, a la cultura, sobretudo para aquellas personas que cuenten con menos recursos económicos y sociales.	De enero a diciembre de 2023 se realizaron 624 consultas de forma presencial: - 48 mujeres - 576 hombres
00 05	O.02.05 [I] Catalogar los ejemplares de la biblioteca auxiliar y de la hemeroteca.	0		Catalogar libros y publicaciones elaboradas por mujeres conservadas en la Biblioteca y la Hemeroteca del Archivo.	Se catalogaron libros y publicaciones elaboradas por mujeres conservadas en la Biblioteca y la Hemeroteca del Archivo, a fin de visibilizar la importancia sociocultural de las mujeres en las fuentes bibliográficas de la biblioteca auxiliar del Archivo y ofrecer

¹⁵ Hasta el presupuesto 2023 el presupuesto del Archivo Municipal se incluía en el Plan Departamental de Bibliotecas.



					materiales que permitan acceder al conocimiento y a la promoción de la igualdad de género. En 2023 se catalogaron 112 títulos pertenecientes al Fondo Antiguo de la biblioteca auxiliar. El fondo antiguo abarca desde el siglo XVI a 1960, período en el que las autoras eran pocas. Un ejemplo es: “<i>Les Institutions de physique</i>” de Madame Du Châtelet de 1741 (Signatura: BFA00204). Información biográfica en: https://mujeresconciencia.com/2017/11/14/madame-du-chatelet-1706-1749/
00 07	[I] Digitalización de fondos documentales del Archivo Municipal .	14.379,44		Incluir finalidades de igualdad de género en las características sociales de los contratos administrativos del servicio de digitalización de los fondos.	En 2023 se gestionó un contrato con cláusulas administrativas que si incorporaba finalidad de igualdad. Se mantiene el contrato del 2023 con una duración de 4 años. Cláusula 13ª.- Criterios de desempate. De conformidad con el artículo 147 de la LCSP, el empate entre varias ofertas tras la aplicación de los criterios de adjudicación del contrato se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas: a) Proposiciones presentadas por las empresas que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluyan medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. b) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.”
00 08	[I] Adquisición de material de conservación y realización de trabajos de preservación.	1,249,99		Incluir finalidades de igualdad de género en las características sociales de los contratos administrativos destinados a la conservación y preservación de los fondos.	En el año 2023 se gestionó un contrato menor de restauración y conservación de documentos con la restauradora local Elvira Safont.
00 09	[I] Cuota para hacer al Archivo Municipal socio institucional de la asociación.	180		Dentro de las actividades de difusión del patrimonio documental una parte estará destinada a promover la coeducación y la igualdad de	En el año 2023 no se ha llevado a término esta actividad.



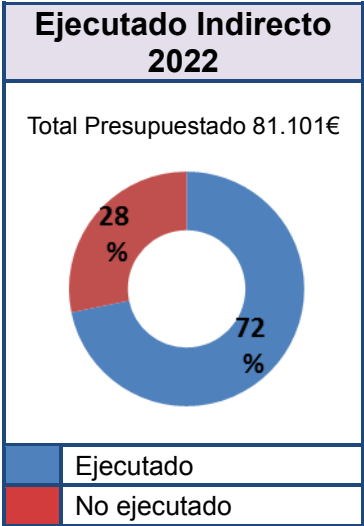
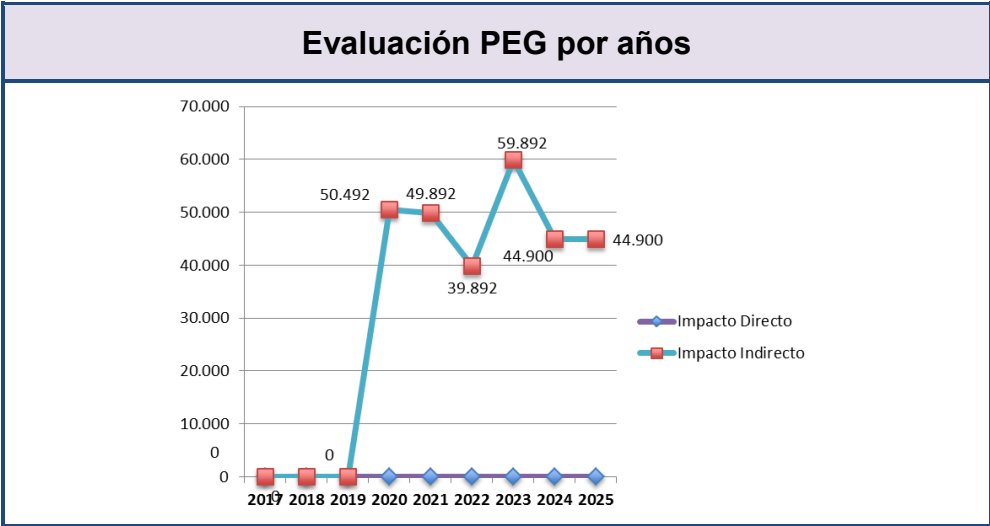
				género entre las personas que participen en la campaña. A su vez, se promoverá el servicio de visitas y la realización de actividades de difusión que acerquen el patrimonio documental y la memoria de la ciudad de Castelló con una mirada más inclusiva.	
00 12	O.06.01 [I] Gestionar la librería municipal.	0		Se recogerán los datos desagregados por sexo de la autoría de las nuevas publicaciones que se pongan en venta. Se visibilizará y difundirá las publicaciones municipales a través de la página web de la Librería de obras escritas por mujeres, biografías de mujeres, obras de temática de género, así como LGTBI+, con el fin de visibilizar la importancia sociocultural de las mujeres y del colectivo LGTBI+.	La venta de publicaciones municipales se puede realizar de manera presencial o por la web, lo cual favorece la posibilidad de mujeres y hombres de acceder de manera igualitaria a la información y a la cultura. De enero a diciembre 2023 se pusieron en venta 9 nuevas publicaciones, de las cuales la autoría correspondió a: - 4 mujeres - 3 hombres - 2 VV.AA (varios autores/as) De dichas publicaciones 2 son de temática femenina.



Servicio de Normalización Lingüística

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
►	►	►			

Presupuesto PEG	2025	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	44.900€			
Impacto Directo				
Total PEG	44.900€	44.900€	100%	



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	Indirecto	ID	Justificación Impacto Género 2024	Realizado 2023
00 01	[I] Activitats de foment del valencià.	10.400		En las campañas que se llevan a cabo para fomentar el valenciano siempre hay una parte que apela a la igualdad y a la sensibilización a favor de una sociedad y una lengua más igualitaria y siempre se busca la paridad.	En la campaña “Espectacles de Narració Oral i Màgica” llevada a cabo el 8 de diciembre de 2023 para el público familiar en cuatro distritos de la ciudad, se eligieron cuentacuentos que realizaron 3 mujeres y un hombre.
	[I] Edició de llibres col·lecció N-32.	4.500		La colección tiene como objetivo difundir el patrimonio lingüístico de Castelló a través de obras inéditas. Se intentará poner en valor la aportación de las mujeres al patrimonio lingüístico. En 2025 se editará el libro “La cançó en valencià a Castelló (1900-2025).”	En 2022 se editó un recopilatorio de artículos publicados por la sociedad centenaria en el que incluyeron las notas bibliográficas sobre la narrativa de Beatriu Civera como “Entre el cel i la terra” (1956) o “Una dona com una altra” (1961). También se en el libro “El Club Esportiu Castelló, un equip centenari. Futbol, llegua i identitat” se dedicó un capítulo a la sección del fútbol femenino del Castelló.
	[I] Activitats de dinamització de l'ús social i funcional del plurilingüisme.	10.000		Se recogerán datos desagregados por sexo de los cursos del fomento del valenciano. En las campañas para promocionar el valenciano,	Para datos de enero a noviembre de 2024 se tradujeron 7562 textos administrativos, de los cuales 3525 fueron neutros, 3211 no se corrigió el lenguaje y 822 se corrigió el



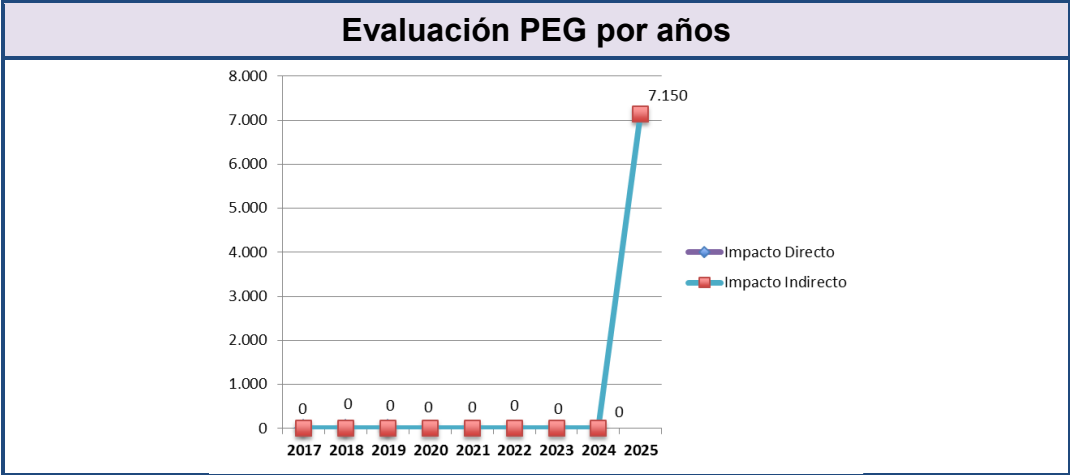
				siempre hay una parte que apela a la igualdad y a la sensibilización a favor de una sociedad y una lengua más igualitaria y siempre se busca la paridad. El departamento aplica el lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista, tanto para las campañas como para las traducciones y correcciones que se hacen en valenciano.	lenguaje para hacerlo inclusivo. https://app.powerbi.com/view?r=eyJrlioiN2ZjYjJhNmMtMmYwZC00Y2UwLTk0ZTQtNjc1ODk3MzZlZjJkIiwidCI6IjUwNmY1NzA5LTk3YjgtNGEwNC1hNjZhLTlhNmE2OGE1ZmM4MCI6ImMiOjI9
00 02	[I] Subvencions de concurrència competitiva per al foment del valencià.	15.000		En las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de promoción social del valenciano se incorporan una serie de criterios de igualdad que puntúan.	La evaluación técnica de los proyectos que se presentan a la subvención de promoción del valenciano puntúa 10 puntos. Dentro de los criterios de valoración se puntúa con 0,5 puntos si los proyectos incorporan la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres tanto en la formulación como en las actividades y la difusión de estas, en la modalidad a) de actividad económica y modalidad b) de asociaciones que impulsen el valenciano.
	[I] Premis Vicent Marçà.	5.000			



Banda de Música

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
►	►				

Presupuesto PEG	2025	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	7.150 €			
Impacto Directo				
Total PEG	7.150 €	164.200 €	4,35%	



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

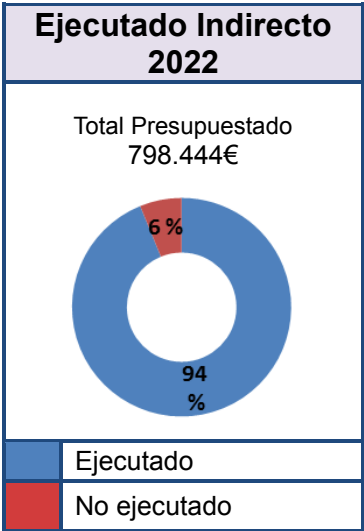
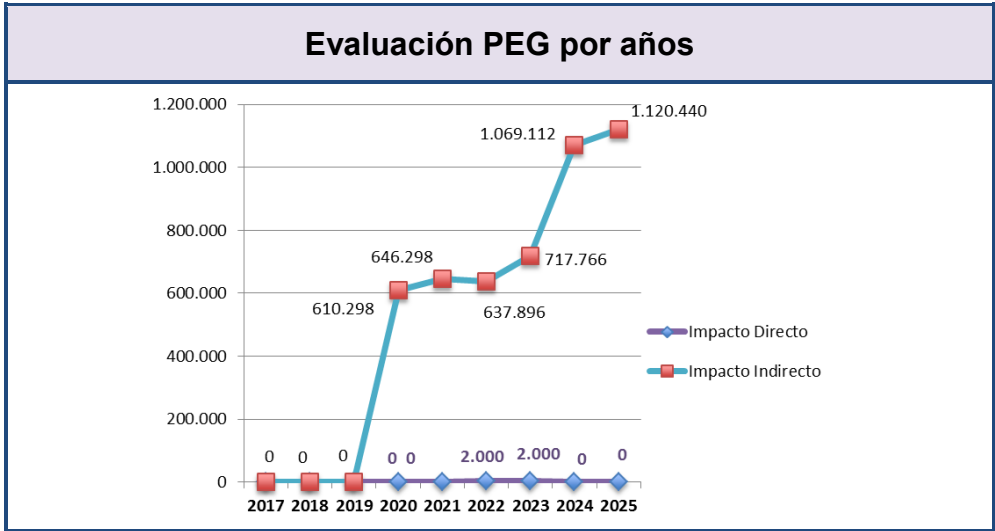
Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2025	Realizado 2024
00 02	[I] Adquisición uniformidad	5.000		En la compra de vestuario se tendrán en cuenta las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres de la Banda.	
00 06	[I] Difusión actividad banda	2.150		Se incorporará el lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista en la difusión de las actividades que se realice la Banda.	



Unidad del Mayor

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
►	►				

Presupuesto PEG	2025	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	1.120.440,46 €			
Impacto Directo				
Total PEG	1.120.440,46 €	1.148.704,93 €	97,54%	



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación IG	Realizado 2022 y 2023
00 02	[I] ACTIVIDADES OCIO Y TIEMPO LIBRE	6.200			
00 04	[I] INTERCAMBIOS CULTURALES.	8.000			
00 05	[I]ACTUACION CONTRA MALTRATO MAYORES.	1.700			
00 06	[I] PARTICIPACION EN INICIATIVAS DIRIGIDAS A LA GENTE MAYOR.	10.000			
00 07	[I] DESARROLLO ACCIONES PIO				
00 08	[I] Contratación gestión servicios de gestión y ejecución de las actividades deportivas y socioculturales	133.341,40			
00 09	[I] AULAS DE MAYORES	100			
00	[I]SUBV. ASOC. GENTE	60.000			



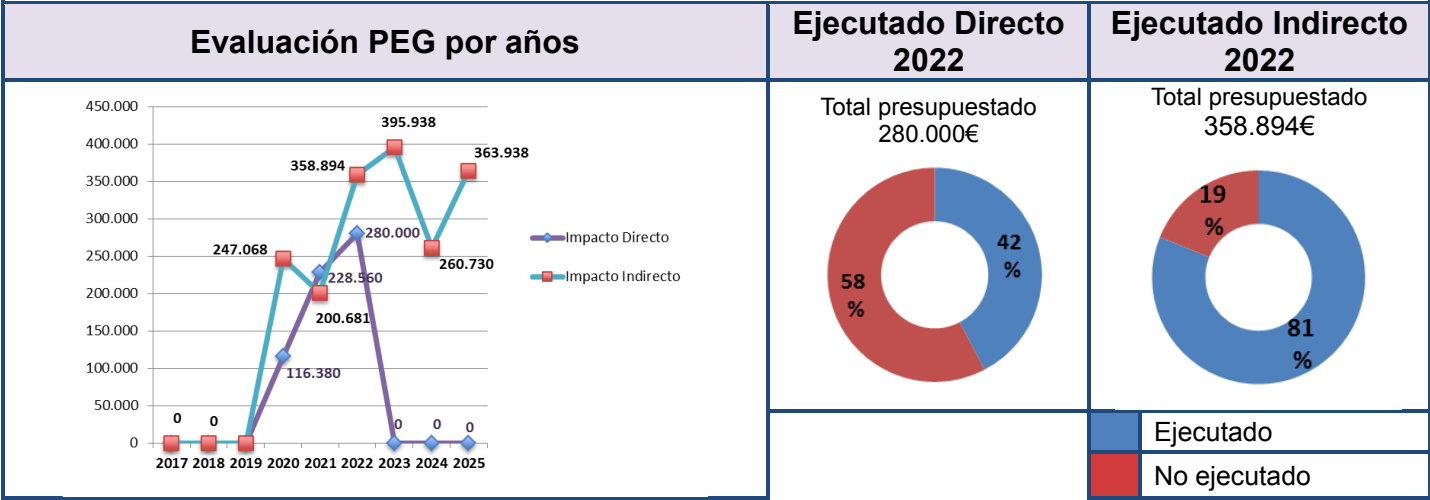
10	MAYOR para promover envejecimiento activo y saludable				
00 11	[I] CONTRATO GESTION INTEGRAL CENTRO MAYORES COLUMBRETES	324.313,97			
00 12	[I] ACTUACIONES EN RED CIUDADES AMIGABLES	5.000			
00 13	[I] ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDAB	35.000			
00 14	[I] DESARROLLO PLAN PERSONAS MAYORES	14.000			
00 16	[I] Contrato gestión integral del Centro de envejecimiento activo	476.599,56			
00 17	[I] Prestar apoyo institucional	15.000			
00 18	[I] Contratos menores relacionados con la intervención en soledad no deseada.	28.185,53			
00 19	Contratos menores realización de actividades de congresos.	13.000			



Negociado de Familia e Infancia

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
►	►		✓	✓	✓

Presupuesto PEG	2025	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	363.937,78 €			246.362,46
Impacto Directo				
Total PEG	363.937,78 €	702.207,69 €	51,83%	67,40%



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género	Realizado 2023 y/o 2024
00 01	[PMIA] [I] AULAS FORM.FAMILIAR (CÁRITAS INTERPARROQUIAL)	183.103,66		(PIO Medida 1.3.8) Se solicitará que el proyecto recoja los datos desagregados por sexo y utilice un lenguaje no sexista.	En el periodo de enero a octubre de 2023 se han atendido a 1921 personas, menores y población adulta.
00 02	[PMIA] [I] Convenio entre el Ayuntamiento de Castelló de la Plana y Fundación La Caixa para la implementación del Programa Caixa Proinfancia	0		Se recogerán los datos desagregados por sexo.	En el periodo de enero a septiembre de 2023 se dio atención a: 57 familias: 58 mujeres y 22 hombres 107 niñas, niños y adolescentes: 48 niñas o adolescentes y 59 niños o adolescentes.
00 04	[PMIA] [I] Atención primaria específica con NNA y sus familias. Intervención psicosocial y socioeducativa para la reagrupación familiar de niños, niñas y adolescentes.	0		Se recogerán los datos desagregados por sexo y se aplicará el enfoque de género.	En el periodo de enero a noviembre de 2023 se dio atención para reagrupación familiar a 8 familias: 5 niñas o adolescentes (2 de 7 años, 1 de 9 años, 1 de 15 años y 1 de 17 años). 3 niños o adolescentes (2 de 11 años y 1 de 15 años)



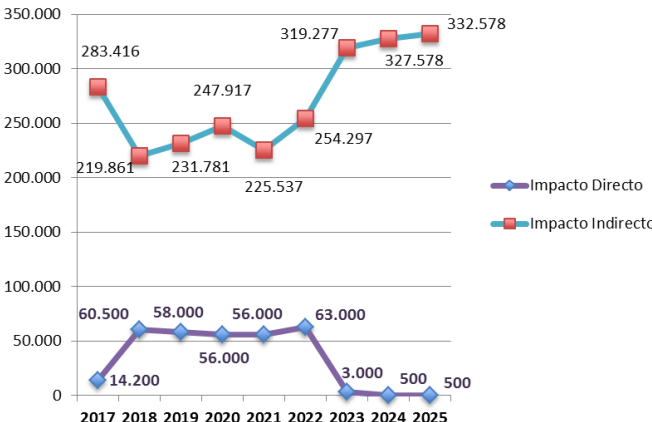
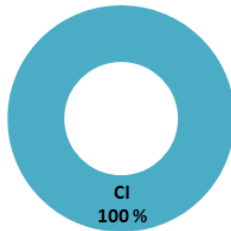
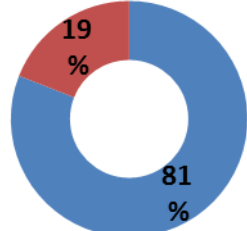
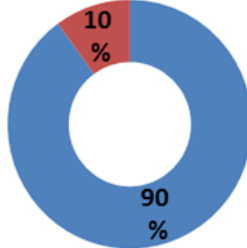
00 08	[PMIA] [I] Contratación del Programa de apoyo psicológico materno/paterno infantil.	60.000		Se recogerán los datos desagregados por sexo	
00 09	[PMIA] [I] INTERVENCIÓN NNA	60.0000		(PIO Medida 1.3.8) Se solicitará que el proyecto recoja los datos desagregados por sexo y utilice un lenguaje no sexista.	En el periodo de enero a octubre de 2023 se dio atención a 2459 niñas, niños y adolescentes:: • 1265 niñas y adolescentes • 1194 niños y adolescentes.
00 22	[PMIA] [I] Intervención socioeducativa con infancia y adolescencia.	29.100			
00 23	[PMIA] [I] Apoyo al desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.	28.475,32		Se recogerán los datos desagregados por sexo y se aplicará el enfoque de género	En el periodo de enero a junio de 2023 se realizaron 190 atenciones: • Niñas o adolescentes: 90 • Niños o adolescentes: 100.



Negociado de Juventud

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
►	►	►	✓	✓	✓

Presupuesto PEG	2025	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	332.577,89€		99,85%	202.001,71
Impacto Directo	500€		0,15%	500
Total PEG	333.077,89€	438.039,62€	76,04%	60,73%

Evaluación PEG por años	Importe Clasificación Impacto Directo 2025	Ejecutado PEG 2023																																								
 <table><thead><tr><th>Año</th><th>Impacto Directo</th><th>Impacto Indirecto</th></tr></thead><tbody><tr><td>2017</td><td>14.200</td><td>219.861</td></tr><tr><td>2018</td><td>60.500</td><td>283.416</td></tr><tr><td>2019</td><td>58.000</td><td>231.781</td></tr><tr><td>2020</td><td>56.000</td><td>247.917</td></tr><tr><td>2021</td><td>56.000</td><td>225.537</td></tr><tr><td>2022</td><td>63.000</td><td>319.277</td></tr><tr><td>2023</td><td>3.000</td><td>254.297</td></tr><tr><td>2024</td><td>500</td><td>327.578</td></tr><tr><td>2025</td><td>500</td><td>332.578</td></tr></tbody></table>	Año	Impacto Directo	Impacto Indirecto	2017	14.200	219.861	2018	60.500	283.416	2019	58.000	231.781	2020	56.000	247.917	2021	56.000	225.537	2022	63.000	319.277	2023	3.000	254.297	2024	500	327.578	2025	500	332.578	Total presupuestado 500€  <table><tr><td>Cultura de la Igualdad</td><td>100 %</td></tr><tr><td>Corresponsabilidad</td><td></td></tr><tr><td>Focalizado en mujeres</td><td></td></tr></table>	Cultura de la Igualdad	100 %	Corresponsabilidad		Focalizado en mujeres		Total presupuestado Directo 63.000€  <table><tr><td>Ejecutado</td><td>81 %</td></tr><tr><td>No ejecutado</td><td>19 %</td></tr></table>	Ejecutado	81 %	No ejecutado	19 %
	Año	Impacto Directo	Impacto Indirecto																																							
	2017	14.200	219.861																																							
	2018	60.500	283.416																																							
	2019	58.000	231.781																																							
2020	56.000	247.917																																								
2021	56.000	225.537																																								
2022	63.000	319.277																																								
2023	3.000	254.297																																								
2024	500	327.578																																								
2025	500	332.578																																								
Cultura de la Igualdad	100 %																																									
Corresponsabilidad																																										
Focalizado en mujeres																																										
Ejecutado	81 %																																									
No ejecutado	19 %																																									
	<table><tr><td>Cultura de la Igualdad</td><td></td></tr><tr><td>Corresponsabilidad</td><td></td></tr><tr><td>Focalizado en mujeres</td><td></td></tr></table>	Cultura de la Igualdad		Corresponsabilidad		Focalizado en mujeres		Total presupuestado Indirecto 254.297€  <table><tr><td>Ejecutado</td><td>90 %</td></tr><tr><td>No ejecutado</td><td>10 %</td></tr></table>	Ejecutado	90 %	No ejecutado	10 %																														
Cultura de la Igualdad																																										
Corresponsabilidad																																										
Focalizado en mujeres																																										
Ejecutado	90 %																																									
No ejecutado	10 %																																									

GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género					
Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto género 2025	Realizado 2023 y 2024
00 01	[I] DIVULGACIÓN. Publicidad, material promocional	4.000		Se utilizará el lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista	
	[I] CAMPAÑAS. Community Manager	34.567,47			
	[I] ACCESIBILIDAD WEB, alojamiento	500			
00 02	[I] TALLERES, ACTIVIDADES OCIO EDUCATIVO	90.000		(PIO Medida 1.1.4) Los objetivos de los talleres de ocio educativo son educar en	Se realizaron los siguientes talleres: Taller de inglés oral para adolescentes: 24 participantes, 19



	Y EVENTOS			valores y fomentar la sociabilidad, la convivencia, la integración, la participación y la igualdad entre mujeres y hombres. Se solicita a las empresas que lo implementan que incorporen en las memorias los datos desagregados por sexo de la participación.	mujeres y 5 hombres. - Taller de inglés oral para jóvenes: 7 participantes, 5 mujeres y 2 hombres. - Taller técnica audiovisual: 8 participantes, 6 mujeres y 2 hombres. - Ruta 1630: 292 participantes, 173 mujeres y 119 hombres. - Microabierto: 149 participantes, 72 mujeres y 77 hombres.
	[I] (PMIA) CONTRATO SERVICIO GESTIÓN ESPAI JOVE	37.001,71		(PIO Medida 3.4.5) La gestión del Espai Jove está dirigida a jóvenes de 12 a 17 años en el que realizar actividades, talleres de ocio educativo y educación en valores, apoyados por la figura de monitores con la finalidad de conseguir la participación total y la autogestión del grupo.	La participación en el Espai Jove desde septiembre de 2023 hasta octubre 2024 fue de 32 participantes, 18 chicas y 14 chicos, con un total de 279 horas de actividades.
	[I] PROGRAMA OCIO EDUCATIVO FINES DE SEMANA	30.000			Información anterior.
00 03	[I] CONVENIO COLABORACIÓN ESCUELA SEGUNDA OPORTUNIDAD ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE	60.000		(PIO Medida 1.2.6) La Escuela Segunda Oportunidad realizará intervenciones individuales y grupales destinadas a modificar valores, ideas, creencias y prácticas que permitan el cambio de roles y estereotipos sociales que reproducen la discriminación, tanto de género como culturales y sociales.	En el convenio del proyecto Escuela Segunda Oportunidad se especifica una cláusula que indica: El desarrollo del III PIO del Ayuntamiento de Castelló y a los efectos de incluir la perspectiva de género en los convenios suscritos por el Ayuntamiento de Castelló y en la gestión de los datos y la información derivada de los mismos, la citada entidad emitirá informe anual en el que se hará constar la desagregación de los datos por sexo de todas las personas participantes o usuarias en las actividades objeto del convenio, así como la interpretación y análisis de dichos datos y de su evolución durante el último año. La parte formativa del proyecto se ha dirigido principalmente a jóvenes de entre 12 y 30 años de edad. Las actividades formativas se han impartido en modalidad presencial en los distintos centros de estudios de Castelló (IES Penyalgosa, Bovalar, Miquel Peris i Segarra, Matilde Salvador y Colegio la Magdalena) y han supuesto en 2023 una formación total de 79 horas, distribuidas en 29 talleres y en los que han participado 754 estudiantes (365 chicos y 389 chicas).
	[I] PROGRAMA JÓVENES Y SALUD PSICOLÓGICA	10.000		(PIO Medida 3.4.3) El programa "Jóvenes y salud psicológica" consta de talleres dinámicos impartidos por profesionales del Colegio de Psicología en centros educativos de secundaria.	Los talleres ofertados en el curso escolar 2024-2025 son: - ¿Qué es un duelo? Hablemos de ello y de resiliencia. - ¿Tienes super poderes? Conoce tus fortalezas I y II. - Taller "ansiedad, miedo y estrés ¿son lo mismo? - Depresión y tristeza ¿Sabrías qué hacer? - Alcanzar el bienestar mediante el



					deporte. - Combatir el suicidio. - ¿Qué veo? ¿Qué ves? Acerca de un uso adecuado de contenidos en internet. - Móvil, Tablet, ordenador, cuando la pantalla manda. - Juego online: no lo dejes a tu suerte. - Deporte fuente de bienestar. - ¿Cómo puedo conseguir mis objetivos? - ¿En el sexo, cuídate, cuídale. - Sexo y buentrato, una gran pareja
	[I] CONVENIO COLABORACIÓN FORMACIÓN ANIMACIÓN ASOCIACIÓN CULTURAL MON MAGIC				
00 04	[I] CASAL JOVE. Cesión de espacios	0		Los locales de ensayo Tetuán XIV Music Boxes es un servicio gratuito de cesión de locales de ensayo para jóvenes artistas noveles de la ciudad, con la finalidad de promover y facilitar el acceso a la cultura y a la música entre la población juvenil. Desde los locales de ensayo también se promueven conciertos de grupos y solistas jóvenes, siendo en ellos necesario dar visibilidad a las mujeres incluyendo solistas y grupos integrados por mujeres.	Los espacios del Casal Jove se ceden a grupos de jóvenes, asociaciones y otras entidades (públicas o privadas) para el desarrollo de actividades culturales, educativas, sociales y de ocio de carácter juvenil y gratuito. En 2023 las 4.435 horas de cesión de los locales fueron utilizadas por 115 jóvenes los espacios para ensayar, 55 mujeres y 60 hombres. Se realizaron 18 cesiones a grupos de jóvenes, asociaciones y otras entidades y 4 cesiones a otros departamentos o negociados municipales. Todo ello ha supuesto una participación de 1.117 personas, de las cuales 712 hombres y 405 mujeres.
	[I] AULA INFORMÁTICA CASAL JOVE. Programa digitalización información juvenil. Técnico especialista informática C1.	0			
	[I] CONTRATO MAYOR SERVICIO GESTIÓN LOCALES DE ENSAYO	28.537,91			
00 05	[I] I PLAN ESTRATÉGICO JUVENTUD. Contratación servicios surgidos para su puesta en marcha	12.970,80		(PIO Medida 1.1.4, 1.2.6, 2.6, 10, 2.7.9, 3.4.1, 3.4.2, 3.4.3 y 3.4.5) El Plan se dirige a jóvenes entre 12 y 30 años según lo establecido en la Ley 15/2017 de políticas integrales de juventud. La ley contempla entre sus principios la igualdad. El Negociado promueve en todas las acciones socioeducativas la transmisión de valores igualitarios y la no discriminación de cualquier tipo y se llevan a cabo actividades de interés para toda persona joven.	Durante 2024 se llevó a cabo un "Torneo de Colpball" entre diferentes institutos de la ciudad de Castelló, en el que han participado chicas y chicos de entre 13 y 14 años. Se han difundido las acciones llevadas a cabo desde el IVAJ a través de su canal ACÍHIHATEMA https://www.twitch.tv/gvaivaj con la finalidad de difundir y apoyar acciones que conlleven transmitir valores libres de estereotipos sexistas y LGTBIfobicos dirigidos a la población juvenil. En 2023 en los cursos de formación en nuevas tecnologías en el aula de informática del Casal Jove del Grau, se realizó el curso "Uso de Linux y certificados digitales" contribuyendo a la alfabetización digital de las personas jóvenes.
	[I] PROGRAMA "XARXA JOVE" Contratación personal técnico Nivel A2. Subvención Generalitat Valenciana (IVAJ) Estrategia Valenciana de Juventud	0			
	[I] PROGRAMA "XARXA JOVE". Contratación personal Técnico Nivel B.(IVAJ) . Subvención Generalitat	0			



	Valenciana. Estrategia Valenciana de Juventud.				
00 06	[I] SUBVENCIONES CONCURRENCIA COMPETITIVA ENTIDADES JUVENILES	15.000		(PIO Medida 1.2.6) Las actividades subvencionables deberán contemplar la consecución de alguno de los objetivos de política integral de juventud de la Ley 15/2017 como facilitar la autonomía personal de la juventud, promover hábitos de vida saludables, actitudes responsables, solidarias, de respecto a la diversidad y de eliminación de estereotipos sexistas.	La puntuación que tiene la inclusión de la perspectiva de género en la actividad subvencionable es de hasta un máximo de dos puntos: se valorará la promoción de la igualdad de hombres y mujeres de la siguiente manera: • La actividad incorpora la perspectiva de género en su planificación y ejecución: 1 punto. • La propuesta incorpora el lenguaje inclusivo en el proyecto y en la difusión del mismo: 1 punto. De los 9 proyectos subvencionados 6 han conseguido 2 puntos (Associació de cases de joventut de Castelló, Fades Federació associacions d'estudiants, Associación Grupo cinematográfico la Simulación, Associació Esplais de Castelló, Asociación Juvenil movimiento consolación para el mundo), 2 han conseguido un punto (Federación valenciana de cases de joventut y Scouts de Castelló MSC) y uno no ha conseguido ninguno (Associació Josep Climent).
	[D] COMPROMISO PIO. PREMIO IGUALDAD		500	(PIO Medida 3.4.1) Premio dirigido a cerrar brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en el ámbito cultural.	En 2022 el premio de igualdad se concedió al relato "Ojos por dos piedras", presentado por Marta Macián Moreno. El premio de igualdad 2023 aún está pendiente de reunión del jurado del concurso.

INGRESOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

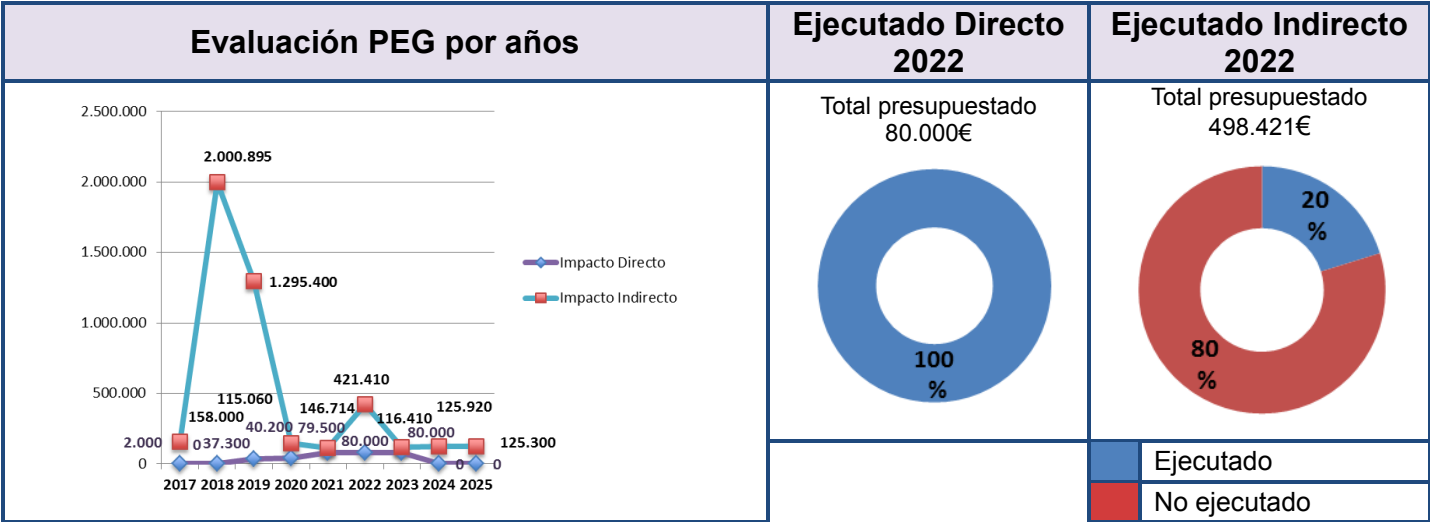
Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación ingreso 2025
00 05	[I] I PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD.	61.000		Subvención Generalitat Valenciana. Estrategia Valenciana de juventud, Programa Xarxa Jove.



Negociado de Participación Ciudadana

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
►	►	►	✓	✓	✓

Presupuesto PEG	2025	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	125.300 €			92.900€
Impacto Directo				
Total PEG	125.300 €	165.769 €	75%	74%



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2025	Realizado 2023 y 2024
00 01	[I] Edición de materiales que mejoren la visualización de datos de la URIS	300		PIO (Medida 1.3.12 y 1.4.3) Se garantizará la desagregación de datos por sexo de las personas usuarias de la Unidad de reclamaciones y sugerencias (URyS). Se garantizará un uso del lenguaje y una imagen inclusiva en: - La redacción de documentación (informes trimestrales y anuales). - En materiales y web (infografía trimestral). - Envíos de correos (elaboración de tipos de respuestas).	Los datos de la Unidad de reclamaciones y sugerencias recogidos en el informe anual 2023 indican que las personas que utilizaron el servicio fueron un 57,33% de mujeres y un 42,67% de hombres. https://www.castello.es/documents/35637/4180929/URIS+INFO+ANUAL+2023.pdf/90a47a0b-8174-2646-c1f7-196dc4b9d77f?t=1710153217832
	[I] Difusión del Presupuesto Participativo	2.000		PIO (Medida 1.4.3) Se garantizará un uso del lenguaje y una imagen inclusiva en la redacción de documentación.	https://decidim.castello.es/
00 02	[I] Gestión del Registro Municipal de Asociaciones vecinales, mantenimiento de base de datos.	1.000		PIO (Medida 1.4.3, 1.4.4, 2.6.8 y 2.6.9) Se garantizará la desagregación de datos por sexo del Registro Municipal de Asociaciones Vecinales (RMAV) en cuanto a personas asociadas en las entidades no lucrativas, Junta directiva de entidades, personas voluntarias en entidades, personal contratado a tiempo completo y parcial de entidades.	Los datos del estudio de impacto de las asociaciones en la ciudad 2023 indican: - Personas asociadas en las entidades no lucrativas de la ciudad: 51,62% mujeres y 48,38% hombres. - Composición Junta directiva: 45,58% mujeres y 54,42% hombres. - Personas voluntarias en las entidades no lucrativas: 60,25%
	[I] Jornada	2.000			
	[I] Material gráfico	500			



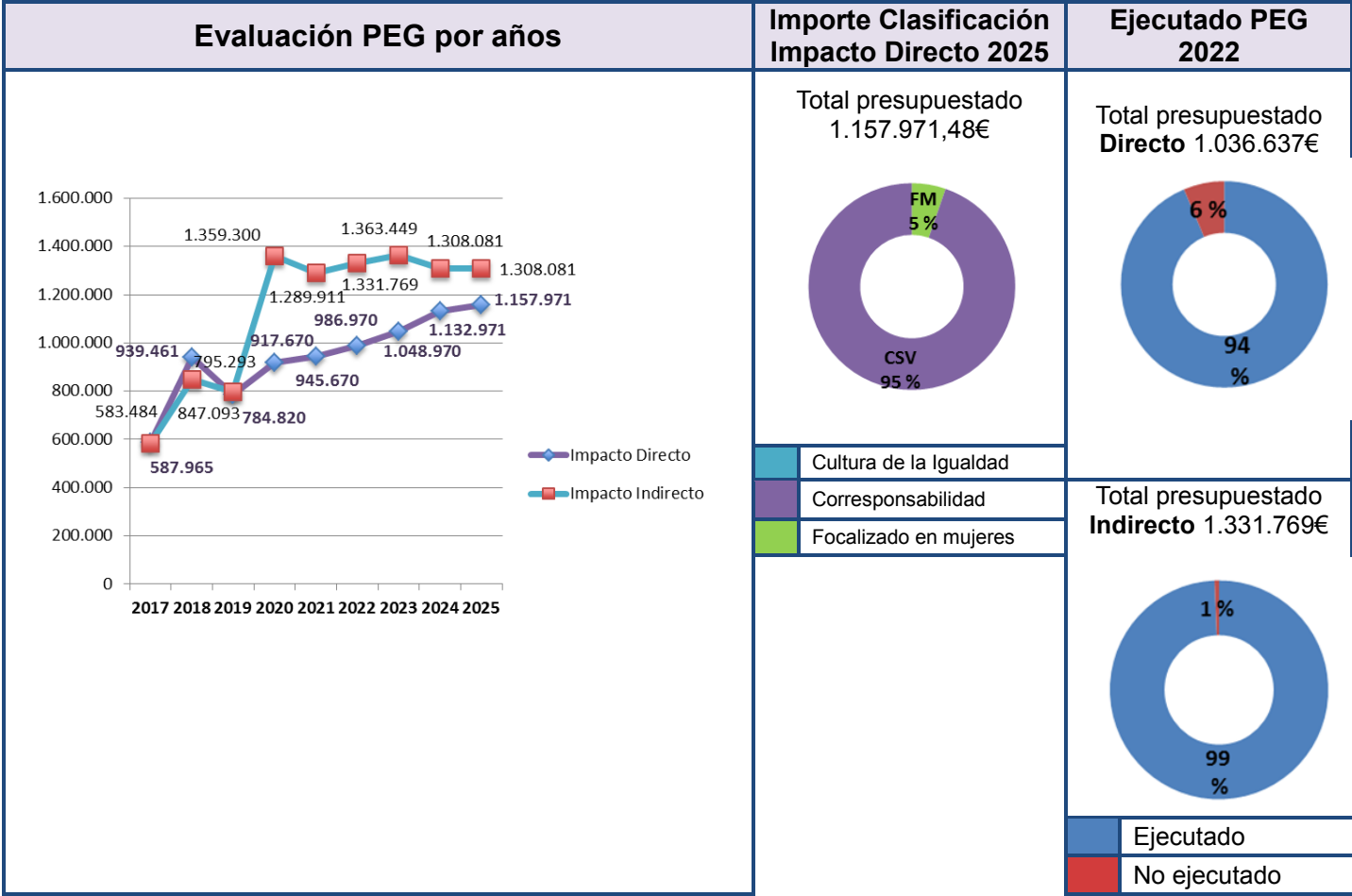
	de impacto asociativo.			Se garantizará un uso del lenguaje y una imagen inclusiva en los documentos internos del programa y en los dirigidos a la ciudadanía: - La redacción de documentación - En materiales y publicación en la web: - Guía de entidades Se garantizará un uso de lenguaje y una imagen inclusiva no estereotipada en las posibles campañas y/o infografías que se realicen de cara a la ciudadanía	mujeres y 39,75% hombres. - Personal contratado a tiempo parcial en las entidades no lucrativas 58,94% mujeres y 41,06% hombres. - Personal contratado a tiempo completo en las entidades no lucrativas 49,71% mujeres y 50,29% hombres.
	[I] Cursos de formación.	600			
	[I] Material corporativo y difusión del consejo.	1.000			
00 03	[I] Servicio de dinamización de asociaciones vecinales	20.000		Se solicitarán los datos desagregados por sexo en las actividades de los proyectos que solicitan subvención. Se garantizará el uso del lenguaje y la imagen inclusiva en: - La redacción de documentación (informes, bases de subvenciones) - Documentos de evaluación y cierre. - Envío de correos de difusión con información.	Dentro del Programa de fomento del tejido asociativo de la ciudad se incorporan cláusulas sociales de igualdad en la contratación menor vinculada a este programa: - Se garantiza la desagregación de datos por sexo en la escuela de participación y en el Estudio de impacto de las asociaciones de la ciudad. - Se garantiza un uso del lenguaje y la imagen inclusiva, no estereotipada en las campañas y/o infografías.
	[I] Concurso de belenes	5.000			
	[I] Subvenciones de concurrencia competitiva a actividades en Centros Cívicos y barrios.	92.900		PIO (Medida 1.2.3, 1.3.12 y 1.4.3) Se garantizará la desagregación de datos por sexo de las actividades de los proyectos solicitados de subvenciones. Se garantizará un uso del lenguaje y una imagen inclusiva en: - La redacción de documentación (informes, bases subvenciones) - Documentos de evaluación y cierre. - Envíos de correos de difusión de la convocatoria Se incorporará la perspectiva de género en la convocatoria de subvenciones de participación ciudadana. Se valorarán con 0,5 puntos sobre 10 el tema específicos con: - Se promueva los valores de igualdad entre mujeres y hombres. - Libere a las mujeres de tiempo de cuidados. - Que rompa los roles tradicionales establecidos. - Que haga uso de lenguaje inclusivo y no sexista. - Que tenga coherencia clara en todos los apartados en el trabajo de la igualdad.	Convocatoria de subvenciones Participación Ciudadana 2024: - Nº de proyectos presentados 30 - % de proyectos que incorporan perspectiva de género 60%. - Nº puntuación recibida en total en igualdad 2,3. Media por entidad es 0,07 de 0,5.



Negociado de
Coordinación de
Proyectos Sociales

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
►	►				

Presupuesto PEG	2025	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	1.308.080,55 €		53%	
Impacto Directo	1.157.971,48 €		47%	
Total PEG	2.466.052,03€	2.566.052,09€	96,10%	



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2025	Realizado 2023y 2024
00 01	[D] Contrato de gestión del Servicio Municipal de Transporte Adaptado		746.001,48		
00 03	[I] Supervisión técnica del contrato de Gestión Centro Polifuncional Urban-Castelló y de las actividades comunitarias que se realizan en el marco del contrato.	426.080,55			



00 04	[I] Prestar apoyo económico a la entidades y asociaciones a través da la convocatoria de subvenciones de concurrencia competitiva.	270.000			
00 05	[I] Prestar apoyo económico a la entidad Cáritas Diocesana Segorbe Castellón	600.000			
00 06	[D] Prestar apoyo económico a la Asociación AFDEM la ejecución del Proyecto con personas enfermas mentales		15.000		
00 08	[I] Prestar apoyo económico a la Asociación PATIM Proyecto actividades inserción sociolaboral personas exclusión	12.000			
00 09	[D] Colaboración en gastos de funcionamiento y mantenimiento del proyecto. enfermos Alzheimer y otras demencias de Fund Salomé Moliner .		25.000		
00 10	[D] Colaboración municipal en el desarrollo de las actividades de Centro de Día-Residencia. ASPROPACE ejecución del Proyecto actividades de ocio y tiempo libre		11.000		
00 11	[D] Prestar poyo económica a la entidad. Conveniar con As Padres personas con autismo Proyecto Respiro familiar, ocio y tiempo libre con personas con autismo y mantenimiento de residencia Centro de Día”		81.370		
00 12	[D] Prestar apoyo económico a la Asociación ASORCIDE CV ejecución Proyecto Atención personas sordociegas.		15.000		
00 13	[D] Prestar apoyo económico a la Asociación Española Contra Cáncer Proyecto Integral pacientes oncológicos.		30.000		
00 14	[D] Prestar apoyo económico a la Asociación. Conveniar con ASPAS ejecución del Proyecto de rehabilitación logopédica y apoyo escolar		12.000		



	especifico con discapacidad auditiva				
00 15	[D] Prestar apoyo económico a la Asociación Fundación Obra Mercedaria ejecución Proyecto "Lires Merced"		60.000		
00 18	[D] Presta apoyo económico a la entidad COCEMFE CASTELLÓN su Proyecto "Promoción de la inclusión social"		74.800		
00 19	[D] Prestar apoyo económico a la As.AEMC Proyecto "atención domiciliaria de personas con esclerosis múltiple"		40.000		
00 20	[D] Prestar apoyo económico a la Fundación Salud-Comunidad ejecución Proyecto Centro Acogida Nits al Caliu		32.800		

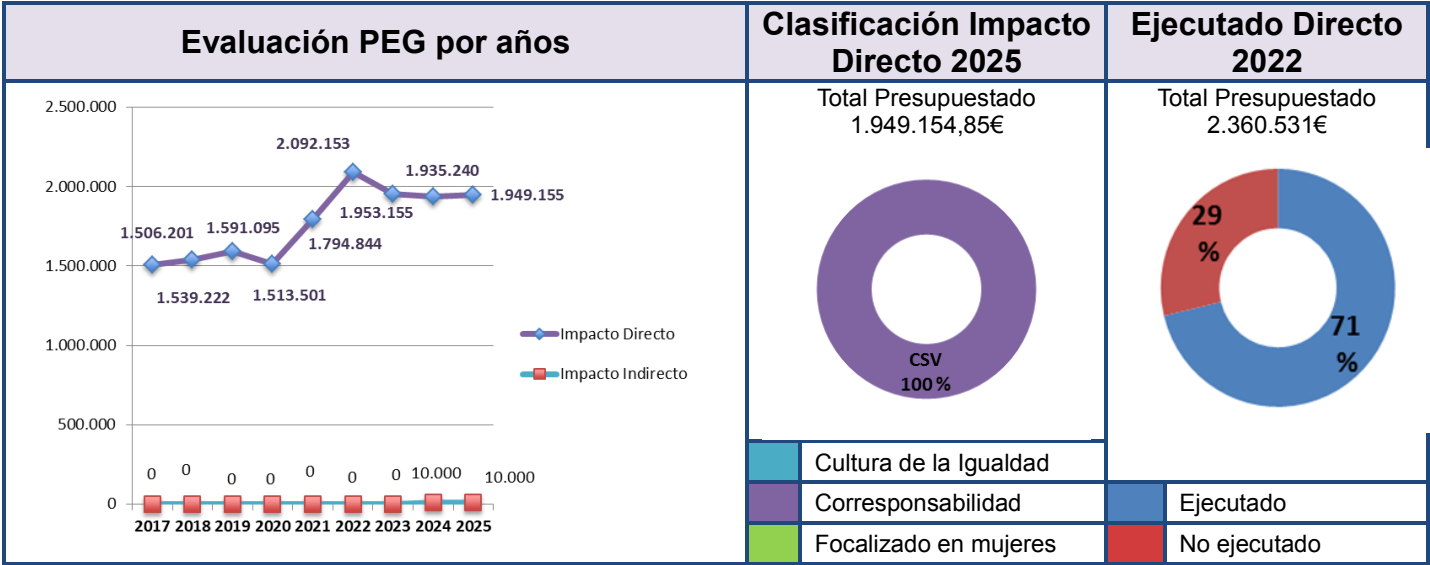
INGRESOS. Líneas presupuestarias con impacto de género				
Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación ingreso 2024
00 05	[I] Prestar apoyo económico a la entidad Cáritas Diocesana Segorbe Castellón	90.361,08		T.CTES.G.V.SERV.SOC.GRALES.



Negociado de Atención a la Dependencia y Discapacidad

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
►	►		✓	✓	

Presupuesto PEG	2025	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	10.000€			
Impacto Directo	1.949.154,85€			
Total PEG	1.959.154,85€	1.959.154,85	100%	



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2025	Realizado 2023 y 2024
00 01	O.01.01 [I] Derivación informes al Juzgado.	0		Se recogerán los datos desagregados por sexo de las personas que se deriven con informes al Juzgado.	El número de informes que se han realizado para derivación al juzgado durante 2024, fue de 35 mujeres y 22 hombres.
00 02	O.01.02 [D] TELEASISTENCIA.		273.293,02	Es una inversión pública destinada a promover la corresponsabilidad del Estado, el sector privado, la comunidad y los hogares, involucrando tanto a hombres como a mujeres en el trabajo de reproducción social del cuidado y sostenibilidad de la vida, generando condiciones materiales y culturales para una mejor distribución de trabajo doméstico y de las tareas de cuidado	El servicio de teleasistencia consiste en un dispositivo conectado a la red telefónica, instalado en la vivienda de la persona usuaria, que permite ante situaciones de emergencia, con sólo pulsar un botón, que llevan encima constantemente y sin molestias, poder avisar de la existencia de cualquier problema las 24 horas del día, los 365 días del año, por medio de una secuencia de llamadas telefónicas a los números previamente grabados. Se asegura una intervención inmediata, contribuyendo a la permanencia en el domicilio habitual. Contribuye a descargar de tareas a las personas cuidadoras. Este cuidado tradicionalmente ha sido prestado en su

Cód. Validación: 9JX196YCY23JF5FTRDDLGX
Verificación: <https://sede.castella.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 60 de 133



					mayoría por mujeres, con este tipo de servicio se pretende descargar la saturación que supone para la persona cuidadora, el cuidado y atención de estas personas. Del 1 de enero al 19 de noviembre de 2024 se prestó teleasistencia domiciliaria a 648 mujeres y 126 hombres. En el servicio trabajan 3 mujeres. La coordinación del servicio es realizada por una mujer.
00 03	O.01.03 [D] SERVICIO AYUDA A DOMICILIO.		1.575.861,83	Es una inversión pública destinada a promover la corresponsabilidad del Estado, el sector privado, la comunidad y los hogares, involucrando tanto a hombres como a mujeres en el trabajo de reproducción social del cuidado y sostenibilidad de la vida, generando condiciones materiales y culturales para una mejor distribución de trabajo doméstico y de las tareas de cuidado	El servicio de ayuda a domicilio SAD, consiste en personal cualificado que acude al domicilio para atender las necesidades más básicas de la persona beneficiaria, siempre y cuando ésta no pueda realizarlas por sus propios medios, tales como atención e higiene personal, supervisión de alimentación, medicación, compras y limpieza del hogar, etc., garantizando así la permanencia en su domicilio habitual. Todo ello al objeto de mejorar la calidad de vida de las personas al as que se atiende, así como colaborar en reducir la saturación generada en las personas cuidadoras. Este cuidado tradicionalmente ha sido prestado en su mayoría por mujeres, con este tipo de servicio se pretende descargar la saturación que supone para la persona cuidadora, el cuidado y atención de estas personas. Del 1 de enero al 19 de noviembre de 2024 se prestó el SAD a 152 mujeres y 73 hombres. En el servicio trabajan 55 mujeres y un hombre. La coordinación del servicio es realizada por dos mujeres.
00 04	O.02.01 [D] Tramitar y derivar a Conselleria servicios sociales, Igualdad y vivienda solicitudes de sus servicios.		0	Se recogerán los datos desagregados por sexo de las personas a las que se hagan informes para su derivación o tramitación de solicitudes.	El número de trámites o derivaciones durante 2024 que se han realizado fue para 2.627 mujeres y 1.883 hombres.
00 05	O.02.02 [D] Asegurar el cumplimiento de la Ley de Dependencia por medio de la elaboración de informes.		0		
00 06	O.03.01 [D] Convenio Programa de Accesibilidad para la igualdad de las personas sordas y sordociegas.		10.000	Al objeto de poder aplicar el principio de igualdad para todas las personas, el convenio con APESOCAS pretende que las personas sordas y sordociegas, puedan acceder a la información de los plenos y actos del ayuntamiento, por lo que realizarán en ellos la interpretación desde el lenguaje de signos.	
00	O.03.02 [D]		90.000	Es una inversión pública	El proyecto "Actividades estivales para



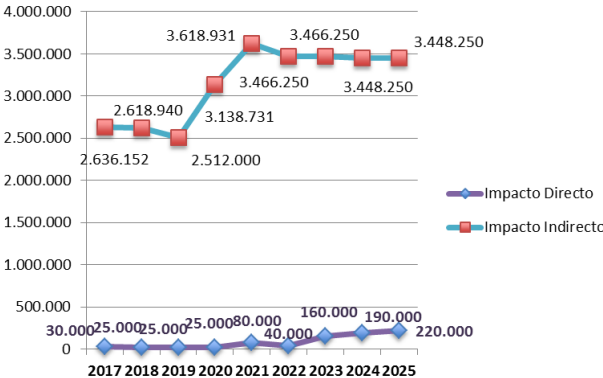
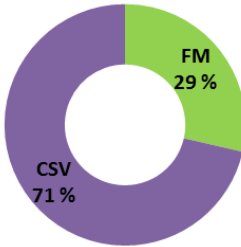
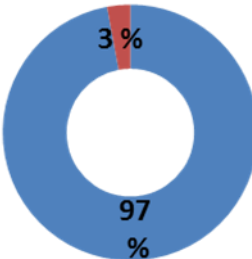
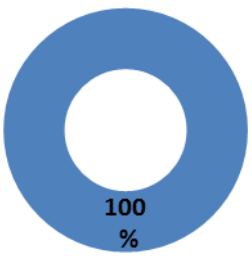
07	Actividades estivales, para niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales.			destinada a promover la corresponsabilidad del Estado, el sector privado, la comunidad y los hogares, involucrando tanto a hombres como a mujeres en el trabajo de reproducción social del cuidado y sostenibilidad de la vida, generando condiciones materiales y culturales para una mejor distribución de trabajo doméstico y de las tareas de cuidado.	niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales" es una prestación temporal desde el enfoque de la inclusión social e integración de la infancia y adolescencia con diversidad funcional y la conciliación de la vida familiar y laboral, desarrolla actividades que contribuyen al pleno desarrollo de las capacidades físicas, psíquicas y sociales de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales de 3 años a 26 años. Todo ello, al objeto de mejorar la calidad de vida de las personas a las que se atiende, colaborar en reducir la saturación generada en las personas cuidadoras y conciliar la vida personal, familiar y laboral. Tradicionalmente este tipo de tareas relacionadas con los cuidados, suelen ser prestadas en su mayoría por mujeres y con este servicio se pretende descargar la saturación que supone para las persona cuidadora, el cuidado y atención de estas personas. Las actividades realizadas durante el 2024 contó con una participación de 27 mujeres y 47 hombres.
00 08	O.03.03 [I] Segundo Plan Municipal Infancia y Adolescencia (PmyA). Medida M16.	10.000		Se incorporará el lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista en las actividades de difusión para la realización de las medidas. Se recogerán los datos desagregados por sexo de la participación de las personas en las actividades que se realicen.	



Negociado de Inclusión Social

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
	►			✓	✓

Presupuesto PEG	2025	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	3.448.250€		94%	2.511.000€
Impacto Directo	220.000€		6%	60.000€
Total PEG	3.668.250€	3.668.250€	100%	

Evaluación PEG por años	Importe Clasificación Impacto Directo 2025	Ejecutado PEG 2022																																			
 <table border="1"><thead><tr><th>Año</th><th>Impacto Directo</th><th>Impacto Indirecto</th></tr></thead><tbody><tr><td>2017</td><td>25.000</td><td>2.636.152</td></tr><tr><td>2018</td><td>25.000</td><td>2.618.940</td></tr><tr><td>2019</td><td>25.000</td><td>2.512.000</td></tr><tr><td>2020</td><td>25.000</td><td>3.138.731</td></tr><tr><td>2021</td><td>80.000</td><td>3.618.931</td></tr><tr><td>2022</td><td>40.000</td><td>3.466.250</td></tr><tr><td>2023</td><td>160.000</td><td>3.466.250</td></tr><tr><td>2024</td><td>190.000</td><td>3.448.250</td></tr><tr><td>2025</td><td>220.000</td><td>3.448.250</td></tr></tbody></table>	Año	Impacto Directo	Impacto Indirecto	2017	25.000	2.636.152	2018	25.000	2.618.940	2019	25.000	2.512.000	2020	25.000	3.138.731	2021	80.000	3.618.931	2022	40.000	3.466.250	2023	160.000	3.466.250	2024	190.000	3.448.250	2025	220.000	3.448.250	Total presupuestado 220.000€  <table><tr><td>Cultura de la Igualdad</td></tr><tr><td>Corresponsabilidad</td></tr><tr><td>Focalizado en mujeres</td></tr></table>	Cultura de la Igualdad	Corresponsabilidad	Focalizado en mujeres	Total presupuestado Directo 40.000€  Total presupuestado Indirecto 3.494.250€  <table><tr><td>Ejecutado</td></tr><tr><td>No ejecutado</td></tr></table>	Ejecutado	No ejecutado
	Año	Impacto Directo	Impacto Indirecto																																		
	2017	25.000	2.636.152																																		
	2018	25.000	2.618.940																																		
	2019	25.000	2.512.000																																		
2020	25.000	3.138.731																																			
2021	80.000	3.618.931																																			
2022	40.000	3.466.250																																			
2023	160.000	3.466.250																																			
2024	190.000	3.448.250																																			
2025	220.000	3.448.250																																			
Cultura de la Igualdad																																					
Corresponsabilidad																																					
Focalizado en mujeres																																					
Ejecutado																																					
No ejecutado																																					

GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2025	Realizado 2023 y 2024
00 01	[I] P.E.I. Y AUTONOMIA PARA MAYORES	2.365.000		(PIO Medida 1.3.4) Las prestaciones económicas de emergencia social y para la mejora de la autonomía para mayores contribuyen a reducir la carga de trabajo no remunerado de las mujeres y en muchos casos se busca promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.	Las prestaciones concedidas en 2023 fueron 4.944, de las cuales 1.032 fueron para hombre y 2.755 para mujeres (en algunos casos hay personas que perciben más de una prestación). Los datos evidencian que las mujeres predominan como solicitantes de ayudas de emergencia. Las ayudas para tener acceso por ejemplo a una lavadora promueve la reducción de trabajo no remunerado asociado tradicionalmente a la mujer.



				Las ayudas al pago de escuelas infantiles o comedores escolares, favorecen la búsqueda de empleo y facilitan la incorporación en el mercado laboral de la mujer que se dedica al cuidado.	mujeres. La concesión de ayudas mediante transferencia bancaria ha favorecido la apertura de cuentas bancarias a la mujer, si se detecta que no dispone de una cuenta a su nombre. Hay que destacar que habitualmente destaca la mujer como solicitante principal de ayudas.
00 02	[I] Contratación del suministro de vales de compra de alimentos y productos de higiene.	937.250		(PIO Medida 1.3.4) La concesión de prestaciones económicas como vales de compra contribuye a mejorar las condiciones de vida de las personas, mujeres y hombres, para evitar la exclusión sociales de las personas..	La concesión de vales de compra en el periodo 2023 fue a 541 hombres y 1130 mujeres. En el contrato de suministro de vales de compra ejecutados en 2023 existe un criterio de desempate que indica que las "proposiciones presentadas por aquellas empresas que incluyan un mayor porcentaje de mujeres empleadas en puestos directivos o de responsabilidad en la plantilla en cada una de las empresas. En caso de persistir el empate, éste se dirimirá a favor de la empresa que presente un plan de igualdad previamente aprobado por cualquier administración pública u órgano competente, en los términos que establece el artículo 46 de la Ley 9/2003 de 2 de abril, de la Generalitat, para la igualdad entre mujeres y hombres. La documentación acreditativa de los criterios de desempate a que se refiere será aportada por los licitadores en el momento en que se produzca el empate y no con carácter previo".
00 03	[D] PRESTACIONES ECONÓMICAS PIO (1.3)		60.000	(PIO Medida 3.1.2) Ayudas dirigidas a mujeres en situaciones vulnerables (mujeres víctimas de violencia de género y mujeres monomarentales) en el marco del Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (PIO)	En 2024 se concedieron 135 ayudas económicas a mujeres en situaciones de vulnerabilidad Medida de acción afirmativa.
00 06	[I] PROY. ITINERARIOS INCLUSIÓN (CRUZ ROJA)	75.000		(PIO Medida 1.3.4) La intervención contribuirá a reducir las brechas de género, teniendo en cuenta las necesidades diferenciadas que unas y otros tienen para promover la igualdad.	En el convenio para la ejecución en 2023 de Itinerarios de inclusión social: Formación en competencias para personas en procesos de inclusión social con Cruz Roja, se prioriza a las mujeres respecto a los hombres para participar. Se atendió a 145 mujeres y 97 hombres.
00 07	[I] ITINERARIOS DE INCLUSIÓN Y EMPRENDIMIENTO (FUND.CONTRA EL HAMBRE)	71.000		(PIO Medida 1.3.4) La intervención contribuirá a reducir las brechas de género y garantizará un acceso equitativo de mujeres y hombres a las formaciones, teniendo en cuenta las necesidades diferenciadas que unas y otras tienen para promover la igualdad.	En el convenio para la ejecución en 2023 de Itinerarios de inclusión social y emprendimiento con la Fundación Acción contra el Hambre dentro de las personas participantes en situación de exclusión social, se incluye la categoría de víctimas de violencia y/o abuso. Se atendió a 174 mujeres y 81 hombres.
00 10	[D] [CSV] PEI'S INFANCIA EN PERIODO ESTIVAL		160.000	Se recogerán los datos desagregados por sexo de quienes disfrutaran del servicio (niñas y niños) y de quienes lo solicitan (padres y madres). Además apoyar espacios de cuidado para la infancia en el periodo estival ayudará a que	Las prestaciones concedidas en 2023 fueron a 170 niños y 185 niñas.



				madres y padres puedan continuar con su trabajo habitual y las niñas y los niños puedan disfrutar de un ocio de calidad. Todo ello contribuirá a la corresponsabilidad social del cuidado.	
--	--	--	--	---	--

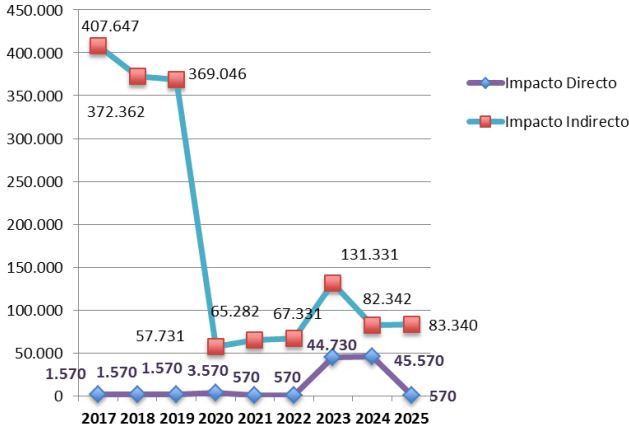
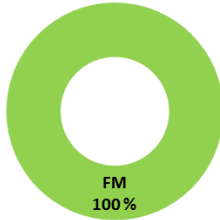
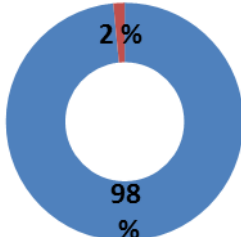
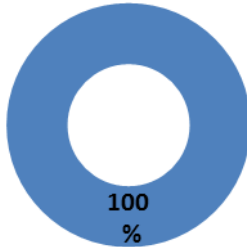
INGRESOS. Líneas presupuestarias con impacto de género				
Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación ingreso 2024
0001	[I] P.E.I. Y AUTONOMIA PARA MAYORES	460.534,32		T.CTES.G.V.ATT. PRIMARIA BÁSICA Y ESPECÍFICA SERV.SOC.
0010	[D] PEI'S INFANCIA EN PERIODO ESTIVAL		93.345,87	T.CTES.G.V.ATT. PRIMARIA BÁSICA Y ESPECÍFICA SERV.SOC.



Negociado de
Dinamización Comunitaria

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
►	►		✓	✓	

Presupuesto PEG	2025	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	83.340€		99%	57.600€
Impacto Directo	570€		1%	570€
Total PEG	83.910€	85.010€	98,71%	68,10%

Evaluación PEG por años	Importe Clasificación Impacto Directo 2025	Ejecutado PEG 2022				
	Total presupuestado 570€	Total presupuestado Directo 570€				
						
	<table><tr><td>Cultura de la Igualdad</td></tr><tr><td>Corresponsabilidad</td></tr><tr><td>Focalizado en mujeres</td></tr></table>	Cultura de la Igualdad	Corresponsabilidad	Focalizado en mujeres		Total presupuestado Indirecto 67.331€
	Cultura de la Igualdad					
Corresponsabilidad						
Focalizado en mujeres						
						
		<table><tr><td>Ejecutado</td></tr><tr><td>No ejecutado</td></tr></table>	Ejecutado	No ejecutado		
Ejecutado						
No ejecutado						

GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2025	Realizado 2023 y 2024
00 01	[I] PISOS SOLIDARIOS (UJI)	12.100		Se trabajará la perspectiva de género de forma transversal en todas las iniciativas, actividades y modos de organización interna. Se recogerán los datos desagregados por sexo.	El estudiantado de la UJI que forma parte del proyecto "Pisos Solidaris" reside en la plaza Urban y realiza tareas de voluntariado en los recursos sociales y educativos en contraprestación por el alquiler gratuito. El negociado brinda una formación al estudiantado en igualdad con el fin de que puedan observar el contexto en el que residen para prevenir y detectar situaciones de desigualdad.



					conductas y hábitos que fomenten la desigualdad entre mujeres y hombres. Las personas que ejercen la coordinación por parte de la UJI, el ayuntamiento y el EVHA son mujeres y en el programa participan 16 estudiantes: 8 mujeres y 8 hombres. En la formación en igualdad participaron 7 chicos y una chica.
00 02	[I] CENTRE D'ESPAI RACO MAGIC (FUND.SECRET.GITANO)	45.500		El Esplai "Racó Màgic" considera de forma transversal la perspectiva de género en su proyecto educativo, tiene en cuenta la distribución del aula, uso de materiales y disfraces, juguetes y lenguaje. La Fundación recogerá los datos desagregados por sexo y tendrá en cuenta las necesidades de niñas y sus familias, en particular de las madres.	En el año 2023 se celebró el 8M a través de la construcción de macetas, como referencia al cuidado mismo. En el 25N participaron en la actividad de un camino de zapatos hacia los buenos tratos. Se participó activamente en la difusión y acompañamiento a las mujeres gitanas en la campaña de mamografía. En 2024, para 8M se realizaron lienzos pintados por las niñas y niños con los símbolos del 8 de marzo. El Centro d'Esplai Racó Màgic tuvo la siguiente participación en sus actividades: - Aula Racó Màgic: 24 niños y 21 niñas. - Actividades de verano: 25 niñas y 19 niños. - Abordaje del absentismo escolar en el Grupo San Lorenzo: 20 niños y 5 niñas. - Escuela de familias: 10 padres y 21 madres. - Actividades comunitarias de la Taula: 21 niños y 24 niñas.
00 03	[I] ACTIVIDADES COMUNITARIAS B.I. OESTE / BARRIO AMABLE	2.700		Se promoverán iniciativas educativas e informativas que refuercen un uso adecuado de los espacios comunitarios del barrio San Lorenzo, mediante acciones incluidas dentro del proyecto Barrio Amable recogiendo los datos desagregados por sexo.	Durante los años 2023 y 2024 se han realizado actividades de control de enseres en el espacio público y una actividad de concienciación de la necesidad de la limpieza de los espacios comunes en la plaza Urban. En 2023 dentro de las actividades de control de uso del espacio público se realizaron 15 intervenciones y en 2024 32. El 100% de las quejas recibidas por basura en el vecindario las realizaron mujeres.
	[I] MATERIAL FUNGIBLE	900			
00 04	[I] ACTIVIDADES DE LA TAULA	8.000		El grupo de trabajo que dinamiza el barrio del Grupo San Lorenzo aplica la perspectiva de género de manera transversal en todas sus acciones.	En 2023 se organizó el día de la Mujer, 8M desde el programa Barris Inclusius. En 2024 el proyecto se realizó en coordinación con las entidades que conforman la Taula como actividad conjunta (Centre Racó Màgic, Aulas de formación familiar "La Llar", Kumpania amicó y FSG, colegio Mestre Carles Selma, Asociación de mujeres San Lorenzo y Asociación de Jubilados de San Lorenzo). En 2024 se tuvo en cuenta el lenguaje inclusivo. La asistencia a las actividades fueron: - 8M: 70 mujeres y 47 hombres. - 25N, completar el puzle de buenos tratos: 4 mujeres Asociación de Mujeres; 29



					mujeres de la Llar; 80 niños y 75 niñas del CEIP Mestre Carles Selma; Racó Màgic FSG 20 niñas y 23 niños; COCEMFE 14 mujeres; Kumpani Amigó 15 mujeres y 14 hombres jóvenes; y PATIM 3 mujeres; Taller jóvenes jardinería: 7 mujeres y 6 hombres; Kumpania FSG 8 mujeres y 6 hombres jóvenes; Asociación Jubilados 12 mujeres y 4 hombres.
00 05	[D] ACTIVIDADES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO GRUPO SAN LORENZO		570	Dentro de las actividades de la Taula de San Lorenzo una actividad se destinara específicamente a igualdad de género, en concreto se realizará la “Semana de la No violencia y de los Buenos Tratos”.	En 2024 se realizaron actividades en el marco del 25N desde el programa de Barris Inclusius y participaron en las actividades convocadas por el SIO. Se realizaron dos actuaciones: • Cuentacuentos con temática de igualdad “la bailarina y su caja”. Cuento sobre la prevención de la violencia de género para público infantil. Fue dirigido al alumnado del CEIP Maestro Carles Selma y participaron 81 niños y adolescentes de entre 4 a 18 años y 89 niñas y adolescentes. • Juego para trabajar estereotipos y roles de género en el CEIP Illes Columbretes, en el que participaron: 2 niñas de 0 a 2 años, 74 de 4 a 18 años y 2 niños de 0 a 2 años y 73 de 4 a 18 años.
00 08	[I] FOMENTO DE ACTIVIDADES INTERVENCIÓN COMUNITARIA BARRANQUET/ZONA SUR	4.500		Se tendrá en cuenta las necesidades de mujeres y hombres y se recogerán los datos desagregados por sexo.	En 2023 el proyecto de desarrollo comunitario se realizó en los barrios del sur. En 2024 se realizó en el Barranquet, zona del programa Barris Inclusius, donde se celebró el 8M con la participación de 13 mujeres y 3 hombres. Se celebró el 24N organizado desde el colegio Guitarrista Tárrega, el centro de Salud Barranquet y el programa Barris Inclusius, invitando a todas las asociaciones del sur. Se realizaron talleres para elaborar las piezas del puzle, en los que participaron el colegio Guitarrista Tárrega, la Asociación de Jubilados de Perpetuo Socorro, la Asociación de vecinos Roquetes y la Asociación de Mujeres Grupo Lourdes. La actividad comunitaria tuvo la participación del alumnado del colegio Guitarrista Tárrega, la Asociación de Jubilados del Perpetuo Socorro. (3 hombres y 8 mujeres) y la Asociación de vecinos Roquetes (2 mujeres).
00 11	[I] ACTIVIDADES DESARROLLO COMUNITARIO BARRIS AL SUD	2.500		Se aplicará el enfoque de género en las acciones que se realice. Se recogerán los datos desagregados por sexo.	En 2023 se empezaron las convocatorias de la mesa por parte del colegio Guitarrista Tárrega. La asistencia fue de 13 entidades, 18 mujeres y 6 hombres. En 2024 fue el negociado quien impulsó las reuniones de la mesa técnica y participaron 4 entidades, 5 mujeres y 2



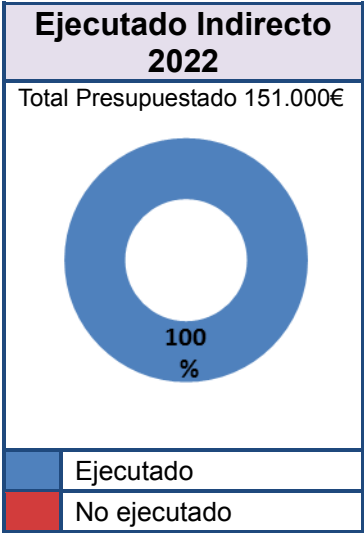
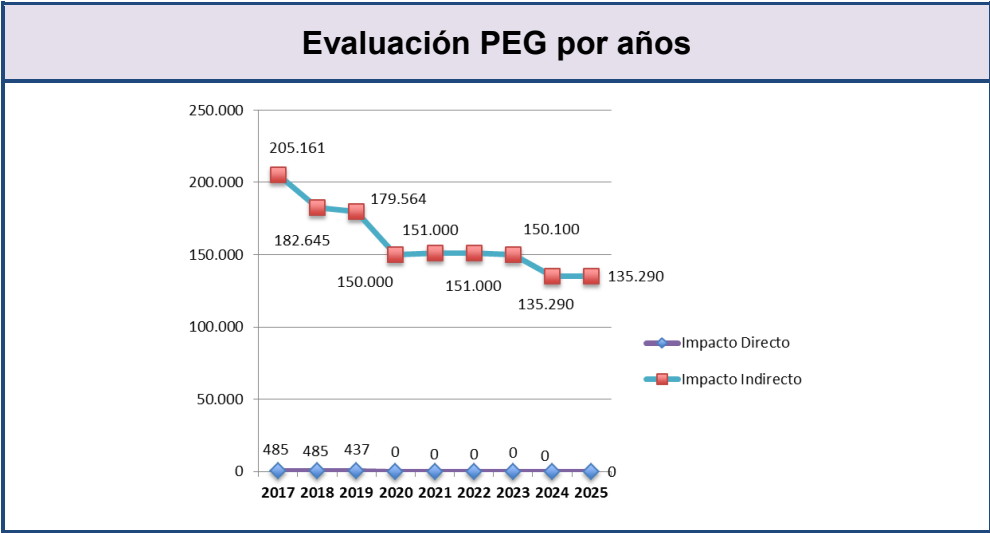
					hombres.
00 15	[I] CONTRATO MENOR AUTOBUSES. Ejecutar convenio con la Ciudad de las Artes y las Ciencias.	3.000		Se aplicará el enfoque de género en las acciones que se realice. Se recogerán los datos desagregados por sexo.	
00 16	[I] OCIO ALTERNATIVO SOCIAL EN BARRIOS VULNERABLES	4.140		Se aplicará el enfoque de género en las acciones que se realice. Se recogerán los datos desagregados por sexo	En 2023 se celebraron los derechos de la infancia. En 2024 participaron las entidades presentes en los barrios.



Negociado de Prevención de Trastornos Adictivos

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
►	►		✓	✓	✓

Presupuesto PEG	2025	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	135.290€			117.900€
Impacto Directo				
Total PEG	135.290€	135.290€	100%	



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2025	Realizado 2023 y 2024
00 01	[I] Convenio con la Fundación FAD-Juventud para ejecución del Programa “Prevenir las adicciones” En familia educar para la vida.	15.300		El Convenio tomará en cuenta las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres, que por la socialización diferenciada tradicional de género asigna a las mujeres la responsabilidad del cuidado de hijas e hijos.	En la aplicación de las actividades del Convenio se ajustaron los horarios de las charlas y las sesiones de cursos a horarios solicitados por las personas asistentes, mayoritariamente mujeres. En varios casos se realizan en horario de 15 a 17 horas. Los datos desagregados por sexo del año 2023 son: 23 Sesiones informativas Prevención: padres 81, madres 308. 19 Sesiones informativas Nuevas tecnologías: padres 43, madres 183. 23 centros Cursos presenciales en familia: padres 65, madres 302. - Actividades con el alumnado (Construye tu mundo y Sesiones especiales de prevención): 570 alumnas y 637 alumnos.



00 02	[I] Campaña prevención drogodependencias.	0		Se utilizará un lenguaje inclusivo y una comunicación no sexista.	En 2023 se realizó una campaña con 5 acciones informativas de prevención y reducción de riesgo de consumo de alcohol y otras drogas, desarrollada por la Asociación Controla Club durante las fiestas de la Magdalena y San Pedro del Grau. Se revisaron carteles y materiales informativos para que fueran inclusivos.
00 03	[I] [PMIA] Actividades de prevención y otras en materia de adicciones.	2.000		Se incorporará el enfoque de género en las acciones que se realicen en prevención de adicciones en infancia y adolescencia.	Durante 2024 se han realizado las siguientes actividades en las que han participado 6477 alumnos y 5867 alumnas de 26 centros educativos: • Taller de prevención del tabaco y alcohol para 5º y 6º de primaria. • Talleres de prevención sobre el uso del móvil, videojuegos, prevención del consumo de vapers, cannabis y alcohol en Educación secundaria. • Talleres sobre prevención del juego patológico y apuestas en cursos superiores (Bachiller, etc.)
00 04	[I] Subvenciones ONG's programa drogadicción.	117.900		Se incorporará la perspectiva de género como criterio valorativo en las subvenciones a entidades sociales para proyectos de reinserción de personas con adicciones. La característica específica es la manera especial en cómo las adicciones afectan a las mujeres, que requieren un abordaje diferente al de los hombres, por el tipo de sustancia, el modo de consumo y el significado que tiene el consumo y la dependencia en sus vidas.	Se presentaron 4 solicitudes de proyectos que contemplaron la perspectiva de género. El criterio valorativo de las subvenciones fue: - la población destinataria con edad y sexo con un desglose estimativo. - Justificación del desglose teniendo en cuenta las siguientes preguntas: a) ¿Cómo se manifiesta y evoluciona en las mujeres el problema o necesidad que da origen a este proyecto? b) ¿Cómo se manifiesta y evoluciona en los hombres el problema o necesidad que da origen a este proyecto? c) ¿Cuáles pueden ser las razones que expliquen mayor participación de uno de los dos sexos (en su caso) en este proyecto? d) En caso de que el proyecto esté destinado únicamente a mujeres u hombres ¿Cuál es el motivo o fundamento? e) ¿Se ha pensado en los recursos de apoyo que se podrían ofrecer a las mujeres para facilitar su participación en el proyecto o actividad? f) ¿Se ha convocado al proyecto o actividad a mujeres y hombres de manera diferenciada en función de las necesidades o dificultades de participación detectadas?



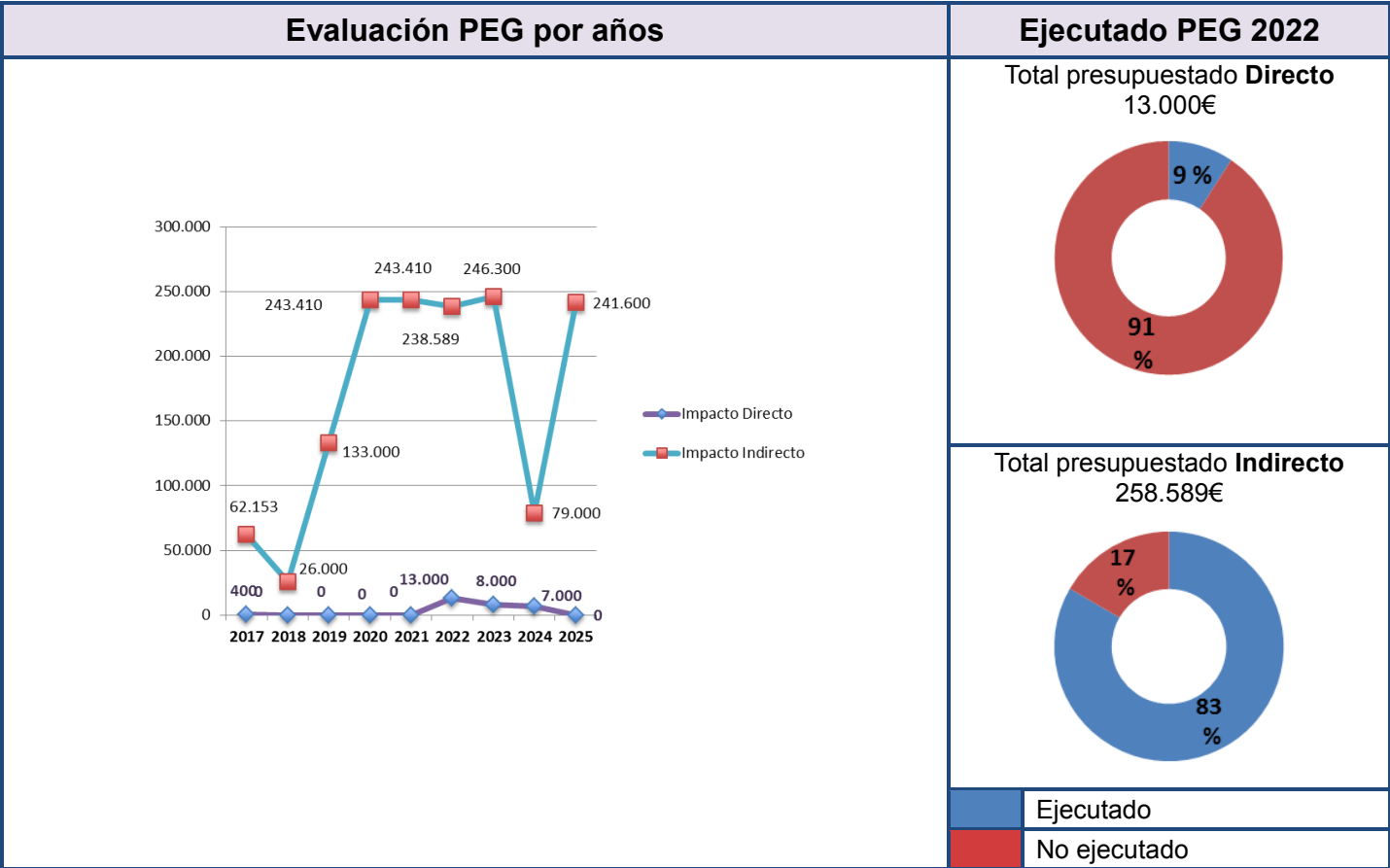
					g) ¿Se pregunta a las mujeres qué dificultades encuentran para participar o adaptarse al proyecto o actividad? Tanto en 2023 como en 2024 se han presentado 4 entidades a la convocatoria. Las 4 entidades han respondido a los criterios indicados y tratan la situación específica de las mujeres, tanto a la hora de plantear actuaciones concretas por problemáticas concretas de las mujeres, como a la hora de registrar los datos.
--	--	--	--	--	---

INGRESOS. Líneas presupuestarias con impacto de género				
Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación ingreso 2025
00 02	[I] Campaña prevención drogodependencias.	100.959,17		T.CTES.G.V.DROGODEPENDENCIAS



Negociado de Convivencia Social e Interculturalidad	Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
	►	►				

Presupuesto PEG	2025	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	241.600€		92%	
Impacto Directo			8%	
Total PEG	241.600€	279.400€	86,47%	



00 04	[I] PLAN CASTELLÓ CIUTAT REFUGI	2.500			
00 05	[I] ACCIONES SENSIBILIZACIÓN IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN	40.300			
00 06	[I] BARRIOS INCLUSIVOS INTERCULTURALES	10.000			
00 07	[I] ACITIVIDADES CONVIVECON	4.500			
00 08	[I]-PROYECTO STOP RUMORES	5.000			
00 09	[I] Arte como herramienta de igualdad en la diversidad	12.500			
	[I] Estrategia Intercultural jóvenes	2.500			
00 11	[I] ACCIONES MESA INTERRELIGIOSA	4.000			

INGRESOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación ingreso 2025
00 03	[I] ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN. INCLUSIÓN DEL PUEBLO GITANO	45.000		Contrato programa GVA. Programa para la igualdad y la inclusión del Pueblo Gitano.
00 05	[I] ACTIVIDADES SENSIBILIZACIÓN IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN.	60.000		Contrato programa GVA. Programa para la Igualdad de Trato y No Discriminación

INGRESOS. Líneas presupuestarias sin impacto de género

Nº	Descripción	No identificable	Justificación ingreso 2025
00 01	ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN. L.A.1. Acogida y Normalización	52.000	Contrato Programa GVA. Programa Oficinas de Atención a Personas Migrantes (Pangea).

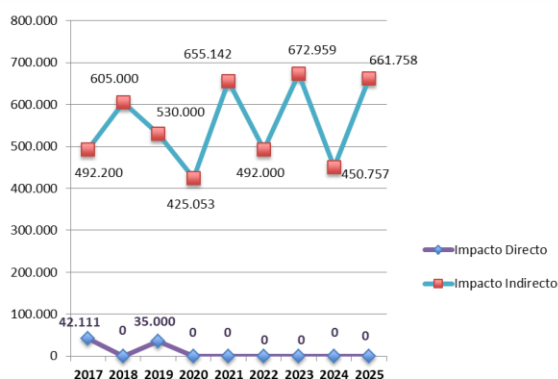


Negociado de Cooperación al Desarrollo y Solidaridad

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
►	►		✓	✓	

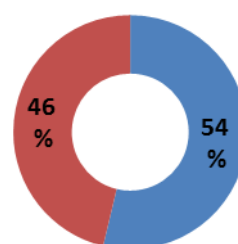
Presupuesto PEG	2025	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	661.757,67€			619.258€
Impacto Directo				
Total PEG	661.757,67€	685.757,67€	96,50%	90%

Evaluación PEG por años



Ejecutado Indirecto 2022

Total Presupuestado 477.000€



Ejecutado

No ejecutado

GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2025	Realizado 2023 y 2024
00 02	[I] SUBV.ONGD COOPER.DESA-ROLLO	278.391,42		(PIO Medida 1.2.1) Los proyectos de cooperación al desarrollo deberán contemplar como prioridades transversales el enfoque basado en derechos humanos y el enfoque de género. En las bases para la concesión de subvenciones el enfoque de género es un elemento transversal de las intervenciones que contemplen los proyectos y que contribuyen a que las mujeres alcancen de manera efectiva el pleno ejercicio de sus derechos. Además se incluirá sistemáticamente la variable sexo en las estadísticas y recogida de datos de los proyectos subvencionados por el Ayuntamiento.	Los proyectos subvencionados en 2022 Y 2023 que están en ejecución y que incorporan el enfoque de género fueron: - 1 convocatoria de subvenciones cooperación al desarrollo 2021-2022: 15 proyectos. - 1 convocatoria de subvenciones de Cooperación al Desarrollo 2023-2024: 12 proyectos. - 1 convocatoria educación para el desarrollo y sensibilización 2023: 7 proyectos. - 1 proyecto en 2023 de ayuda humanitaria, a través del CAHE (Comité de Ayuda Humanitaria de Emergencia). - 3 convenios en 2023: UJI (Universitat Jaume I), CVONGD (Coordinadora Valenciana de ONGD), y MMed (Medicus Mundi Mediterránea). Las personas participantes totales de los proyectos subvencionados fueron



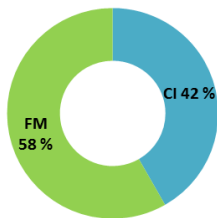
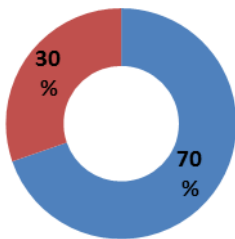
					83.961 mujeres y 71.796 hombres
	[I] AYUDA HUMANITARIA Y DE EMERGENCIA	65.000		(PIO Medida 1.2.1) Subvención destinada a ONGD de carácter humanitario para el envío urgente, con carácter no discriminado, del material de socorro necesario, incluida la ayuda de emergencia, para proteger vidas humanas y aliviar la situación de la población víctima de catástrofes naturales o que padecen una situación de conflicto bélico. Se incluirá la variable sexo en las estadísticas y recogida de datos de los proyectos.	Las personas destinatarias de los proyectos de Acción Humanitaria (ACPP y ACNUR) fue de 13.707 mujeres y 14.694 hombres
	[I] SUBV.ONGD COOPER. DESARROLLO	155.366,25		Se recogen los datos desagregados por sexo de las personas participantes de los proyectos subvencionados.	Las personas participantes totales de los proyectos subvencionados fueron 39.693 mujeres y 35.834 hombres.
	[I] SUBV.ONGD MEDICUS MUNDI MEDITERRÀNIA MMED	22.500		(PIO Medida 1.2.1) El proyecto promoverá el desarrollo sostenible en la población de Safané (Burkina Faso) con especial incidencia en el ámbito de la salud y la maternidad.	Las personas destinatarias dentro del Convenio con los países estructuralmente empobrecidos (Burkina Faso) fueron 36.422 mujeres y 34.514 hombres.
	[I] SUBV. ONGD MEDICUS MUNDI MEDITERRÀNIA MMED	22.500		Se incluye sistemáticamente la variable sexo en las estadísticas y recogida de datos de los proyectos subvencionados. Se deberá incorporar la perspectiva de género en el proyecto del convenio. (PIO Medida 1.2.1)	
00 03	[I] SUBV.ONG'S PROY.EDUC. DESARROLLO	70.000		(PIO Medida 3.8.2) Se incluirá la variable sexo en las estadísticas y recogida de datos de los proyectos.	En las acciones de educación para el desarrollo y ciudadanía global, correspondiente al año 2023 participaron un total de 4.182 personas, 2.376 mujeres y 1.806 hombres. En el pliego de prescripciones técnicas para la gestión y ejecución de las acciones contempladas en el I Plan de Acción para impulsar la compra pública ética y el consumo de comercio justo en la ciudad se incorporó una cláusula para la que en la documentación que debe aportar la empresa adjudicataria, deberá hacerse un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas, y fomentar con valores de igualdad la presencia equilibrada, la corresponsabilidad y la diversidad cultural.
	[I] SUBV.COORDINADORA VALENCIANA ONGD	15.000		En las actividades realizadas, se trabajará la concienciación sobre las desigualdades mundiales, la creación de una ciudadanía global e implicada con la defensa de los derechos humanos y transversalmente se visibilizará la feminización de la pobreza.	
	[I] SUBV. NOMINATIVA CARMELITAS DESCALZOS CONSTRUCCIÓN POZO	0		Se utilizará un lenguaje inclusivo y una comunicación no sexista en las campañas de sensibilización a la ciudadanía de Castelló sobre las situaciones de desigualdad, vulneración de derechos e injusticias.	
	[I] CAMPAÑAS SENSIBILIZACIÓN COOP. DESARROLLO	3.000			
	[I] ASISTENCIAS TÉCNICAS COOP. DESARROLLO.	15.000			
	[I] CUOTA FONS VALENCIA PER LA SOLITARITAT	15.000		Se contribuye con el Fons Valencià per la Solidaritat para defender los derechos humanos de mujeres y de hombres en todo el mundo y la aplicación de la cooperación internacional al desarrollo desde la justicia y la solidaridad.	



Negociado de Patrimonio

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
	▶				

Presupuesto PEG	2025	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto				
Impacto Directo	99.396,49€			
Total PEG	99.396,49€	1.998.636,56€	5,28%	

Evaluación PEG por años	Importe Clasificación Impacto Directo 2025	Ejecutado Directo 2022					
	Total presupuestado 99.396,49 €  <table><tr><td>Cultura de la Igualdad</td></tr><tr><td>Corresponsabilidad</td></tr><tr><td>Focalizado en mujeres</td></tr></table>	Cultura de la Igualdad	Corresponsabilidad	Focalizado en mujeres	Total presupuestado 95.837,57€  <table><tr><td>Ejecutado</td></tr><tr><td>No ejecutado</td></tr></table>	Ejecutado	No ejecutado
Cultura de la Igualdad							
Corresponsabilidad							
Focalizado en mujeres							
Ejecutado							
No ejecutado							

GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2025
00	ARRENDAMIENTOS.			El gasto de arrendamiento de locales se ubica en el apoyo que realizan los Negociados de Servicios Sociales y Participación Ciudadana a las asociaciones de mujeres. Estos apoyos promueven una mayor participación social de las mujeres de Castelló y el asociacionismo activo para la interlocución social y pública de las mujeres, que redunda en su mayor empoderamiento y en la igualdad real de oportunidades de mujeres y hombres.
01	ASOC.DE MADRES SOLTERAS UNIDAS		19.001,90	
	ARRENDAMIENTOS AULA DEBATE MUJERES DEL GRAO		7.441,5	
	ARRENDAMIENTOS ASOC.MUJERES 8 DE MARZO		11.915,01	
	ARRENDAMIENTOS ASOS.AMAS DE CASA LLEDÓ		11.014,38	
	ARRENDAMIENTOS MUJERES EN IGUALDAD		5.382,85	
	ARRENDAMIENTOS ASOC.CULTURAL PROMOCION FEMENINA		7.053,68	El gasto en arrendamientos se ubica en el marco de los planes municipales de igualdad de
	ARRENDAMIENTOS DEPENDENCIAS SIO		15.044,87	



				oportunidades de mujeres y hombres, para la realización de proyectos de igualdad que promuevan una mayor participación social de las mujeres de Castelló y el asociacionismo activo para la interlocución social y pública de las mujeres. Su participación redunda en la igualdad real de oportunidades de mujeres y hombres y en su empoderamiento. El arrendamiento de un espacio para la Casa de les Dones estará destinado a centro social de asociaciones de mujeres y por la igualdad, que sirva de nexo de unión entre ellas, para trabajar en proyectos en red, que tienen lugar en nuestra ciudad.
	ARRENDAMIENTOS CTRO.SOCIAL ASOC.MUJERES E IGUALDAD		22.542,30	

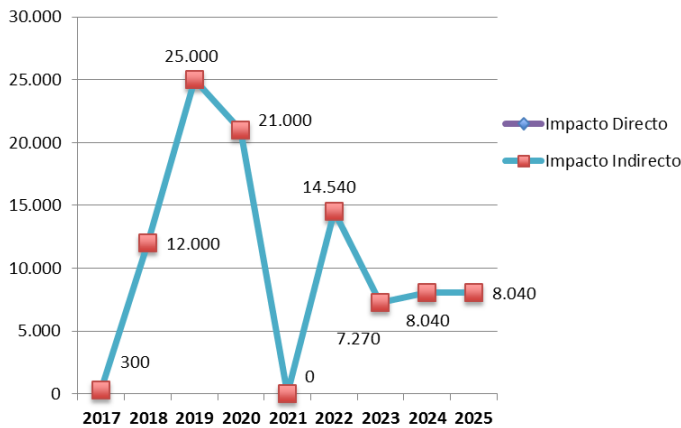


Negociado de Atención Integrada

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
►			✓		

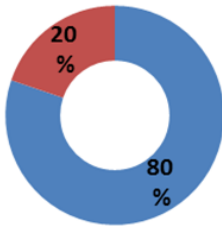
Presupuesto PEG	2025	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	8.040€			
Impacto Directo				
Total PEG	8.040€	136.000€	5,91%	

Evaluación PEG por años



Ejecutado Indirecto 2022

Total Presupuestado 10.724€



Ejecutado

No ejecutado

GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

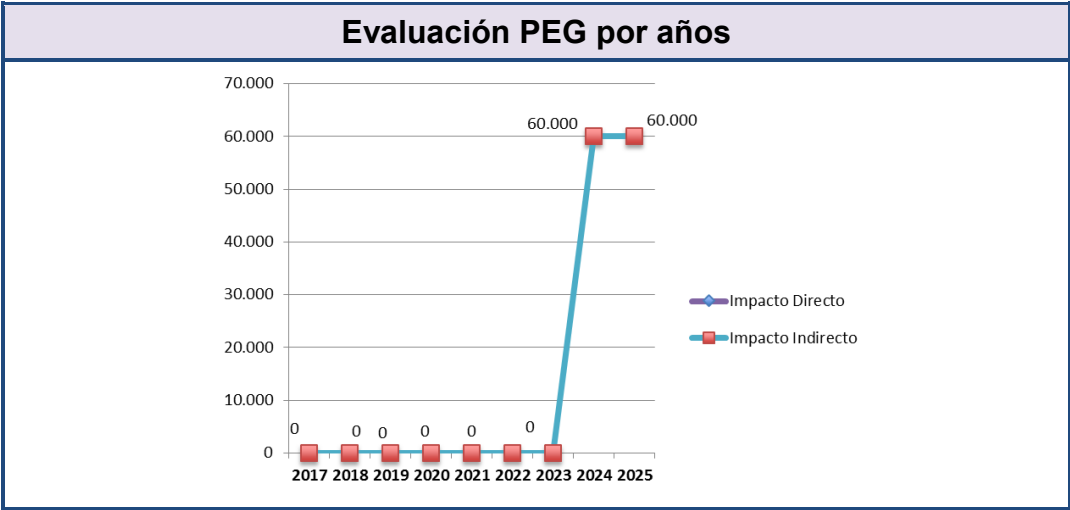
Nº	Descripción	Indirecto	ID	Justificación Impacto Género 2025	Realizado 2023 o 2024
00 01	O.01.01. Suministrar información al ciudadano (canales presenciales, telefónico, electrónico) [I] Aten.Integrada.- Publi. Inform. Al ciudadano	8.040		Se incorporará el lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista en los folletos informativos para la ciudadanía.	En 2023 se contrató una campaña de difusión y conocimiento de la atención a personas mayores sin cita previa. La información incorporó el lenguaje inclusivo y no sexista, ya que se trata de un tema genérico que afecta a toda la población mayor de 65 años del municipio.



Barrios

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
	►				

Presupuesto PEG	2025	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	60.000€			
Impacto Directo				
Total PEG	60.000€	60.000€	100%	



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

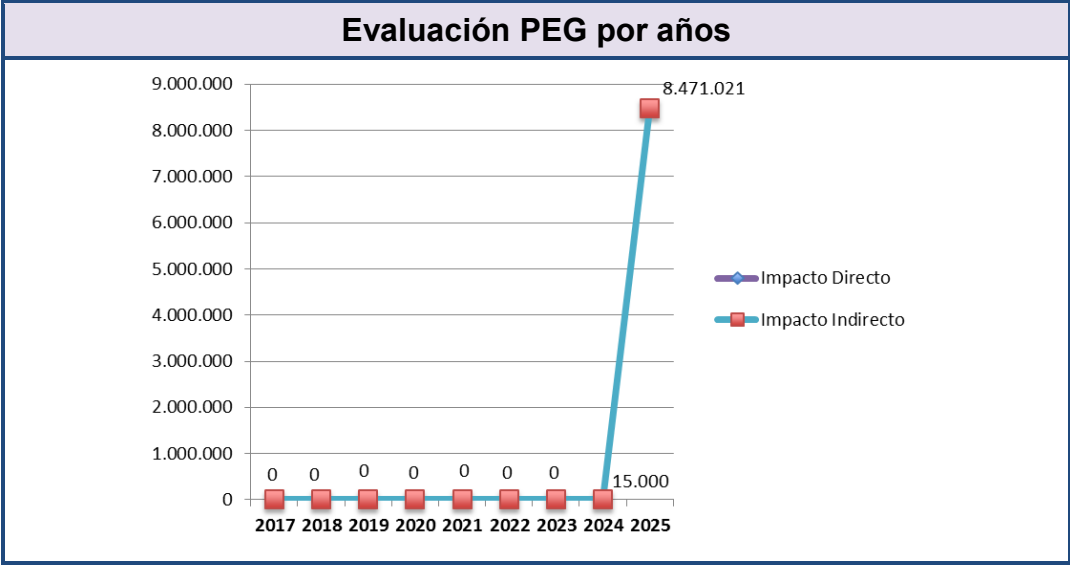
Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2025	Realizado 2024
00 02	Promover la dinamización y participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el barrio [I] Dinamización de los barrios	60.000		Para promover la dinamización de los barrios se tomarán en cuenta las necesidades de mujeres y hombres del barrio y se fomentará su participación.	Las acciones realizadas durante 2024: - Ermitas Amas de Casa - Día de Castilla la Mancha: - Feria artesanía - Festes del grao - Cena Saboner - Ruta almuerzo - Actuaciones Teatre Tarongers - Bailes Ramell - Bailes Nova escola - Bailes Atzvara - Amigos del teatro - Bailes Escola de Dansa - Bailes Grup Castelló - Bailes Millars - Benadresa equipo - Correfoc - Talleres y actividades infantiles/familiares: Talleres Pascua Juegos tradicionales en barrio San josé obrero Xarxa kids Pintacaras - Encuentro Vecinal Asoc. CMPC - Eventos taurinos



Negociado Infraestructura Verde

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
	▶				

Presupuesto PEG	2025	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	8.471.021,16 €			
Impacto Directo				
Total PEG	8.471.021,16 €	9.086.232,02€	93%	



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

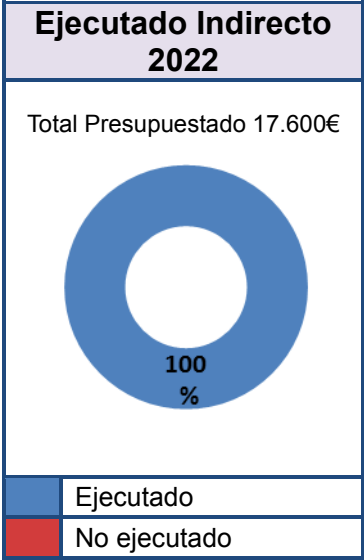
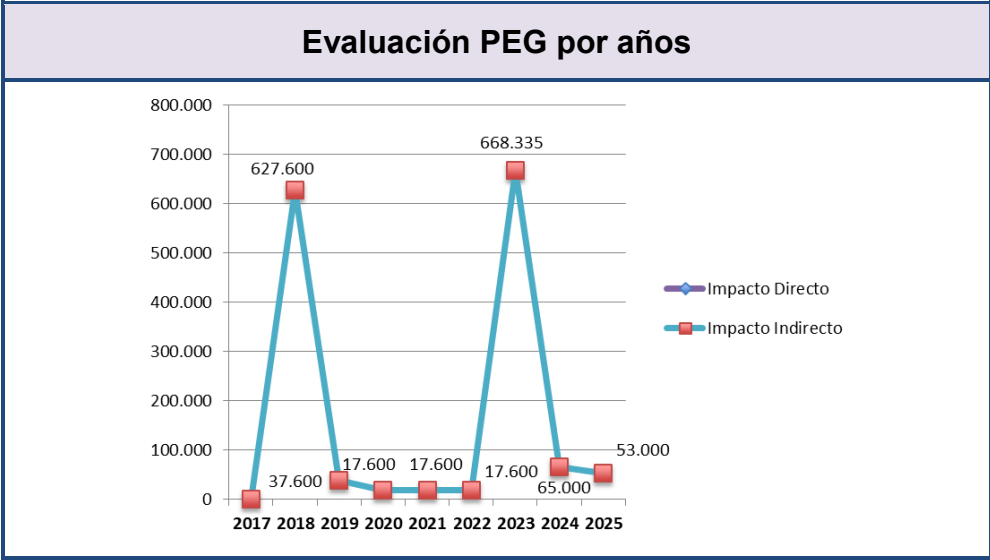
Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2024	Realizado 2023
00 02	[I] Servicio de conservación y adecuación de áreas de juego y zonas infantiles	180.000			
	[I] Mantenimiento Jardines	8.286.021,16			
00 05	[I] Campaña de concienciación parajes naturales.	5.000			



Negociado de Gestión Medioambiental

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
	►				

Presupuesto PEG	2025	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	53.000€			
Impacto Directo				
Total PEG	53.000€	1.049.084,38€	5,05%	



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

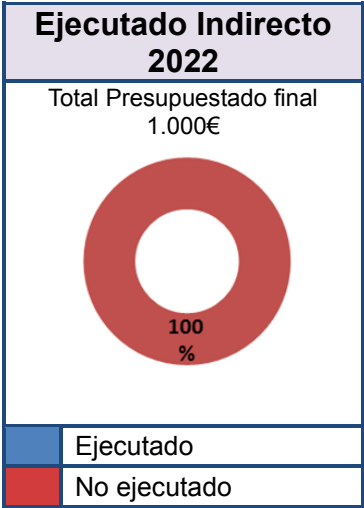
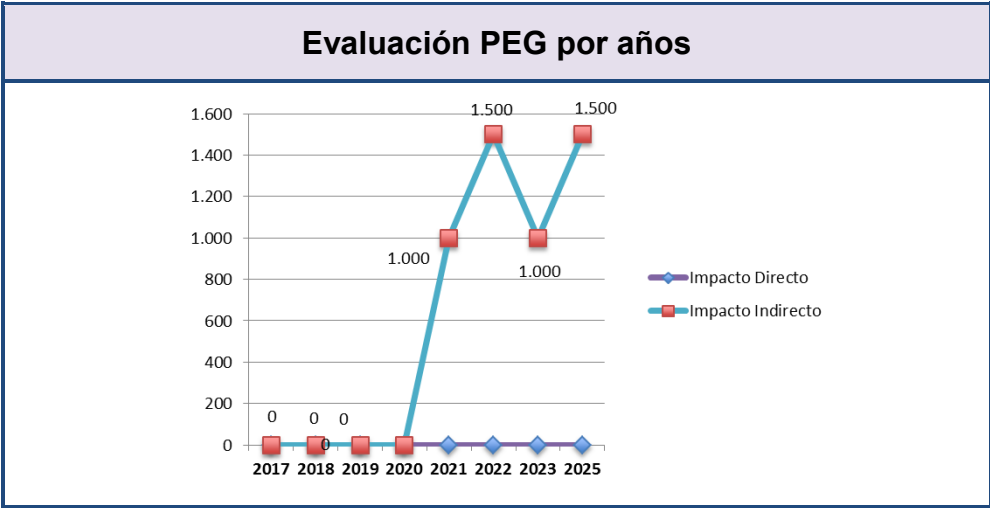
Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2025	Realizado 2024
00 01	[I] Plan de vigilancia ambiental de la Marjalería	10.000			
00 02	[I] Campañas de educación y formación ambiental	43.000			



Negociado Administrativo de Movilidad Urbana

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
	▶			✓	

Presupuesto PEG	2025	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	1.500			
Impacto Directo				
Total PEG	1.500	1.500	100%	



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

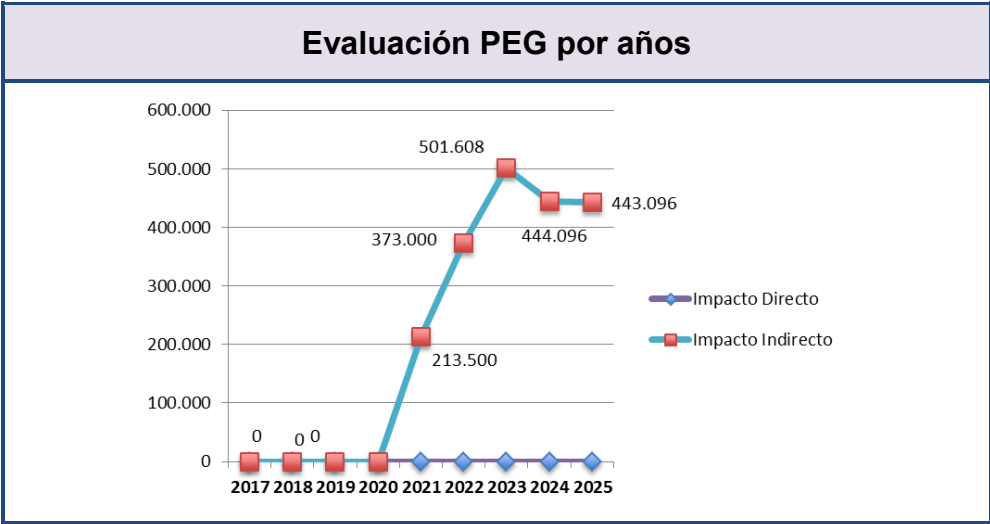
Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2025	Realizado en 2024
00 01	Adquisición tarjetas residentes, autorizados, sanitarios y movilidad reducida. PMR	1.500		Se recogerán los datos desagregados por sexo de las tarjetas emitidas	Del 1 de enero al 19 de diciembre de 2024 se gestionaron: Nº de solicitudes tramitadas para la realización de actos en vía pública de acuerdo a la Ordenanza Municipal de ocupación del dominio público. Se tramitaron 368 solicitudes efectuadas por 68 hombres y 300 por mujeres. Nº de tarjetas emitidas para personas residentes. 478 se emitieron a mujeres y 610 a hombres. Nº de tarjetas emitidas para personas con movilidad reducida 53 se emitieron a mujeres y 65 a hombres. Nº de tarjetas emitidas para personal sanitario y autorizado: 4 se emitieron a mujeres y 8 a hombres.



Negociado Técnico de Movilidad

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
	►			✓	✓

Presupuesto PEG	2025	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	443.096,32€			
Impacto Directo				
Total PEG	444.096,32	501.107,58	87,75%	



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2025	Realizado en 2024
00 01	[I] Campañas de Movilidad y Seguridad Vial. Semana Europea Movilidad	33.000		Aplicación del lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista.	Campaña Semana de la Movilidad Sostenible del 16 al 23 de septiembre de 2024. Se realizó una encuesta de movilidad en 2024. Del total de 29 respuestas que se recibieron el 34,5% eran mujeres y el 62,5% hombres. Dentro del Programa de Movilidad respetuosa, del 1 de enero al 12 de diciembre de 2024 se realizaron los cursos de movilidad respetuosa a personas menores de 18 años usuarias de Biciclas, de las cuales 10 fueron mujeres y 27 hombres.
00 02	[I] Contrato suministro vallas y señalización portátil	150.040		Mejora de la seguridad vial para todas las personas, que ayude a disminuir los accidentes en la ciudad. Se dispondrá de datos desagregados por sexo y edad de la accidentalidad. Incorporación de cláusulas de igualdad.	Se incorporó como obligación del contratista en la cláusula 20.4 del PCAP del contrato de suministro de vallas, la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.
00 04	[I] Servicio de retirada de vehículos de la vía	260.056,22		Recogida de datos desagregados por sexo de	Se incorporó como una obligación del contratista en la cláusula 20.4 de



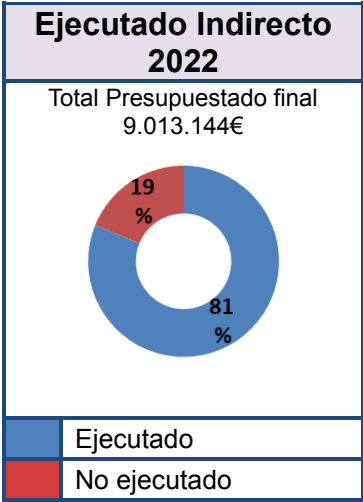
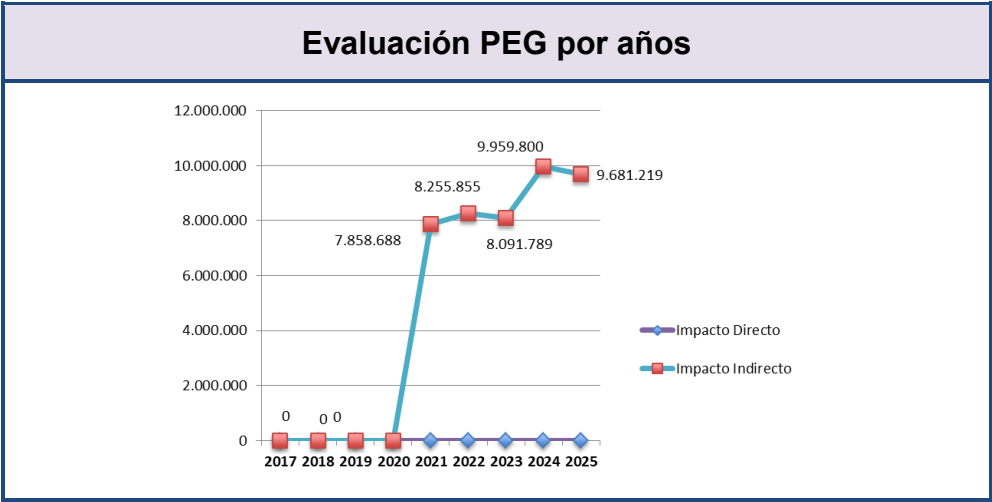
	pública			las personas que recojan los vehículos	PCAP del contrato de suministro de vallas, la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. Nº de retiradas de vehículos realizadas durante el año 2024 fue de 2199, de ellas 1164 vehículos tuvieron la titularidad masculina y 1035 femenina.
--	---------	--	--	--	--



Negociado de Transporte Público y Bicicletas

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
	►			✓	

Presupuesto PEG	2025	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	9.681.219,42€			
Impacto Directo				
Total PEG	9.681.219,42€	13.370.040,34€	72,41%	



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2025	Realizado en 2024
00 01	[I] TUCS (Incluye bonificación desempleados y revisión precios)	6.730.000		(PIO Medida 1.3.3 y 4.1.4) Recogida de datos desagregados por sexo de las personas usuarias del transporte público y de las tarjetas subvencionadas.	Las cancelaciones (nº de viajes) que se han realizado del transporte público de Castelló según tipo de tarjeta de 1 de enero a 31 de noviembre de 2024 fueron: ⇒ Familia numerosa General: 2277 hombres 7868 mujeres ⇒ Familia numerosa especial: 1208 hombres 2196 mujeres ⇒ Activitat Or: 56678 hombres 183205 mujeres ⇒ Activitat Argent: 57388 hombres 187223 mujeres ⇒ Bono Oro gratuito: 104214 hombres 249182 mujeres ⇒ Bono Oro reducido: 105465 hombres 184683 mujeres ⇒ Bono Oro: 206502 hombres 150793 mujeres
	[I] Convenio TRAM.	510.000			
	[I] Convenio HICID	950.000			
	[I] Convenio AMSA	95.000			



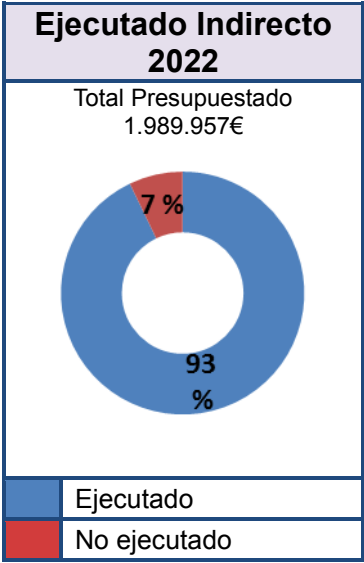
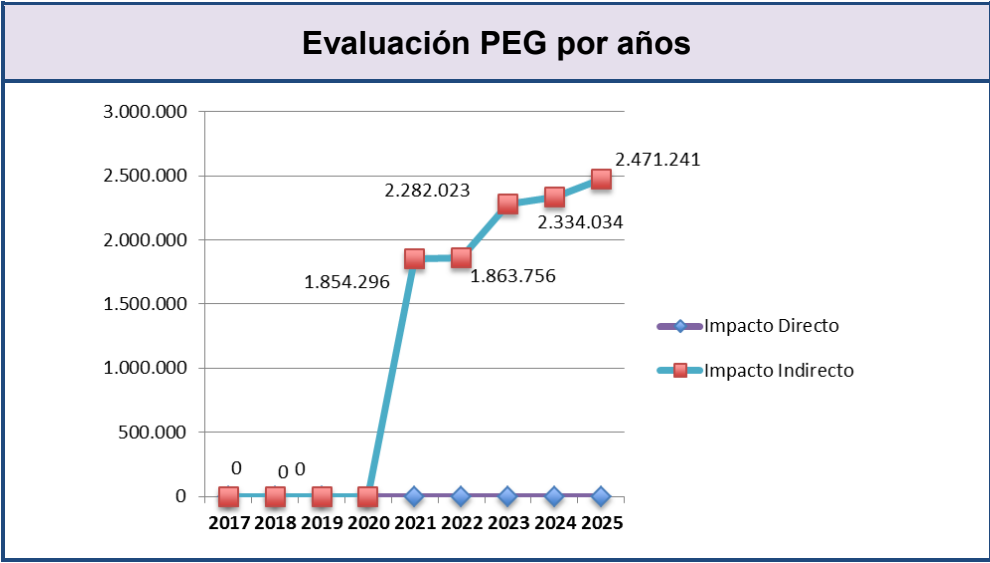
					⇒ Sub Social 16973 hombres 32957 mujeres. ⇒ Tarjetas de autobús gratuitas para mujeres víctimas de violencia de género de los recursos residenciales de la ciudad y mujeres en riesgo de exclusión social: 12 tarjetas a recursos residenciales.
00 02	[I] Mantenimiento y explotación BICICAS. Incluye revisión de precios	1.394.419,42		PIO Medida 4.1.1 Recogida de datos desagregados por sexo del registro y uso del BICICAS.	Las personas usuarias de BICICAS de 1 de enero a 30 de septiembre de 2024 fueron 7590 hombres y 4300 mujeres. Entre enero y octubre de 2024 las mujeres realizaron 129.016 préstamos de bicicletas y los hombres 272.503, reflejando que los hombres lo utilizan más que las mujeres (67,87% de los préstamos los realizan hombres, frente al 32,13% de las mujeres).
	[I] BICIREGISTRO. Pago cuota Red Ciudades por la Bicicleta	1.800			



Negociado de Proyectos de Infraestructura de Movilidad

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
	►			✓	✓

Presupuesto PEG	2025	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	2.471.240,68€			
Impacto Directo				
Total PEG	2.471.240,68€	3.065.114,55€	81%	



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

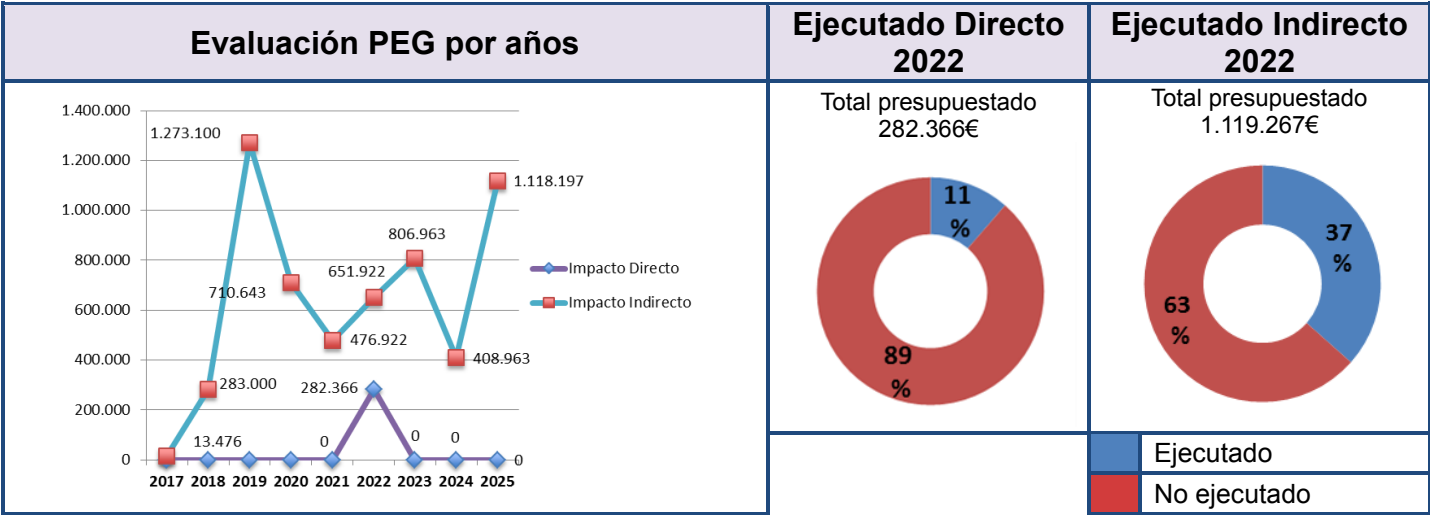
Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2025	Realizado en 2024
00 01	[I] Mantenimiento y explotación instalaciones semafóricas. Centro Control Movilidad	1.416.377,67		Se pretende disminuir los accidentes en la ciudad. Se dispondrá de datos desagregados por sexo y edad de la accidentalidad. Siendo la gente mayor el colectivo más vulnerable. Se desarrollarán medidas para mejorar la seguridad vial.	Se incorporó como obligación del contratista en la cláusula 20.4 y 21.4 del PCAP del contrato de instalaciones semafóricas y del contrato de señalización horizontal respectivamente, la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.
	[I] Ampliación contrato instalaciones semafóricas. Plataforma zona de bajas emisiones	0			
00 02	Servicio señalización horizontal. Marcas viales	454.863,01		Incorporación de cláusulas de igualdad en los contratos.	Durante el año 2023 por medio de los contratos de mantenimiento se ha mejorado la seguridad vial por medio de la mejora de la señalización vertical y horizontal, la instalación de reductores de velocidad y nuevos cruces semafóricos.
	Servicio de señalización vertical.	600.000			



Oficina de Vivienda

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
►	►		✓	✓	✓

Presupuesto PEG	2025	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	1.118.197,35€			344.963,04
Impacto Directo				
Total PEG	1.118.197,35€	1.118.197,35€	100%	100%



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género					
Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2025	Realizado 2023 y 2024
00 01	[I] Estudios, análisis y programación en materia de vivienda.	7.948,15		Los estudios recogerán los datos desagregados por sexo para conocer las necesidades detectadas y en qué medida afectan o inciden en cada género.	En el ejercicio 2024 no se han realizado estas acciones.
00 05	[I] Gestión y control de las viviendas municipales.	239.963,04		Las viviendas municipales tienen un destino social, siendo ocupadas por unidades de convivencia en situación de vulnerabilidad. La gestión de las viviendas permitirá detectar las necesidades e incidencias existentes, se recogerán los datos desagregados por sexo. El número de demandantes mujeres de vivienda social es mucho mayor que el de hombres, permitiendo este recurso contribuir a la igualdad de género.	En el sistema de baremación para el acceso a las viviendas municipales se incluyen cláusulas o criterios de género: 1. Ingresos no superiores a 2,5 veces IPREM. 2. Situaciones de violencia de género en los dos ejercicios anteriores a la presentación de la solicitud. 3. Familias monomarentales con cargas familiares no compartidas. 4. Ser objeto de medidas de realojo. De enero a diciembre de 2024, el número de demandantes es de 158, siendo 108 solicitudes de mujeres 50 de hombres; respecto a los gastos de comunidad de las viviendas municipales, se ha atendido el pago de cinco viviendas, siendo las titulares mujeres.
	[I] Atención a dificultades de pago de gastos de comunidad y otros gastos derivados de las viviendas municipales.	20.000		La ayuda al pago de los gastos de comunidad puede contribuir a la igualdad de género, en tanto en cuanto, el sexo con mayor dificultad de inclusión en el mercado laboral y por tanto con menos recursos, puede acceder a	

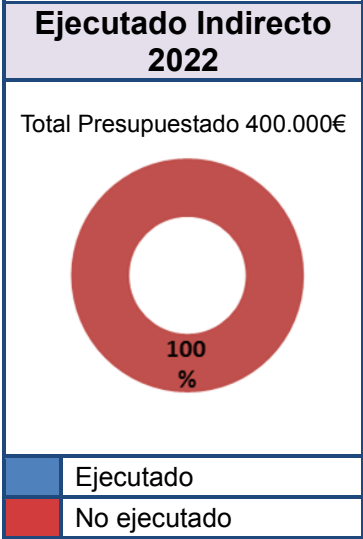
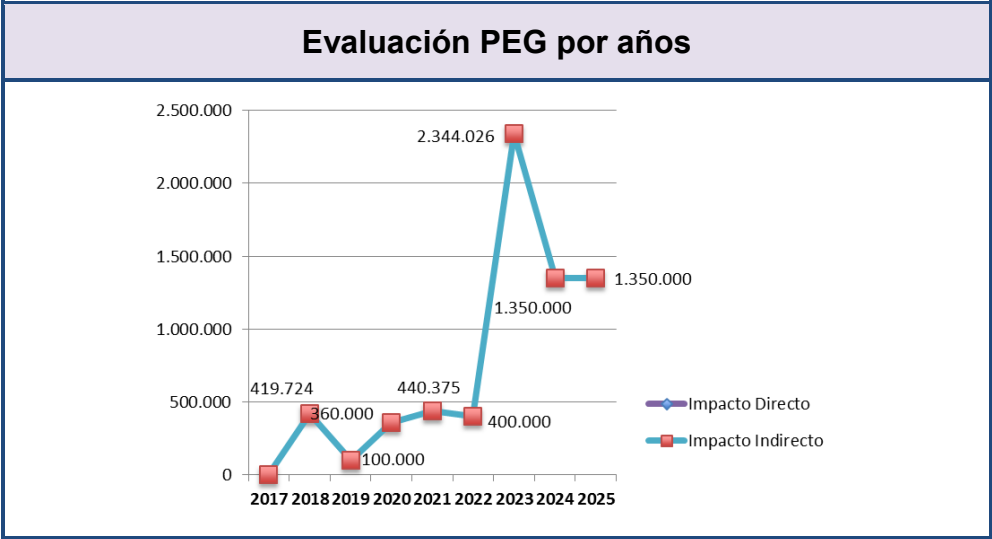


				este recurso.	
00 16	[I] Realización de campañas de difusión y sensibilización sobre la problemática de vivienda.	6.000		La difusión de información práctica en materia de procesos judiciales, que conlleven la pérdida de vivienda, permite que los colectivos más vulnerables en materia de vivienda y que no tengan acceso a asesoramiento jurídico, entre los que se encuentran las mujeres, puedan beneficiarse de esta información y asesoramiento, permitiendo contribuir a promover la igualdad de género. Se utilizará un lenguaje inclusivo y se evitará utilizar las imágenes estereotipadas.	En este ejercicio no se han realizado campañas de difusión.
00 27	[I] Establecer líneas de ayudas al alquiler social.	9.000		La finalidad es incentivar a las personas propietarias de viviendas vacías mediante ayudas para que las incluyan en la bolsa de viviendas municipales para ampliar el parque de viviendas con destino social. Siendo un recurso que espera contribuir a promover la igualdad de género.	En este ejercicio no se han convocado este tipo de ayudas, no existiendo viviendas en la bolsa de viviendas para alquiler social.
	[I] Convocatoria de concurrencia competitiva para ayudas rehabilitación de vivienda.	50.000		Se recogerán los datos desagregados por sexo de las solicitudes para rehabilitación de vivienda. Estas ayudas contribuirán a que las personas mayores o con dificultades puedan permanecer en el hogar en condiciones adecuadas y contribuye a la responsabilidad social del cuidado de las personas y a promover la igualdad de género.	Las subvenciones convocadas este año para la rehabilitación de viviendas se han dividido en dos grupos. - Rehabilitación de edificios, los destinatarios son las comunidades de propietarios - Rehabilitados de fachadas y locales, aquí los destinatarios también podían ser personas físicas, habiéndose presentado 10 solicitudes, 5 corresponden a mujeres y 5 a hombres



Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
	►				

Presupuesto PEG	2025	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	1.350.000€			
Impacto Directo				
Total PEG	1.350.000€	48.325.807,06,31€	2,79%	



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

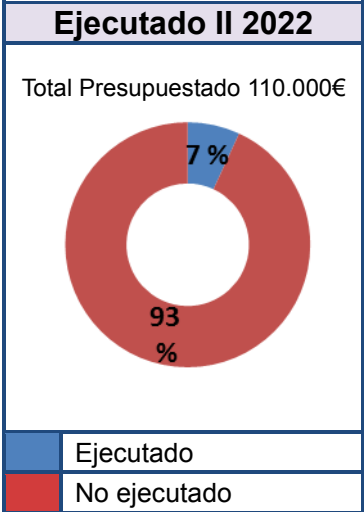
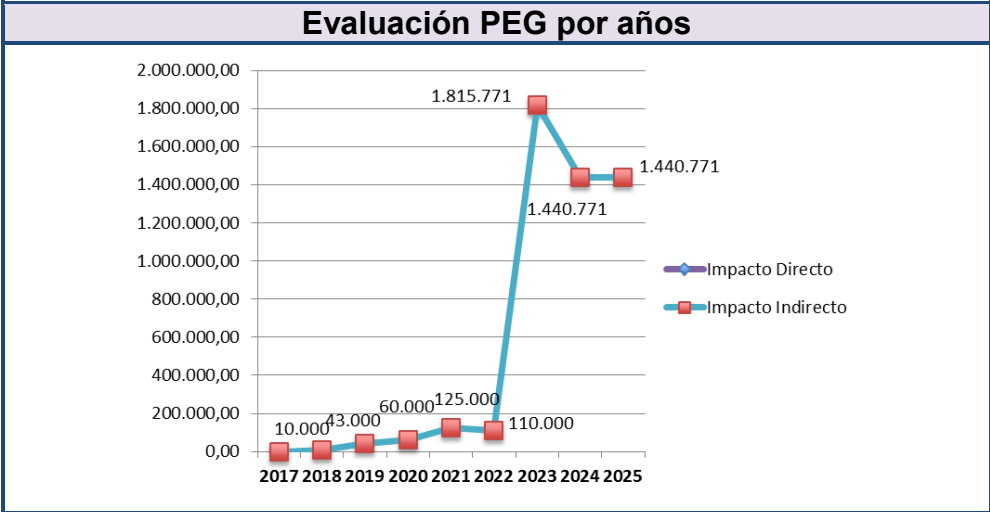
Nº	Descripción	Indirecto	ID	Justificación Impacto Género 2025	Realizado 2024
0003	[I] Servicio de reparación y mantenimiento de vía pública, alcantarillado y otras infraestructuras	1.350.000			



Negociado de Conservación

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
	►				

Presupuesto PEG	2025	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	1.440.771,19€			
Impacto Directo				
Total PEG	1.440.771,19€	2.674.556,22€	53,87%	



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

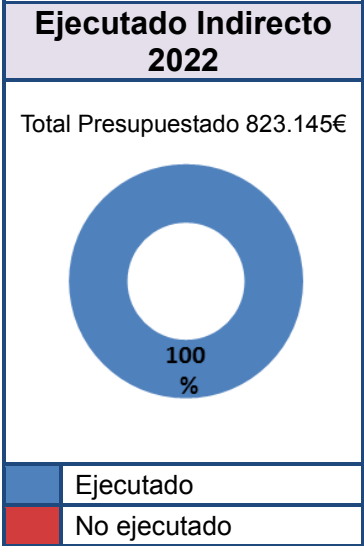
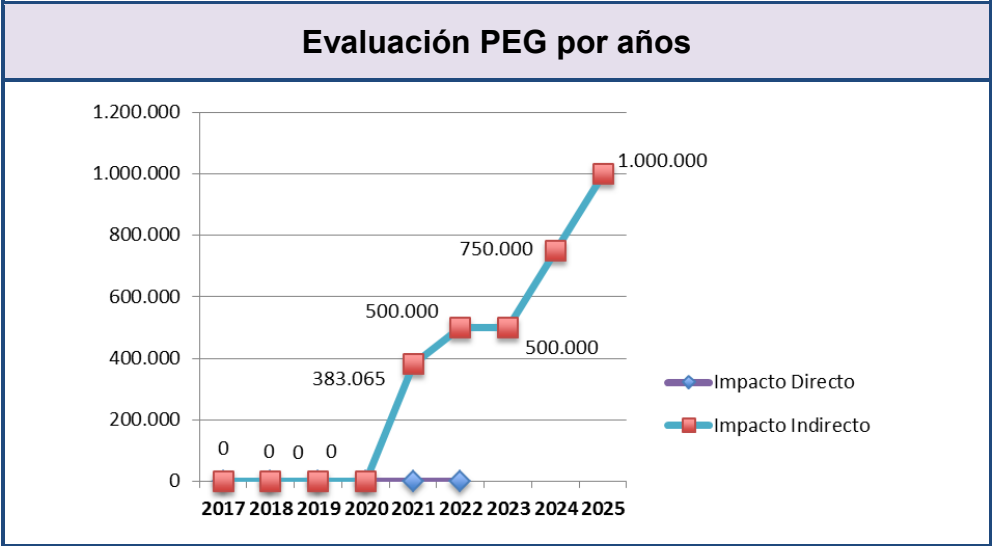
Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2025	Realizado 2024
00 02	[I] Mantenimiento Alumbrado Público.	1.440.771,19			



Negociado de Infraestructura

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
	►				

Presupuesto PEG	2025	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	1.000.000€			
Impacto Directo				
Total PEG	1.000.000€	1.128.150€	82,13%	



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

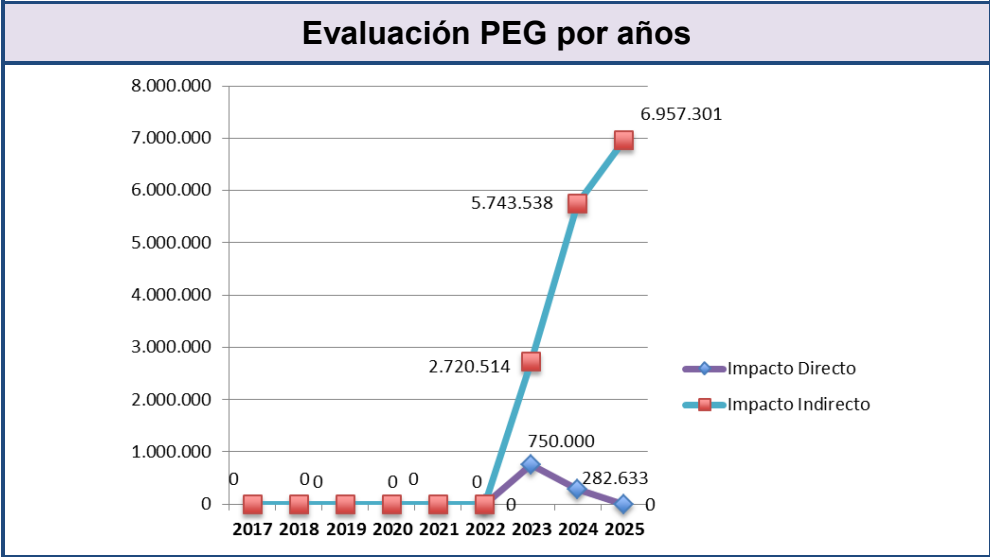
Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2025	Realizado 2024
00 01	[I] Mantenimiento de calzadas	1.000.000			



Inversiones

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
	►				

Presupuesto PEG	2025	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	6.957.300,73€			
Impacto Directo				
Total PEG	6.957.300,73€	14.114.033,20€	49,29%	



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2025	Realizado 2024
[I]	Desarrollo Plan Seguridad Vial. PMUS y SV (2016-2024)	22.000			
[I]	Vivienda social	76.893		Las acciones tendrán en cuenta las necesidades diferencias de mujeres y hombres.	
[I]	ERRP 27 – Entornos residenciales de rehabilitación programada (F.Next G. PRTR)	39.457,03			
[I]	ERRP 28 – Entornos residenciales de rehabilitación programada (F.Next G. PRTR)	110.066,82			
[I]	Plan reforma espacios urbanos	113.152,49			
[I]	Parking verde Avenida Ferrandis Salvador	500.244,84		Se prevé la incorporación de nuevos puntos de luz para mejorar la iluminación existente. Se realizarán itinerarios peatonales accesibles. Incorporación de nuevo mobiliario urbano para generar zonas de descanso.	
[I]	Remodelación aparcamiento junto a estación ADIF (Cs-Impulsa PPOYS)	680.000			
[I]	Balizamientos Marjaleria	10.000			
[I]	Adecuación caminos zonas no	101.000			

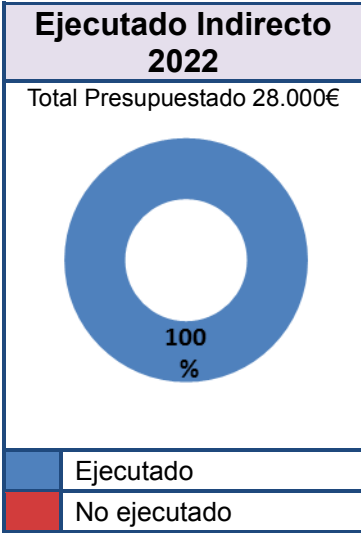
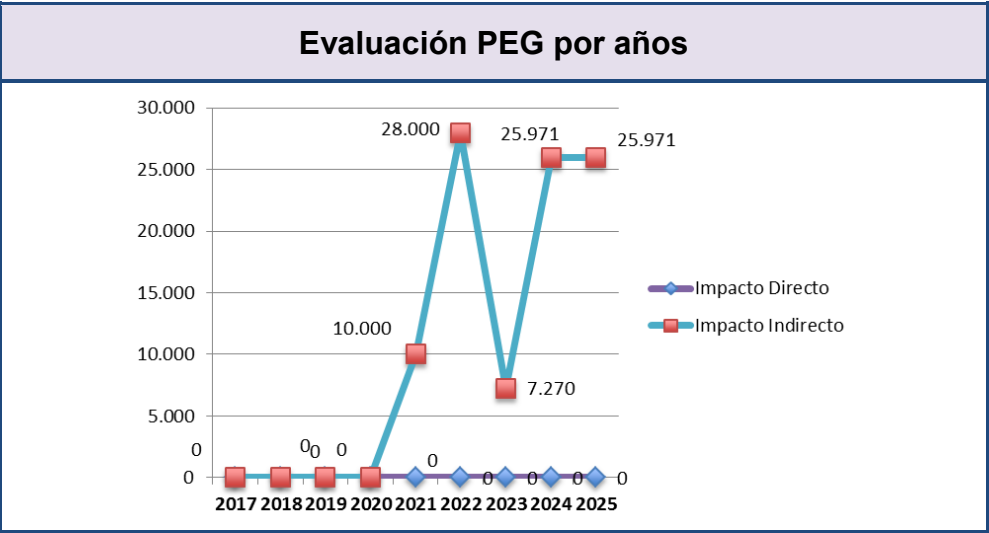


	urbanas				
	[I] Presupuestos Participativos	300.000		Se tendrán en cuenta las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres. Se recogerán los datos desagregados por sexo de la participación.	
	[I] Adecuación instalaciones educativas	800.000		Se favorecerá la incorporación del enfoque de género y las cláusulas sociales de igualdad en los pliegos de contratación de las obras	
	[I] Reposición mismo solar CEIP Sebastián Elcano (Pla Edicant)	454.309,88			
	[I] Demolición y construcción CEIP Maestro Canós (Pla Edificant).	425.321,93			
	[I] Biblioteca 5.0 (Next G-PRTR)	266.604,09		La biblioteca contará con una sala de lactancia.	
	[I] Iluminación Escaleras Fadri	29.523,71		Se garantizará la suficiente iluminación para favorecer la sensación de seguridad de las mujeres del entorno.	
	[I] Construcción y mejora de Huertos Urbanos	18.000			
	[I] Remodelación paseo marítimo Avda. Ferrandis Salvador (PSTD/FONDOS NEXTG)	510.726,94			
	[I] Rehabilitación integral Mercado Central	2.500.000		Se mejorará la iluminación existente en el Mercado. Se contempla en toda la ejecución la accesibilidad del recinto. Se incluirán en el proyecto zonas de descanso y comida con mobiliario adecuado. Se prevé la instalación de una sala de lactancia.	



Unidad de Consumo	Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
	►	►		✓	✓	

Presupuesto PEG	2025	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	25.970,50€			
Impacto Directo				
Total PEG	25.970,50€	63.930,80€	40,62%	

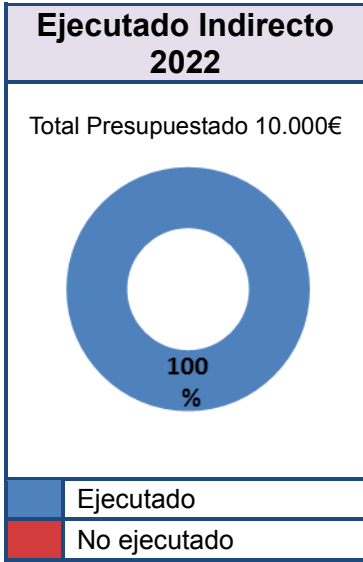
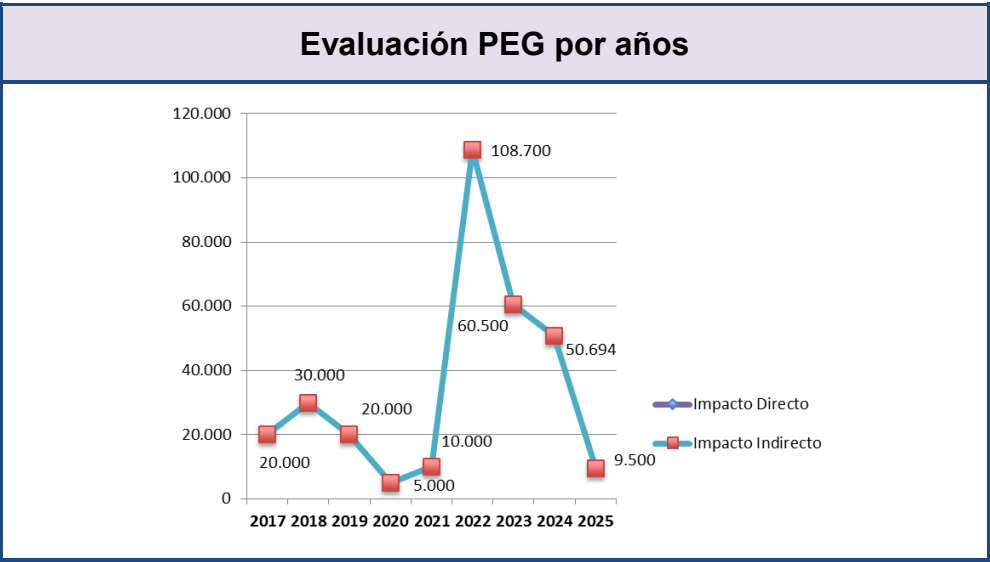


GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género					
Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2025	Realizado 2024
00 04	[I] JORNADAS Y CURSOS DERECHOS CONSUMIDOR	6.693		Se recogerán los datos desagregados por sexo de las jornadas y cursos que se realicen.	En 2024 se ha realizado la campaña de productos de Castelló, "los mejores ji" (ver web municipal/consumo)
00 06	[I] Campañas informativas temas de juventud	10.000		Se incorporará el lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista en la campaña.	Se ha llevado a cabo la campaña en 2024 y está prevista para 2025. Está en la web y redes sociales comercio Castelló.
00 07	[I] CAMPAÑAS PRODUCTOS DE CERCANÍA	9.277,5		Se incorporará el lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista en las campañas.	Se realizó en 2023 y en el mes de diciembre 2024, está en la web y en redes sociales comercio Castelló.



Unidad de Promoción y Mercados	Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
	►	►		✓	✓	

Presupuesto PEG	2025	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	9.500€			
Impacto Directo				
Total PEG	9.500€	513.482,98€	1,85%	



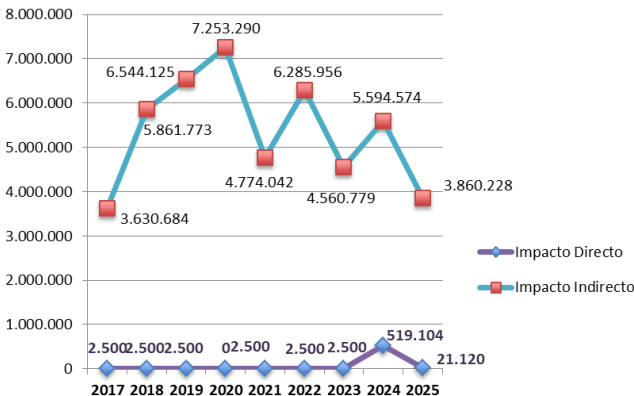
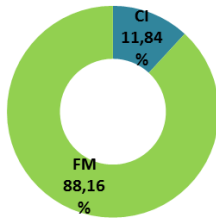
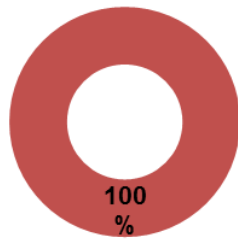
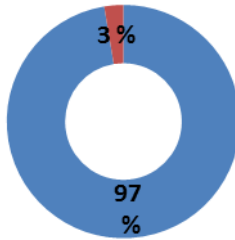
GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género					
Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2025	Realizado 2024
00 05	UNIDAD.PROM.Y MERCADOS.-[I] FORM.A MEDIDA COMERCIANTES	9.500		Se recogerán los datos desagregados por sexo de las formaciones que se realicen. Para el ejercicio 2025 parte de la formación se realizará ad hoc en el propio establecimiento.	En el ejercicio 2024 se han recogido los datos desagregados por sexo de la participación en la formación, 70% mujeres y 30% hombres.

INGRESOS. Líneas presupuestarias sin impacto de género			
Nº	Descripción	No identificable	Justificación ingreso 2025
00 01	[NI] PROG. INFORMATIVOS AFIGEST E INTRAFIC	25.000	T.CTES.G.V.AFIC Y FERIAS COMERCIALES



Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
►	►	►	✓	✓	✓

Presupuesto PEG	2025	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	3.860.227,87€		%	3.782.327,66
Impacto Directo	21.120,01€		%	21.120,01
Total PEG	3.921.796,01€	4.189.996,01€	92,63%	

Evaluación PEG por años	Importe Clasificación Impacto Directo 2025	Ejecutado PEG 2022							
 <table><tr><td>Impacto Directo</td></tr><tr><td>Impacto Indirecto</td></tr></table>	Impacto Directo	Impacto Indirecto	Total presupuestado 21.120,01€  <table><tr><td>Cultura de la Igualdad</td></tr><tr><td>Corresponsabilidad</td></tr><tr><td>Focalizado en mujeres</td></tr></table>	Cultura de la Igualdad	Corresponsabilidad	Focalizado en mujeres	Total presupuestado Directo 2.500€  Total presupuestado Indirecto 5.882.162€  <table><tr><td>Ejecutado</td></tr><tr><td>No ejecutado</td></tr></table>	Ejecutado	No ejecutado
	Impacto Directo								
	Impacto Indirecto								
	Cultura de la Igualdad								
	Corresponsabilidad								
Focalizado en mujeres									
Ejecutado									
No ejecutado									

GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género					
Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto género 2025	Realizado 2023 y 2024
00 03	[I] APOYO A LA CONTRATACIÓN LABORAL	400.000		(PIO Medida 3.7.10) La convocatoria de ayudas a la contratación laboral contiene 4 líneas de subvención en las que incorpora criterios: • Apoyo a la creación de empresas: se adjudica máxima puntuación cuando se dan de alta de autónomos estando desempleadas y realiza la contratación por un mínimo de 6 meses de: mujeres, personas mayores de 45 años, personas con diversidad funcional y/o personas paradas de larga duración,. • Subvenciones a proyectos de empleo:	En 2024 los resultados fueron los siguientes: • Apoyo a la creación de empresas: se concedieron 15 subvenciones, 9 a hombres (7 autónomos, 1 representación y 1 representación ostentada por una mujer y un hombre) y 6 a mujeres autónomas y a la contratación laboral de una mujer desempleada.



				Se valora con más puntuación en el bloque 1: la inclusión de materias transversales, como la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en las acciones formativas del proyecto. En el bloque 2: proyectos dirigidos a mujeres y especialmente víctimas de violencia de género. En el bloque 3: composición de la plantilla con un mínimo de 50% mujeres. - Subvención a proyectos de innovación social: la entidad beneficiaria debe incorporar en la memoria final datos desagregados por sexo, su análisis y evolución. - Ayudas destinadas al Plan de recuperación del talento.	- Subvención a proyectos de empleo: 10 subvenciones, entre las cuales 1 de los proyectos tenía como colectivo principal a mujeres. - Proyecto de innovación social: 4 subvenciones - Ayudas al Plan de recuperación del talento: 1 ayuda concedida que realiza dos contrataciones laborales indefinidas por un periodo de 18 meses.
00 04	[I] CONVENIO UJI RECUPERACION TALENTO DE CASTELLÓ	115.000		(PIO Medida 3.7.10) La finalidad del convenio es potenciar el espíritu emprendedor en el ámbito universitario, contribuir al desarrollo y a la consolidación de las empresas creadas en el sistema universitario e impulsar y fortalecer las relaciones universidad-empresa. La subvención a la UJI financia la organización de tres categorías de premios que reconozcan el talento del estudiantado de Castelló y su contribución a la creación de empleo mediante la creación de nuevas empresas. Entre los criterios de valoración se encuentran la adecuación a los retos estratégicos de la Agenda Urbana Castelló 2023 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles entre los que la igualdad de género está presente.	En 2024 se premiaron 14 proyectos y se beneficiaron 18 personas, 12 hombres (66,6%) y 6 mujeres (33,33%), con propuestas empresariales innovadoras, talento estudiantil e ideas disruptivas para el desarrollo del tejido empresarial de la ciudad de Castelló.
00 05	[I] PROY. SERVICIO ORIENTACIÓN LABORAL (ASOC. GITANA CASTELLÓN)	20.000		El objetivo del proyecto es fomentar la empleabilidad y la inserción laboral de las personas en riesgo de exclusión social y vulnerabilidad para conseguir su inclusión, promoción e integración en la sociedad a través de acciones integrales de orientación laboral e itinerarios de inserción laboral. En su desarrollo se recogerán los datos desagregados por sexo, intentando que beneficie tanto a mujeres como hombres. .	En 2024 se desarrolló el proyecto "Kares Buti" (Tu trabajas) del que se beneficiaron 106 personas, de las cuales 55 fueron mujeres (52%) y 51 hombres (48%). Durante su ejecución se desarrollaron varias actuaciones de orientación y formación como talleres de búsqueda de empleo individualizada, taller de creación de CV individualizado, formación en entrevista y taller de formación en TIC y desarrollo de competencias digitales.
00 06	[D] CAMPAÑAS SENSIBILIZACION. Campañas sensibilización empresariado transversalidad género.		2.500	(PIO Medida 3.7.5 y 3.7.6) Se llevarán a cabo campañas de sensibilización sobre la transversalidad de género con el empresariado local.	La campaña de sensibilización se encuentra en desarrollo para la 2º mitad del año 2024.
00 07	[I] EMDISC 2023/15/12 contratación personas desempleadas con discapacidad.	0		(PIO Medida 3.1.1, 3.7.2 y 3.7.3) Dentro de los criterios para la selección de las personas trabajadoras se establece una acción positiva en favor de las mujeres y especialmente a las víctimas de violencia de género, por la cual se les asigna una mayor puntuación en la baremación del proceso de selección.	Durante el año 2024 se beneficiaron 2 personas con discapacidad, 1 hombre y 1 mujer para desarrollar funciones de ordenanza durante un periodo de 9 meses.
00 08	[I] SUBVENCIÓN GRANDES CIUDADES GVNAV	4.468,34		(PIO Medida 3.1.1, 3.7.2 y 3.7.3) Subvención directa del Servicio Valenciano de Empleo y Formación al Ayuntamiento de Castelló para la realización de acciones de orientación laboral y prospección dirigidas a colectivos vulnerables o en riesgo de exclusión social. En la baremación se utilizaron criterios de mayor puntuación para víctimas de violencia de género, para candidatas mujeres en puestos	El 2024 se contrataron a 7 personas. Todas ellas mujeres. Siendo 3 orientadoras laborales, 2 prospectoras laborales y 2 auxiliares administrativas.



				masculinizados y para candidatos hombres en puestos feminizados. Se recogerán los datos desagregados por sexo.	
00 09	[I] CONTRATACIÓN JÓVENES. Programa EMPUJU	222.167,38		(PIO Medida 3.1.1, 3.7.2 y 3.7.3) Programa de empleo dirigido a la contratación de personas desempleadas menores de 30 años durante un periodo de 12 meses. Dentro de los criterios para la selección de las personas trabajadoras se establece una acción positiva en favor de las mujeres y especialmente a las víctimas de violencia de género, por la cual se les asigna una mayor puntuación en la baremación del proceso de selección.	El programa en vigor abarca del 23/10/2023 al 22/10/2024 y ha realizado la contratación de 37 personas, de las cuales 25 han sido mujeres (67,57%) y 12 hombres (32,43%). Durante el periodo 2022-2023 se contrató a 15 personas, 14 mujeres y 1 hombre.
00 10	[I] TALLER EMPLEO XV	0		(PIO Medida 3.1.1, 3.7.2 y 3.7.3) Programa mixto de empleo y formación dirigido a incrementar la empleabilidad de personas desempleadas mediante un contrato de formación y empleo durante un año (30/12/2023-29/12/2024). Siguiendo directrices europeas y respondiendo a la mayor situación de desempleo que enfrentan las mujeres en Castelló, en las convocatorias de selección para los talleres de empleo recoge una medida de acción positiva consistente en dar prioridad a las candidaturas de mujeres y víctimas de violencia de género durante la preselección y una mayor puntuación en la fase de baremación. Respecto a la selección del equipo docente y auxiliar, la medida de impacto de género utilizado ha sido la de favorecer a las personas candidatas mujeres como 4º criterio de desempate	
00 11	[I] TALLER EMPLEO XVI.	77.832,62		(PIO Medida 3.1.1, 3.7.2 y 3.7.3) Programa mixto de empleo y formación dirigido a incrementar la empleabilidad de personas desempleadas mediante un contrato de formación y empleo durante un año (20/12/2022-29/12/2023). Siguiendo directrices europeas y respondiendo a la mayor situación de desempleo que enfrentan las mujeres en Castelló, en las convocatorias de selección para los talleres de empleo recoge una medida de acción positiva consistente en dar prioridad a las candidaturas de mujeres y víctimas de violencia de género durante la preselección y una mayor puntuación en la fase de baremación. Respecto a la selección del equipo docente y auxiliar, la medida de impacto de género utilizado ha sido la de favorecer a las personas candidatas mujeres como 4º criterio de desempate.	Durante el 2024 se desarrolló el Taller de Empleo XV para el cual se celebraron 35 contrataciones laborales que han beneficiado a 19 mujeres (54,29%) y 16 hombres (45,71%)
00 12	[D] TALLER DE EMPLEO MUJERES 1. FOTAEM/2023/6/12		18.620,21	Programa mixto de empleo y formación subvencionado por Labora y fondos de la UE que tiene por objeto mejorar la empleabilidad de las mujeres en búsqueda activa de empleo. Dirigido a obtener certificados de profesionalidad nivel 1 en Operaciones auxiliares de montaje de redes eléctricas y Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales. En el proceso de selección del alumnado trabajador se valora a personas en situación de vulnerabilidad, como víctimas de violencia de género,	La duración del programa es de 1 año 11/01/2024 al 10/01/2025. Quienes adquieran el certificado cursado pueden acceder al Taller de Empleo Mujeres 2, para obtener el certificado nivel 2 de su especialidad. Para la ejecución del programa se celebraron 24 contrataciones entre personal directivo, docente, auxiliar administrativo y alumnado trabajador, siendo 22 contrataciones a mujeres (91,67%) y 2 contrataciones a hombres (8,33%).



				discapacidad, riesgo de exclusión o ser paradas de larga duración.	
00 13	[D] TALLER DE EMPLEO MUJERES 2.		0	Programa mixto de empleo y formación subvencionado por Labora y fondos de la UE que tiene por objeto mejorar la empleabilidad de las mujeres en búsqueda activa de empleo. Dirigido a obtener certificados de profesionalidad nivel 1 en Operaciones auxiliares de montaje de redes eléctricas y Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales. En el proceso de selección del alumnado trabajador se valora a personas en situación de vulnerabilidad, como víctimas de violencia de género, discapacidad, riesgo de exclusión o ser paradas de larga duración.	Para la ejecución del programa se celebraron 24 contrataciones entre personal directivo, docente, auxiliar administrativo y alumnado trabajador, siendo 22 contrataciones a mujeres (91,67%) y 2 contrataciones a hombres (8,33%).
00 14	[I] PROGRAMA ACCIÓN INSERTA	39.819,52		(PIO Medida 3.1.1, 3.7.2 y 3.7.3) Programa mixto de empleo y formación subvencionado por Labora y fondos de la UE, dirigido a incrementar la empleabilidad de las personas con dificultades de inserción laboral o pertenecientes a colectivos vulnerables mediante un contrato de formación y empleo de un año de duración. En la convocatoria de selección de alumnado se dará mayor puntuación a las candidatas mujeres y especialmente a víctimas de violencia de género. Se recogerán los datos desagregados por sexo.	El programa Acción Inserta, es la continuidad de ET FORMEM VII (3/10/2023 al 2/10/2024), que ofrece las especialidades de jardinería, albañilería y carpintería, impartidas por el Centro Municipal de Empleo de Tetuán XIV. Para el desarrollo del programa se celebraron 41 contrataciones laborales, 21 fueron a mujeres (51,22%) y 20 a hombres (48,78%).
00 15	[I] T'AVALEM CASTELLÓ EN CLAU JOVE IV FOTAV/2023/12/12	105.840		(PIO Medida 3.7.2) Programa mixto de empleo y formación subvencionado por Labora y UE con objeto de mejorar la empleabilidad de jóvenes (de 16 a 30 años) en búsqueda activa de empleo. Dirigido a la obtención de Certificados de profesionalidad de nivel 1 y 2 en las especialidades de albañilería, cerámica y soldadura. Se recogerán los datos desagregados por sexo. Se favorecerá a las personas candidatas mujeres como 3º criterio de desempate en la fase de baremación del personal directivo, docente y auxiliar administrativo..	Durante 2024 se ha realizado el programa T'Avalem Jove 4, por el cual se efectuó la contratación laboral de 36 personas, 25 hombres (69,44%) y 11 mujeres (30,56%).
00 16	[I] TALENTO JOVEN GARANTÍA JUVENIL	0		(PIO Medida 3.7.2) Programa mixto de empleo y formación subvencionado por Labora y UE con objeto de mejorar la empleabilidad de jóvenes (de 16 a 30 años) en búsqueda activa de empleo. Dirigido a la obtención de Certificados de profesionalidad de nivel 1 y 2 en las especialidades que se determinen. Se recogerán los datos desagregados por sexo. Se favorecerá a las personas candidatas mujeres como 3º criterio de desempate en la fase de baremación del personal directivo, docente y auxiliar administrativo..	Se trata de la continuación de los programas T'AVALEM JOVE indicado en el ID 0015.
00 17	[I] PLAN PROPIO EMPLEO	1.491.859,27		(PIO Medida 3.1.1, 3.7.2, 3.7.3 y 3.7.14) Programa municipal de contratación de personas en riesgo de exclusión social, realizando tareas acorde a su formación y experiencia en dependencias municipales. En la fase de baremación de las personas candidatas se otorgan más puntos a víctimas de violencia de	El programa es la continuación del programa Jornals de Vila. Durante el 2024 se desarrollo del 01/09/2023 al 31/08/2024 y del 15/09/2023 al 14/09/2024 con la contratación laboral de 112 personas, 77 mujeres (68,75%) y 35 hombres (31,25%).



				género, mujeres en puestos masculinizados y hombres en puestos feminizados.	
00 18	[I] Aportaciones al Consorcio Pacto Local por el Empleo	880.000		(PIO Medida 3.1.13) Aportación económica municipal al Consorcio Pacto Local por el empleo de Castellón para la realización de actividades relacionadas con el empleo, formación, orientación y emprendimiento.	Las actividades realizadas por el Consorcio son inseparables de las realizadas por Castelló Crea- Agencia de Desarrollo Local, por lo que no existen datos desagregados por sexo por entidad. Los datos son los mismos que se recogen en todas las medidas del Plan de Igualdad que afectan a ADL.
00 19	[I] SEPE Régimen agrario	0		Régimen agrario para la ejecución de la obra "Trabajos de refuerzo en caminos y paredes de acequias del término municipal de Castelló de la Plana. Se recogerán los datos desagregados por sexo.	Durante el año 2023 se efectuó este proyecto de empleo por un periodo de 3 meses (desde 17 de julio al 16 de octubre) con 41 contrataciones, 9 mujeres (21,95%) y 32 hombres (78,05%), a razón de 5 capataces/oficiales (5 hombres) y de 36 peones (25 hombres y 9 mujeres).

INGRESOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación ingreso 2025
00 08	[I] SUBVENCIÓN GRANDES CIUDADES GVNAV	4.468,34		T.CTES.LABORA-SERVEF.-ORIENT.LAB.GRANDES CIUDADES
00 10	[I] TALLER EMPLEO XV. FOTAE/2023/7/12	7.705,18		T.CTES.SERVEF.T EMPLEO XV (FOTAE/2023/7/12)
00 12	[D] TALLER DE EMPLEO MUJERES 1. FOTAEM/2023/6/12		18.620,01	T.CTES.G.V. TALLER EMPLEO MUJERES (FOTAEM/2023/6/12)
00 15	[I] T'AVALEM CASTELLÓ EN CLAU JOVE IV FOTAV/2023/12/12	179.628,25		T.CTES.SERVEF(T'AVALEM FOTAV/2023/12/12)

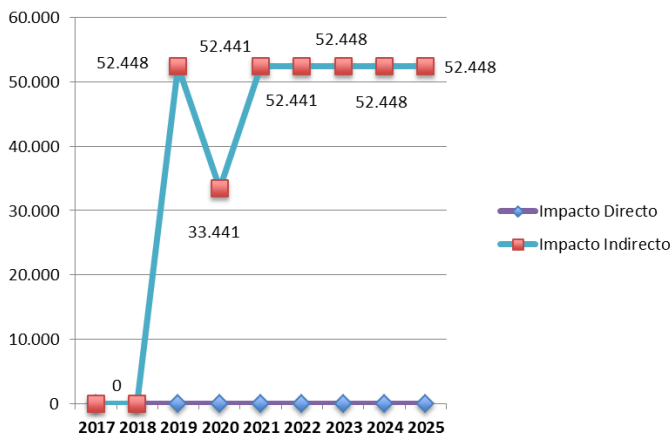


Negociado de Servicios Internos

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
	►			✓	✓

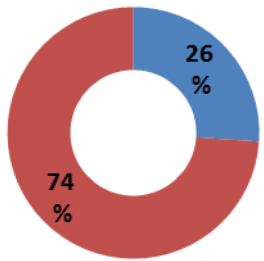
Presupuesto PEG	2025	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	52.448,31€			
Impacto Directo				
Total PEG	52.448,31€	517.640,31€	10,13%	

Evaluación PEG por años



Ejecutado II 2022

Total Presupuestado 52.441€



Ejecutado

No ejecutado

GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2025	Realizado 2023
00 03	Gestionar Permisos y licencias	0		Se recogerán los datos desagregados por sexo del registro de permisos y licencias del personal municipal. Los datos muestran el compromiso del ayuntamiento con el fomento de la conciliación de la vida laboral y familiar.	Los permisos concedidos desde el 8 de julio de 2022 hasta el 26 de septiembre de 2023. • Matrimonio: 10 hombres y 8 mujeres. • Paternidad: 19 hombres • Lactancia menor 12 meses: 23 hombres y 7 mujeres. • Lactancia por interés particular sin retribución: 6 hombres y 15 mujeres. • Licencia por estudios: 1 hombre y 1 mujer. • Licencia por cooperación internacional: 1 mujer. • Permiso menstrual: 1 mujer. • Participación en campaña electoral: 7 hombres y 5 mujeres. • Reducción 75% (9 a 14): 1 mujer. • Reducción hijo/a menor de 4 años: 42 hombres y 27 mujeres. • Reducción personal con discapacidad: 1 hombre y 3 mujeres. • Reducción 2 o más hijos/as >13 años monoparentales, monomarentales: 1 hombre y 4 mujeres. • Reducción familiar esp. Dedicación 17 hombres y 23 mujeres. • Reducción hijo/a menor 12 años (no remunerada): 2 hombres y 5 mujeres. • Reducción familiar >= 33%



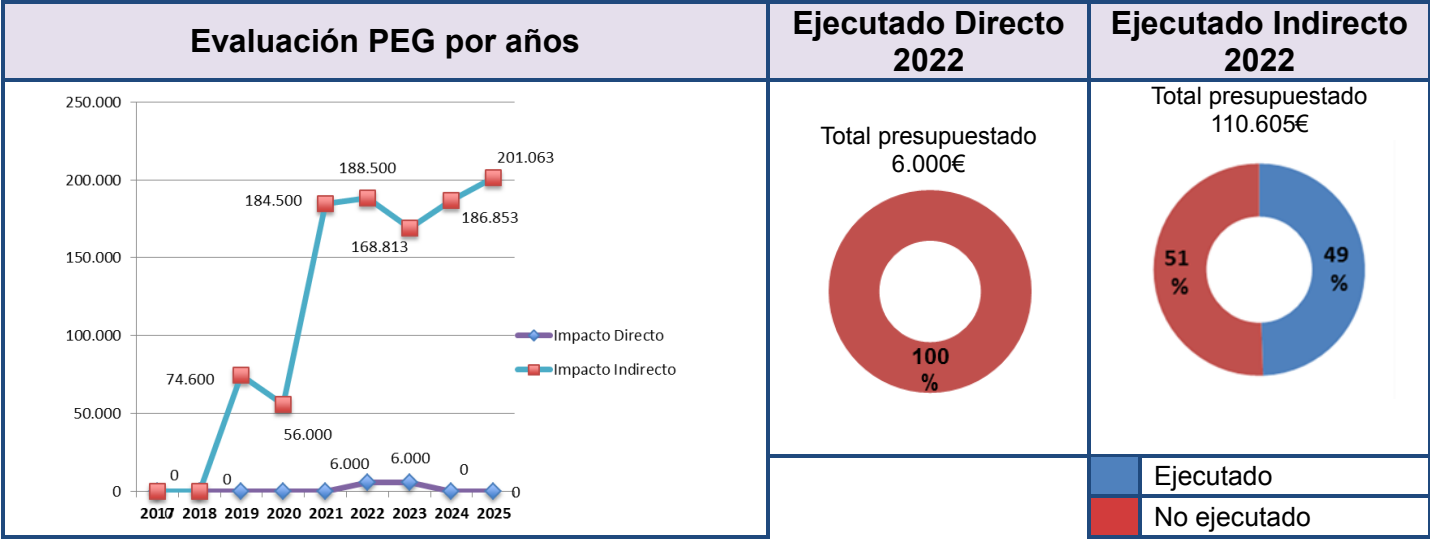
					discapacidad: 1 hombre. • Reducción al 50% familiar primer grado enfermedad muy grave: 2 mujeres. • Reducción 25% fin tratamiento oncológico: 1 mujer.. • Reducción por estar a 5 años o menos de jubilación: 37 hombres y 20 mujeres. • Excedencia voluntaria hijo/a menor de 3 años: 1 mujer. • Estado de gestación sem. 37: 1 mujer. • Flexibilidad horaria: 3 hombres y 9 mujeres.
00 04	[I] Vestuario de Ordenanzas	19.000		Se realizará la compra de vestuario teniendo en cuenta las necesidades diferenciadas de las mujeres y los hombres ordenanzas.	El personal de ordenanzas se ha incrementado, siendo 26 mujeres y 10 hombres.
00 05	[I] Control, supervisión de todo el papel de impresoras y fotocopadoras de todo el Ayuntamiento.	33.448,31			



Negociado de
Organización, Formación,
Evaluación y Carrera

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
►					

Presupuesto PEG	2025	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	201.062,50€			
Impacto Directo				
Total PEG	201.062,50€	201.062,5€	100%	



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

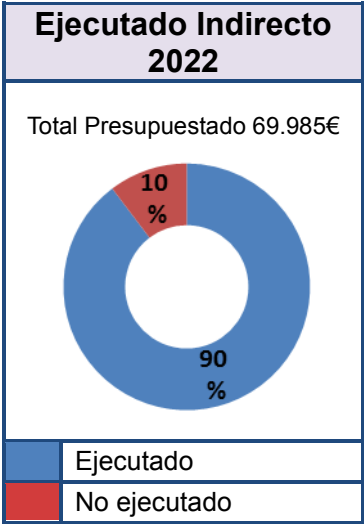
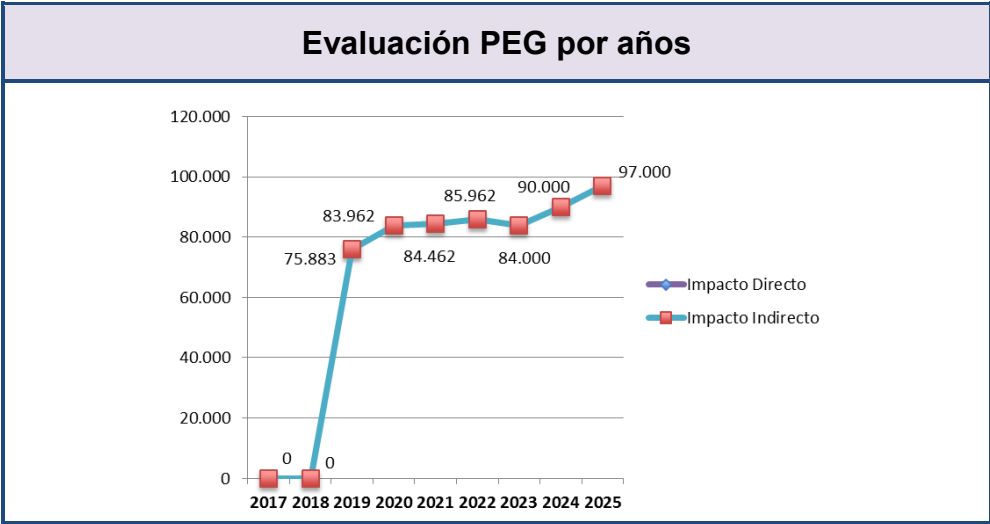
Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2025	Realizado 2023 y 2024
	[I] Plan de Formación Municipal.	6.000			
	[I] Abono dietas del personal	13.000			
	[I] Abono gastos locomoción	10.000			
	[I] Gastos gestión becas FUE-UJI	7.200			
	[I] Asistencia técnica evaluación de desempeño.	10.000			
	[I] Asistencia técnica carrera profesional.	30.000			
	[I] Plan análisis puestos de trabajo.	77.062,50			
	[I] Becas extracurriculares (FUE-UJI)	33.600			
	[I] Inscripción y matrícula	14.200			



Negociado de Prevención de Riesgos Laborales

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
	►				

Presupuesto PEG	2025	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	97.000€			72.728
Impacto Directo				
Total PEG	97.000€	108.000€	90%	



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2025	Realizado 2023 y 2024
00 02	[I] Formación en materia de psicosociología aplicada, riesgos ergonómicos, de seguridad o de higiene, o en su caso, la contratación de algún trabajo puntual de alguna especialidad preventiva, como asesoramiento.	9.000			
00 03	[I] Adquisición de libros, material de imprenta y suscripciones.	1.271,92			
00 06	[I] Informar sobre investigación de accidentes de trabajo/enfermedad profesional.	0			
00 08	[I] Adquisición de material de imprenta y suscripciones.	3.000			
	[I] Inscripción y asistencia a cursos, jornadas preventivas para los miembros del SPP.	3.000			
	[I] Adquisición, reparación o reposición de material para la formación impartida por el Servicio de Prevención.	2.000			
	[I] Adquisición de chaleco, calzado de seguridad u otro tipo vestuario para los técnicos del servicio de prevención propio.	7.000			



00 09	[I] Formación en materia de riesgos laborales al personal (de nuevo ingreso y programas empleo.	0			
00 12	[I] Contratación para la prestación del SPA, en las especialidades preventivas de Medicina del Trabajo e Higiene Industrial, así como el apoyo colaboración en Seguridad/Ergonomía/Psicología.	72.728,08			
	[I] Reconocimiento médico especial trabajadores/as sensibles (temas de acoso tanto psicológico, sexual por razón de sexos), o adicciones.	2.000			
00 14	[I] Gestión en materia de prevención de riesgos laborales. (programa salud SPA).	0			
00 15	[I] Gestionar, supervisar, planificar los Planes, Memorias y Programas específicos.	0			



Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
	▶		✓	✓	

Evaluación PEG por años

Año	Impacto Directo	Impacto Indirecto
2017	0	0
2018	0	0
2019	56.275	0
2020	34.526	0
2021	25.526	0
2022	0	2.567.490
2023	96.400	4.207.235
2024	125.000	4.390.007
2025	0	5.068.098

A donut chart with a blue segment representing 80% and a red segment representing 20%.

Category	Percentage
Blue	80%
Red	20%

No ejecutado

Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2024	Realizado 2022 y 2023
00 07	[I] CONTRATACIÓN PRUEBAS TIPO TEST PROCESOS SELECTIVOS.	5.000		Se recogerán los datos desagregados por sexo de los procesos selectivos que se lleven a cabo durante el año y se aplicará el lenguaje inclusivo en las convocatorias que se publiquen.	Durante el año 2023 se ha llevado a cabo un proceso selectivo que ha requerido la contratación de prueba tipo test. Oposición de 10 plazas de agente de policía local. Se presentaron 256 hombres (77,58%) y 74 mujeres (22,42%).
	[I] CONTRATACIÓN SERVICIOS PSICOTÉCNICOS PRUEBAS SELECTIVAS.	8.000		Se recogerán los datos desagregados por sexo de los procesos selectivos que se lleven a cabo durante el año.	Durante el año 2023 se ha llevado a cabo un proceso selectivo que ha requerido la contratación de servicios psicotécnicos. Oposición de 10 plazas de agente de policía local. Realizaron las pruebas 151 hombres (87,79%) y 21 mujeres (12,21%).
00 10	[I].Funcionariado interino según programa de ejecución.	4.978.919,93€		Se recogerán los datos desagregados por sexo del personal interino de programas.	El número de programas es de 30, de los cuales hay nombradas 104 mujeres y 25 hombres. Dentro de la línea se encuentra el programa Mujer

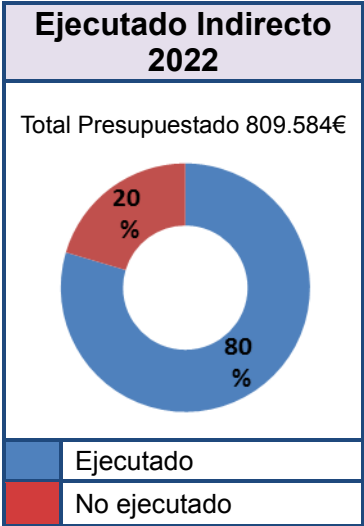
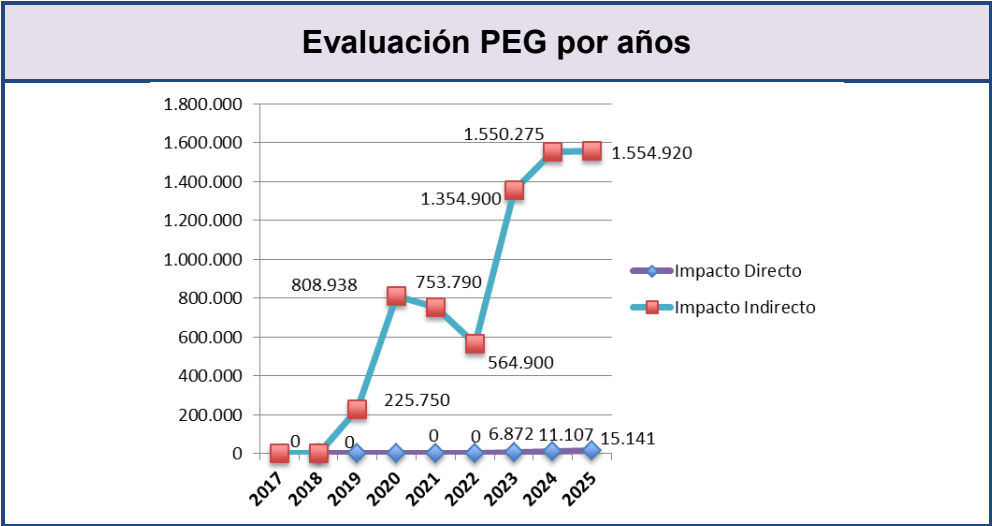
					en la ciencia y en la ingeniería del Planetario por 319.962,76€, que al estar dentro de la línea de personal interino no se ve reflejado como de impacto directo.
00 15	[I] GASTOS SOCIALES (PREMIO CONSTANCIA TRABAJO).	12.400		Se recogerán los datos desagregados por sexo.	Durante el 2023 se entregó el premio a la constancia en el trabajo a 9 mujeres y 14 hombres.
00 16	[I] AYUDA SEPELIO E INCINERACIÓN.	2.301,45		Se recogerán los datos desagregados por sexo.	Durante el 2023 se solicitó una ayuda para gastos de sepelio, que fue concedida a un hombre.
00 17	[I] GASTOS SOCIALES (RENOVACIÓN PERMISO CONDUCCIÓN.	1.986,69		Se recogerán los datos desagregados por sexo.	Durante el año 2023 se solicitó la renovación de los permisos de conducir para 1 mujer y 27 hombres.
00 18	[I] INDEMNIZACIÓN JUBILACIÓN ANTICIPADA.	55.000		Se recogerán los datos desagregados por sexo.	Durante 2023 se concedió la indemnización por jubilación anticipada a 1 mujer y 3 hombres.
00 19	[I] TRANSPORTE PERSONAL.	4.489,78		Se recogerán los datos desagregados por sexo.	Durante 2023 se concedió la ayuda de transporte público al personal que lo solicitó: 27 mujeres y 8 hombres.



Negociado de Nóminas,
Seguridad Social y
Contratación Laboral

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
	►				

Presupuesto PEG	2024	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	1.554.920€			
Impacto Directo	15.141,36€			
Total PEG	1.570.061,36€	3.661.065,51€	43%	



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

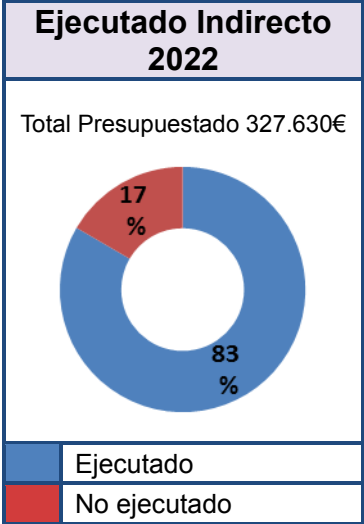
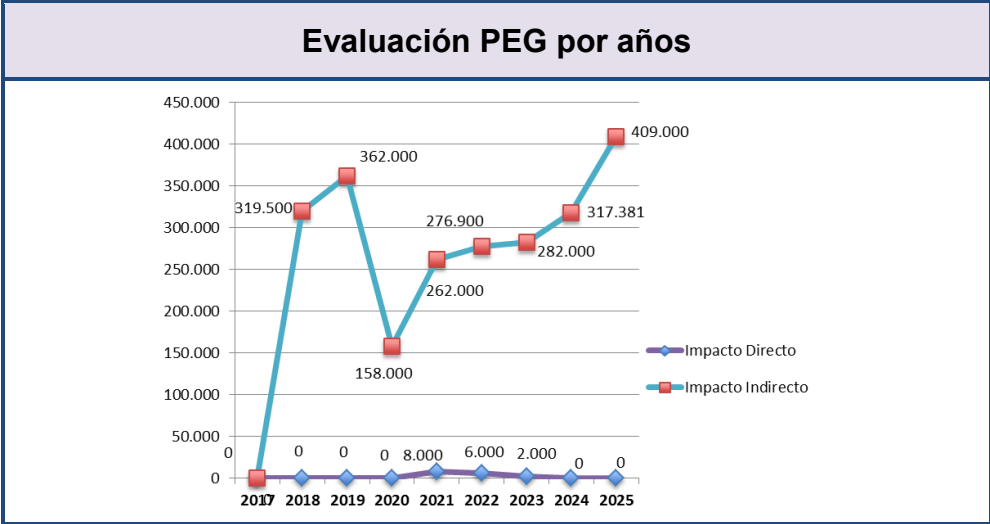
Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2025	Realizado 2023 y 2024
00 03	[I] ABONO ANTICIPOS REINTEGRABLES	305.000			
00 13	[I] AYUDA ESTUDIOS Y SOCIAL. GUARDERIAS INFANTILES	225.120			
00 16	[I] AYUDA HIJOS DIVERSIDAD FUNCIONAL	105.000			
00 17	[D] IGUALDAD. AT FUNCIONES		15.141,36		
00 24	[I] CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL	219.900			
00 39	[I] GRATIFICACIONES	699.900			



Policía Local

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
►	►	►	✓	✓	

Presupuesto PEG	2025	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	409.000€			33.000€
Impacto Directo	0			
Total PEG	409.000€	1.364.890,01€	30%	33.000€



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto género 2025	Realizado 2024
00 02	[I] PREMIOS Y CONCURSOS POLICIA LOCAL	1.000		Los trabajos tendrán en cuenta el enfoque de género y se solicitará que se utilice un lenguaje inclusivo y una comunicación no sexista. El concurso no admitirá obras que fomenten la violencia, el racismo, la xenofobia o cualquier otro tipo de discriminación.	Durante 2023 no se realizó ningún concurso.
00 04	[I] Adquisición de material técnico y complementos de trabajo de la Sala CIMSE	2.000		(PIO Medida 1.3.9) Se desagregarán los datos por sexo de las emergencias recibidas en al sala CIMSE.	
	[I] Mantenimiento integral Sala CIMSE	1.000			
00 05	[I] Protocolo y actos institucionales. Día de la Policía.	3.000		(PIO Medida 1.4.9) En los actos institucionales de celebración del Día de la Policía se reconoce la constancia en el trabajo del personal de la policía	En septiembre de 2024 se entregaron distinciones a 7 mujeres a 31 hombres.



				local y del ciudadano/a del año para mujeres y hombres.	
00 06	[I] Acoger estudiantado en prácticas de la Universidad	0		Fomentar la igualdad de género y la participación en igualdad de condiciones del alumnado. Para los trabajos tendrán en cuenta el enfoque de género y se solicitará que se utilice un lenguaje inclusivo y una comunicación no sexista.	Durante el curso escolar 2023/2024 han realizado las prácticas en policía local 3 mujeres y 3 hombres. Grado de criminología y Seguridad, FP: Formación para la movilidad segura y sostenible.
00 08	[I] Estrategia de comunicación y contenidos redes sociales.	32.000		Se aplicará el lenguaje inclusivo y una comunicación no sexista. Se recogerán los datos desagregados por sexo.	Programa ComunicaJove Curso 2022/2023: 269 chicos (179 1º curso y 90 2º curso) 198 chicas (120 1º curso y 78 2º curso) 11 IES participantes Curso 2023/2024 - Centros de ESO: 11 - Persona docente adherido: 5 hombres y 12 mujeres - Alumnado: 664 chicas y 764 chicos
00 17	[I] Formación continua personal Área Seguridad Pública, SPEIS, Formación especializada ,DSA	20.000		(PIO Medida 1.4.7 y 6.5.2) Se incorporará el enfoque de género en las formaciones que se lleven a cabo, realizándose cursos específicos en igualdad de género y prevención de la violencia de género. Se utilizará en todos los cursos un lenguaje inclusivo. Se introduce en los cuestionarios de valoración del curso realizado si el profesorado tiene en cuenta la perspectiva de género a la hora de impartir la formación y si el material del curso tiene en cuenta el lenguaje inclusivo.	Acción formativa 2023 Actuación policial en violencia de género y doméstica: 21 hombres y 6 mujeres Acción policial en violencia de género y doméstica [IVASPE]: 20 hombres y cuatro mujeres.
00 18	[I] Instalaciones deportivas municipales	0		Se gestiona la formación física de todas las personas del área para que puedan hacer uso de las instalaciones deportivas municipales asignadas.	En 2024: • Policía Local: 5 mujeres y 11 hombres. • AM: 3 mujeres y 5 hombres.
00 22	[D] Marketing y Protocolo Formación (edición folletos, trípticos. ESPAC teniendo en cuenta la representación femenina		0	(PIO Medida 1.4.7 y 1.4.8) Visibilizar a las mujeres policía para que queden representadas en un	



				plano de igualdad con respecto al hombre.	
00 27	[I] Reposición, uniformidad anual, calzado, complementos y seguridad Policía Local, Gala, Amu,	350.000		La reposición y mantenimiento de los uniformes atiende a las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres.	En Policía Local se han comprado 55 uniformes para mujeres y 210 para hombres.
	[I] Atenciones protocolarias, medallas, reconocimientos.	7.000			En AMU se han comprado 12 uniformes para mujeres y 29 para hombres.
	[I] Mantenimiento vestuario, tintorería, reparación.	5.000			
00 32	[I] Campaña de seguridad vial. Sección de tráfico- Agentes movilidad campañas prevención y sensibilización	2.000		En las campañas de control de tráfico se recogerán los datos desagregados por sexo.	De enero a diciembre de 2023 se realizaron: 130 controles de alcoholemia - Nº de vehículos controlados: 2554 de los cuales 531 mujeres y 2023 son hombres. - Infracciones administrativas durante los controles: 235 de las cuales 40 son de mujeres y 195 son de hombres. - Infracciones alcoholemia positiva: 112 de las cuales 23 son mujeres y 89 hombres. - Infracciones positivo por drogas: 26 de las cuales, 15 son mujeres y 11 hombres - Atestados al juzgado por alcoholemia; 24 de los cuales 6 mujeres y 18 hombres. 6 controles de radar, controladas 32 personas, de las cuales 7 son mujeres y 25 hombres. 3 controles de transporte de los cuales 11 son mujeres, 2 denuncias por documentación y 40 son hombres, 6 denuncias por documentación. 1 control transporte escolar, se controlaron 5 vehículos de los cuales 2 fueron conducidos por mujeres y 3 por hombres. Se denuncia por documentación a 1 mujer y 1 hombre. 8 controles de documentación de vehículos: 129 vehículos controlados, 51 mujeres y 78 hombres, se denunciaron a 48 hombres y 19 mujeres.
00 54	[I] Talleres de convivencia. Proyecto Comunic@jove	8.000		El grupo de Acción Comunitaria y en concreto los talleres de convivencia y los proyectos y materiales que los acompañan, incorporan el enfoque de género y el lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista, intentando fomentar la cultura de la igualdad y	Durante el curso escolar 2023/2024 se han realizado 36 charlas en 23 centros educativos de infantil y primaria (6º) sobre prevención del acoso escolar, en los que participaron 434 alumnas y 516 alumnos. En el programa Comunic@jove han participado en las charlas un alumnado aproximado de 1400 personas, de las clases de 1º y 2º



				no encasillar en roles tradicionales a mujeres y hombres.	ESO. Los temas tratados fueron sobre prevención del acoso escolar, la violencia de género o sobre la seguridad vial y la seguridad digital. Han participado 65 clases de 12 IES de la ciudad.
00 59	[I] Impartir charlas de educación vial al alumnado de los centros escolares de la ciudad. Atenciones protocolarias Parque Infantil de Tráfico.	2.000		Educación vial ha incorporado el enfoque de género y el lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista tanto en el material que utiliza como a la hora de impartir las charlas. Las charlas se imparten por una patrulla compuesta por una mujer y un hombre.	Durante el curso escolar 2023/2024 se han impartido: • 80 charlas al alumnado de infantil y primaria, 857 niñas y 1045 niños. • 13 charlas en educación secundaria en 2 centros educativos. 265 niñas y 237 niños. • 1 charla en la Escuela de Ciudadanía, 29 asistentes, 17 mujeres y 12 hombres. • 3 charlas de movilidad respetuosa (biciclas), 23 personas, 2 mujeres y 21 hombres. • 7 charlas educación especial, 85 personas, 23 mujeres y 62 hombres. • Campaña MOUT I TORNA, 4 sesiones, total asistentes 745 personas, 380 mujeres y 365 hombres.
	[I] Material de imprenta y didáctico Parque Infantil Tráfico.	2.000			
	[I] Proyecto MOUT i TORNA.	8.000			
00 67	[I] Material para la Unidad de Protección Medioambiental y Animal	5.000		Se realizan intervenciones en materia de medio ambiente y ordenanza municipal sobre animales desagregando datos por sexo.	Durante el año 2023 UPROMA ha realizado un total de 302 servicios, de los cuales en 116 casos se interviene con mujeres y 176 con hombres. Los tipos de servicios son: por infracciones a las ordenanzas municipales sobre tenencia de animales, quejas por temas de medio ambiente, por actuaciones que solicitan otras administraciones, u otros negociados del ayuntamiento, etc. conflicto vecinal, animales en riesgo, animales abandonados o maltratados. • Medio ambiente (vertidos, gestión de residuos, etc) 101. • Protección animal (animales de compañía, domésticos, peligrosos, agresiones, riesgo infracciones con animales) 201.
00 71	O.20.01 [D] FM Proteger a las mujeres víctimas de violencia, asignadas a Policía Local, a través del programa VIOGEN		0	(PIO Medida 6.2.10) Proteger a las mujeres víctimas de violencia asignadas mediante el sistema VIOGEN.	De enero a diciembre de 2023 se asignaron 174 mujeres a Policía Local. Todas ellas con orden de protección, tal y como establece el Acuerdo de colaboración con la Subsecretaría de Estado del Ministerio del Interior.
00 72	O.20.02 [D] Acompañamiento a víctimas de violencia de género y violencia doméstica que lo precisen, al centro de salud, dependencias		0	(PIO Medida 6.2.9) Acompañar a mujeres víctimas de violencia de género al Centro de Salud, a la comisaría para	De enero a diciembre de 2023 se han efectuado 170 acompañamientos.



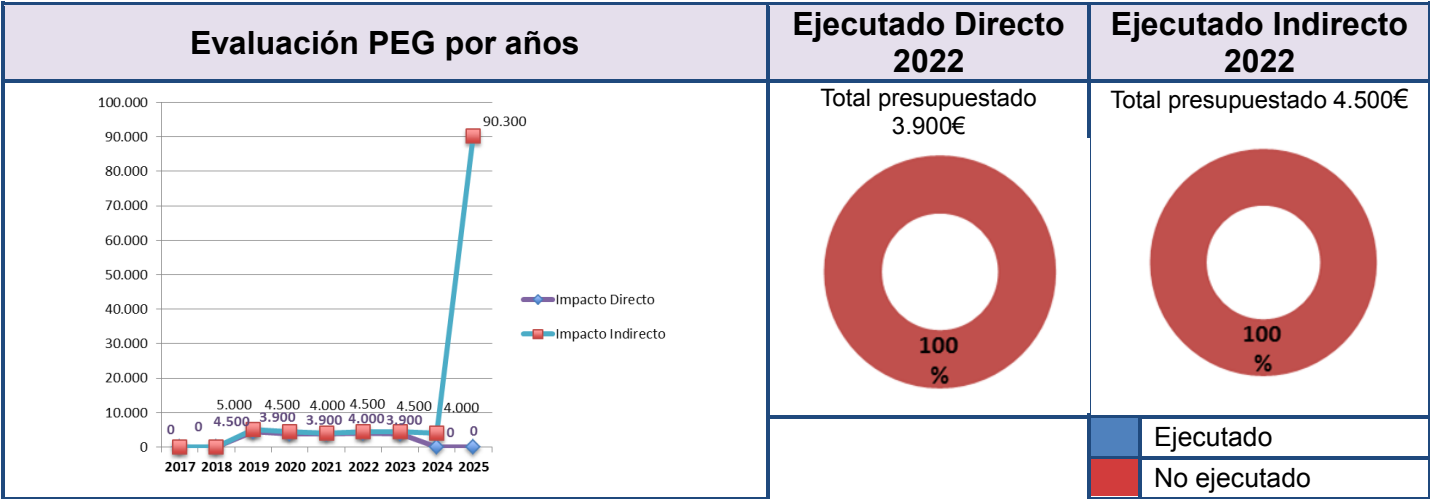
	policiales, judiciales, etc			presentar denuncia o al juzgado, cuando así lo soliciten.	
00 73	O.20.03 [D] Acompañamiento para la recogida de enseres en el domicilio por mandamiento judicial.		0	(PIO Medida 6.2.11) Proteger a las mujeres víctimas de violencia de género cuando el agresor tiene que volver al domicilio para recoger enseres personales, acordando con ambas partes la fecha y hora.	En el año 2023 se han efectuado 74 ordenes de recogidas de enseres, en su practica totalidad a hombres.



SPEIS Operaciones y Medios Materiales

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
	►				

Presupuesto PEG	2025	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	90.300€			
Impacto Directo	0			
Total PEG	90.300€	224.491,53€	40,22%	



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2025	Realizado 2024
00 06	[I] Suministro de vestuario	84.300			
00 13	[I] Adquisición de material didáctico y conmemorativo para las visitas al SPEIS.	2.000			
00 17	[I] Celebración del Patrón de bomberos.	4.000			

INGRESOS. Líneas presupuestarias sin impacto de género

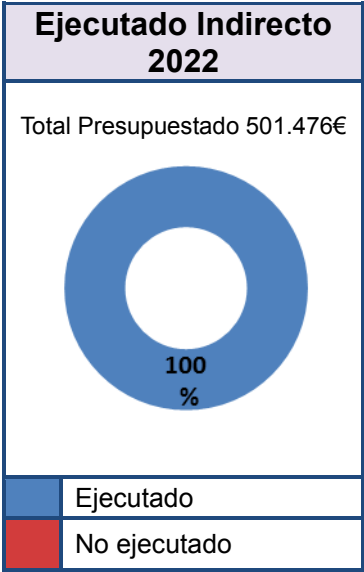
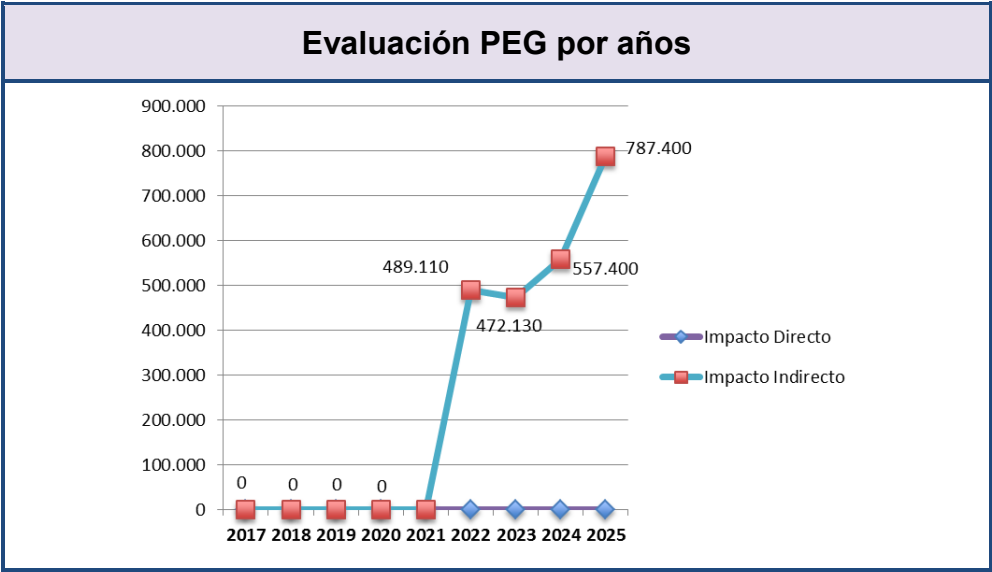
Nº	Descripción	Indirecto	Justificación ingreso 2025
00 06	O.02.04. Dotar y optimizar al SPEIS Castelló. [I] Suministro de vestuario	616.000	Aportación de la Gestora de Conciertos con los Servicios de Bomberos. UNESPA



SPEIS Protección Civil

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
►	►				

Presupuesto PEG	2025	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	787.400€			
Impacto Directo				
Total PEG	787.400€	787.400€	100%	



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

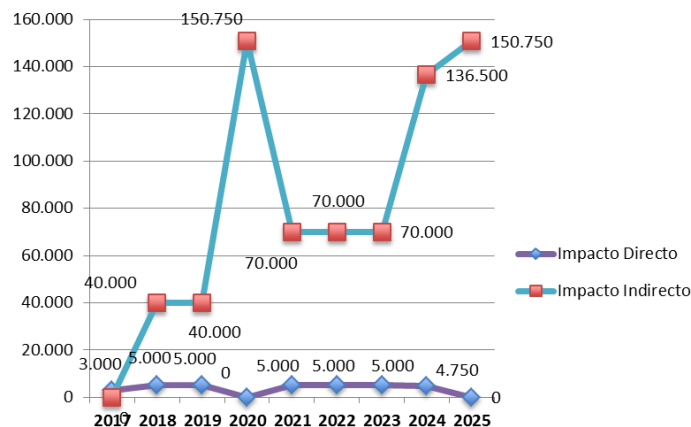
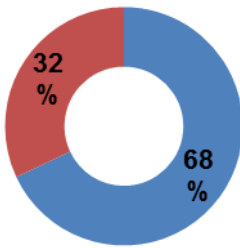
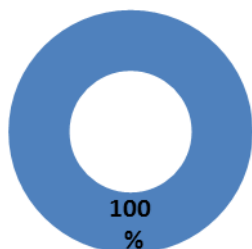
N.º	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2025	Realizado 2023
00 01	[I] Promoción de la Protección Civil, Campañas de Difusión, impresión Planes Emergencia	4.000			
00 02	[I] Alojamiento y asistencia en situaciones de emergencia	2.400			
00 07	[I] Pruebas psicotécnicas de acceso a la Agrupación de Voluntariado	1.000			
00 08	[I] Contrato prestación del Servicio de Asistencia Sanitaria municipal (SAS)	230.000			
00 09	[I] Contrato prestación del Servicio Municipal de Salvamento y Socorrismo en playas	550.000			



Unidad de Salud Pública

Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
►	►		✓	✓	

Presupuesto PEG	2025	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	150.750€			
Impacto Directo				
Total PEG	150.750€	789.866€	19%	

Evaluación PEG por años	Ejecutado Directo 2022	Ejecutado Indirecto 2022																																										
 <table border="1"><thead><tr><th>Año</th><th>Impacto Directo</th><th>Impacto Indirecto</th></tr></thead><tbody><tr><td>2017</td><td>3.000</td><td>40.000</td></tr><tr><td>2018</td><td>5.000</td><td>40.000</td></tr><tr><td>2019</td><td>5.000</td><td>40.000</td></tr><tr><td>2020</td><td>0</td><td>150.750</td></tr><tr><td>2021</td><td>5.000</td><td>70.000</td></tr><tr><td>2022</td><td>5.000</td><td>70.000</td></tr><tr><td>2023</td><td>5.000</td><td>70.000</td></tr><tr><td>2024</td><td>5.000</td><td>136.500</td></tr><tr><td>2025</td><td>4.750</td><td>150.750</td></tr></tbody></table>	Año	Impacto Directo	Impacto Indirecto	2017	3.000	40.000	2018	5.000	40.000	2019	5.000	40.000	2020	0	150.750	2021	5.000	70.000	2022	5.000	70.000	2023	5.000	70.000	2024	5.000	136.500	2025	4.750	150.750	Total Presupuestado 5.000€  <table border="1"><thead><tr><th>Categoría</th><th>Porcentaje</th></tr></thead><tbody><tr><td>Ejecutado</td><td>68 %</td></tr><tr><td>No ejecutado</td><td>32 %</td></tr></tbody></table>	Categoría	Porcentaje	Ejecutado	68 %	No ejecutado	32 %	Total Presupuestado 70.000€  <table border="1"><thead><tr><th>Categoría</th><th>Porcentaje</th></tr></thead><tbody><tr><td>Ejecutado</td><td>100 %</td></tr><tr><td>No ejecutado</td><td>0 %</td></tr></tbody></table>	Categoría	Porcentaje	Ejecutado	100 %	No ejecutado	0 %
Año	Impacto Directo	Impacto Indirecto																																										
2017	3.000	40.000																																										
2018	5.000	40.000																																										
2019	5.000	40.000																																										
2020	0	150.750																																										
2021	5.000	70.000																																										
2022	5.000	70.000																																										
2023	5.000	70.000																																										
2024	5.000	136.500																																										
2025	4.750	150.750																																										
Categoría	Porcentaje																																											
Ejecutado	68 %																																											
No ejecutado	32 %																																											
Categoría	Porcentaje																																											
Ejecutado	100 %																																											
No ejecutado	0 %																																											

GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación IG 2025	Realizado 2023 y 2024
00 03	[I] Conferencias y cursos	9.500 4.750		Dentro de los cursos y conferencias que se realicen en 2025 se impartirán cursos en dolencias específicas de las mujeres.	En 2024 se realizaron las actividades: - II Taller “Cuerpo y mente en familia”, talleres realizados el 6, 7 y 27 de abril, 2 sesiones cada día. Participantes: 38 mujeres, 19 hombres, 24 niños y 39 niñas. - XIV Jornada Salud y Familia: “Consejos para el control de tu estrés”, realizada el 27 de marzo de 2024 con 9 hombres y 56 mujeres como participantes
00 08	[I] CONVENIO COL.OFICIAL EMFERMEROS	46.500		En el convenio con el Colegio Oficial de enfermeros y enfermeras de Castelló se incorporará el enfoque de género en la asistencia escolar por parte de las enfermeras que realizan en los CAES la asistencia en materia de salud al alumnado.	
	[I] SUBV.ONG's Y ASOC. SANIDAD	30.000		En las bases que se publican de las subvenciones se incorporan criterios de igualdad de género, se les pide a las organizaciones que recojan los datos	Subvenciones en materia de sanidad 2024: 15 asociaciones han recibido subvención. En algunas asociaciones: fibromialgia, mamare, fundación Juan Ignacio Bastide

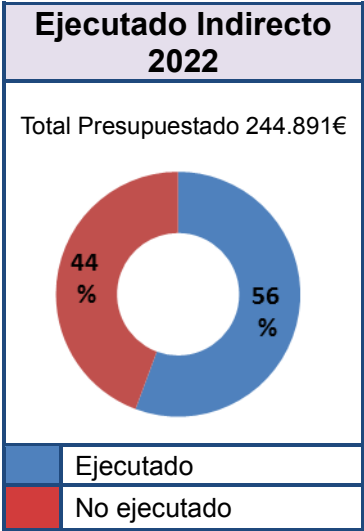
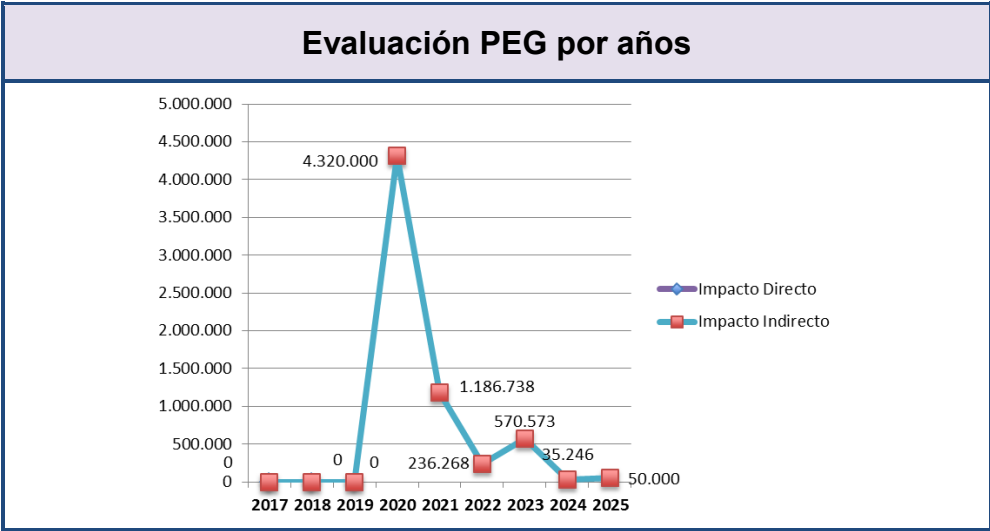


				desagregados por sexo y que utilicen un lenguaje inclusivo y una comunicación no sexista.	Muñoz, sus usuarias habituales suelen ser mayoritariamente mujeres aunque no especifican en sus proyectos que sólo estén dirigidos a ella.
	[I]SUBVENCIONES PROYECTOS CER	60.000			



Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
	►				✓

Presupuesto PEG	2025	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto	50.000€			
Impacto Directo				
Total PEG	50.000€	237.000€	21,10%	



GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	Indirecto	Directo	Justificación Impacto Género 2025	Realizado 2024
00 01	[I] Servicio Asistencia Técnica Agenda Urbana Castelló.	50.000		Se incorporarán cláusulas sociales de igualdad. En los pliegos indica que en la redacción del Plan de Acción de la Agenda Urbana Castelló 2030, deben tenerse en cuenta la metodología propuesta por la Agenda Urbana Española. Uno de los principios horizontales y objetivos transversales es el de igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación.	Se incorporó como anexo al contrato el PCAP y el PPT en cuyo articulado se establecen las siguientes medidas para favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. PCAP Cláusula 12ª Criterios de desempate. Propositiones presentadas por las empresas que incluyan un mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas. En caso de persistir el empate, este se dirimirá a favor de la empresa que presente un plan de igualdad previamente aprobado por cualquier administración pública u órgano competente, en los términos que establece el artículo 46 de la Ley 9/2003 de 2 de abril, de la Generalitat, para la igualdad de mujeres y hombres. PCAP Cláusula 20ª Obligaciones del contratista. 20.4. El contratista está obligado a aplicar al ejecutar las prestaciones propias de servicio las medidas destinadas a promover la igualdad entre mujeres y hombres. PPT 3. Fase III. Redacción del Plan de Acción de la Agenda Urbana Castelló 2030. En la redacción del Plan de Acción deben tenerse en cuenta la metodología propuesta por la



					Agenda Urbana Española y los siguientes principios horizontales y objetivos transversales: igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación. PPT 5. Obligaciones específicas del adjudicatario. Es obligación específica del adjudicatario la utilización del lenguaje inclusivo y no sexista en toda la documentación, publicidad, imagen o materiales que se precise para la ejecución del contrato y los que se aporten a la ciudadanía, fomentando la presencia equilibrada, la diversidad y la corresponsabilidad.
--	--	--	--	--	---



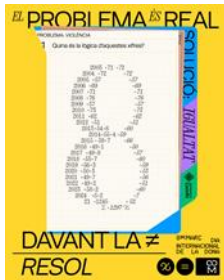
Servicio de igualdad de Oportunidades	Roles	Recursos	Representación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
	►	►	►	✓	✓	✓

Presupuesto PEG	2025	Total PD	% PEG	Vinculado PIO
Impacto Indirecto				
Impacto Directo	542.071,5€		100%	542.072€
Total PEG	542.071,5€	542.071,5€	100%	

Evaluación PEG por años	Clasificación Impacto Directo 2025	Ejecutado Directo 2022
		Total Presupuestado 535.020€
	Cultura de la Igualdad Corresponsabilidad Focalizado en mujeres	Ejecutado No ejecutado

GASTOS. Líneas presupuestarias con impacto de género					
Nº	Descripción	II	Directo	Justificación IG 2025	Realizado 2024
00 01	[D] [CI] Colaborar con los departamentos municipales en la igualdad de género		0	PIO (Medida 1.1.2, 1.1.6, 1.2.9, 1.3.12, 1.4.1, 1.4.3 y 1.4.4) Aplicar la transversalidad de género en los departamentos municipales. (R1 y R2)	- Durante 2024 se han emitido 17 informes de impacto de género de proyectos urbanísticos, planes sectoriales y precios públicos. https://www.castello.es/es/informes-de-evaluacion-del-impacto-de-genero - Asesoramiento en la aplicación del enfoque de género a través de:cláusulas de igualdad, presupuestos con enfoque de género, medidas comprometidas PIO, etc.
00 02	[D] [CI] Capacitar al funcionariado municipal en la implementación de las políticas de igualdad.		0	PIO (Medida 1.6.2 y 1.6.3) Desarrollar acciones de sensibilización para la aplicación de la transversalidad de género.(R1, R2 y R3)	Participación en la formación que realiza Gestión Económica y Modernización para realizar los planes departamentales y definir el presupuesto para 2025.
00 03	[D] [CI] Intercambio de experiencias en presupuestos con enfoque de género a nivel municipal.		0	PIO (Medida 1.5.1, 1.5.2, 1.5.3.) Participar de espacios de intercambio en PEG.(R1)	Participación en jornada de trabajo celebrada en Barcelona el 8 de noviembre de 2024, organizada en el marco del proyecto de Presupuestos con enfoque de género en el estado español, siguiendo la pista al dinero público desde la economía feminista.



00 04	[D] [CI] Acompañar al departamento municipal de RRHH en el impulso del Plan de Igualdad de RRHH.		0	Colaborar con RRHH para fomentar la consecución de las medidas comprometidas. (R1 y R3)	Realización de la evaluación del II Plan de Igualdad, realización del diagnóstico, acompañamiento de la auditoría retributiva y redacción de las medidas del III Plan de Igualdad funcional.
00 05	[D] [CI] Proyectos de sensibilización ciudadana para la igualdad.		41.036,5	PIO (Medida 1.3.11, 1.7.2, 1.7.3, 2.6.2, 2.6.3, 2.6.4, 2.6.5, 2.6.6, 2.7.2, 2.7.3, 2.7.5, 4.1.3, 5.2.1, 5.2.3, 5.2.4) Sensibilizar a la ciudadanía en general en el respeto a los derechos de las mujeres.	- La asistencia al Ciclo mujer y cine en 2024 fue de 652 mujeres y 210 hombres en las siguientes películas: - La Maternal - Sis dies corrents - La emperatriz rebelde - Cinco lobitos - María Lejárraga - Eva la desnudo - Araña sagrada - Simone, la mujer del siglo - En los márgenes - Las buenas compañías - Campaña 8M, Día Internacional de la Mujer: - Cartelería en redes sociales - Premio Olimpia. - Envío de cartelería y video a todos los IES para sensibilización sobre el mal uso del sexting. 09/24 - Conmemoración del Sufragio femenino en España. Envío de dossier y link de la película "Clara Campoamor la mujer olvidada" a todos los IES de Castelló. - Campaña de sensibilización para prevenir la trata de mujeres y la prostitución, cartelería en redes, vallas y mupis. 23/09/24   
	[D] [FM] Convocatoria del concurso de relatos de mujeres.		3.000	PIO (Medida 2.7.6 Visibilización y reconocimiento de las mujeres escritoras. (R3)	Fallo del concurso de relatos de mujeres 2023: Participación de 102 relatos. Primer premio para el relato "Esa no soy yo" y el segundo premio "Cuando no estabas". Se convoca el concurso Relatos de Mujeres 2024.
00 06	[D] [CI] Contratación de formación en materia de igualdad de género en el ámbito educativo de Educación Primaria.		15.600	PIO (Medida 2.7.4, 5.2.2, 5.2.5 Y 5.2.8) Sensibilizar en igualdad de género al alumnado de primaria.	Talleres de coeducación dirigidos a alumnado de 5º y 6º de primaria en 34 centros en total se realizaron 41 talleres.
	[D] [CI] [PMIA] Mejorar el desarrollo de actividades de igualdad de niños y niñas.		17.600	PIO (Medida 5.2.8) Conmemoración del Día de las Niñas y reconocimiento a los aportes de las niñas y mujeres. (R3)	Conmemoración del Día de las Niñas, 11 de octubre con el envío a todos los centros de Educación Primaria del enlace de la película "Nina i el secret de l'erigò" y su dossier para trabajarlo en el aula.
00 07	[D] [CI] Convocatoria de subvenciones en concurrencia		46.000	PIO (Medida 1.2.8). Aportar recursos para el	Resolución de la convocatoria de subvenciones para desarrollo de proyectos



			fomento de la igualdad a través del desarrollo de proyectos de asociaciones de Castelló.	de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres por asociaciones. Opción A: concurre un único proyecto compartido. Estimado. Opción B: concurren 14 proyectos individuales: 11 estimados, 2 desestimados y 1 inadmitido.
	[D] [FM] Convenio subvención nominativa Cruz Roja Española (Proyecto Juntos).	6.000	Proyecto de acompañamiento a mujeres en situación de violencia de género.	Proyecto atención integral y empoderamiento a mujeres víctimas de violencia de género. Objetivo mantener una red de apoyo entre mujeres víctimas de violencia de género que han logrado sobreponerse a esta situación.
	[D] [FM] Convenio subvención nominativa Fundación Salud y Comunidad (Proyecto IMMA).	4.000	Proyecto de atención a mujeres en contextos de prostitución.	Proyecto de intervención en medio abierto con mujeres en situación de prostitución y víctimas de trata con fines de explotación sexual, denominado IMMA. Prestan atención social especializada, psicológica y sanitaria.
	[D] [FM] Convenio subvención nominativa CASDA.	4.000		Proyecto de atención integral a mujeres que ejercen la prostitución en Castelló. Realizan atención a mujeres desde su unidad móvil para conocer la situación y necesidades de las mujeres y dar apoyo integral (psicológico, jurídico, laboral, social, alimentación, higiene, derivaciones).
	[D] [FM] Convenio subvención nominativa APIP-ACAM.	4.000		Proyecto itinerarios de inserción social y laboral para mujeres en situación de exclusión y/o especial vulnerabilidad, vinculadas a entornos de prostitución y mujeres víctimas de violencia de género.
00 08	[D] [CI] Dinamizar la actividad del Consejo Municipal de Igualdad	0		Durante el año 2024 se realizaron 5 reuniones, el 13/02/24, 27/02/24, 06/04/24, 17/09/24 y 05/11/24.
00 09	[D] [CI] Difundir y actualizar la información de acciones de igualdad en la web municipal y redes	0	PIO (Medida 2.7.1) Sensibilizar a la ciudadanía en general en el respeto a los derechos de las mujeres.	Se han colgado en las redes sociales Facebook e Instagram, actividades en relación a los derechos de las mujeres y la igualdad. La información del SIO también se encuentra en la web https://www.castello.es/es/igualdad
00 10	[D] [CI] Contrato de talleres de prevención de la violencia de género.	25.000	PIO (Medida 1.6.3) Sensibilización para la prevención en la violencia de género.	56 talleres de prevención de la violencia de género dirigidos a alumnado de 4º ESO en 17 centros de Educación Secundaria.
	[D] [CI] Contratación talleres de sensibilización sobre prostitución y trata de personas con fines de explotación sexual.		PIO (Medida 6.1.3) Sensibilización para la prevención en la violencia machista.	50 talleres de sensibilización en materia de prostitución, dirigidos a alumnado de 4º ESO y bachiller en 11 centros educativos.
00 11	[D] [CI] Programa de prevención comunitaria para la creación de conciencia social colectiva sobre la violencia de género.		PIO (Medida 6.1.1) Sensibilización para la prevención de la violencia de género y machista.	 La campaña de prevención comunitaria contra la violencia de género se centró en las Red Flag o señales que indican que una relación es tóxica. En total participaron 33 entidades, que recibieron formación en violencia de género. La jornada central tuvo lugar el 25 de noviembre en el Paseo Ribalta.
00 12	[D] [CI] Contrataciones para impartir formación específica para la prevención de la violencia de género.	0	PIO (Medida 1.6.3) Sensibilización para la prevención en la violencia de género.	
00 13	[D] [CI] Impulsar la coordinación de la intervención institucional local en violencia de género.	0	PIO (Medida 6.2.1, 6.2.3 y 6.2.4) Sensibilización para la prevención en la violencia de género	En el marco del Protocolo de actuación coordinada del Ayuntamiento de Castelló para la atención integral de las mujeres víctimas de violencia de género se realizaron: - Reuniones con los equipos base de Servicios Sociales para actualización de



					información del protocolo. - Reunión de la Mesa Técnica el 17/06/24 - Reunión de la Comisión de Seguimiento el 15/07/24
00 14	[D] [FM] Contratación del servicio de información y atención a víctimas.		30.000	Sensibilización para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.	Durante las fiestas de la Magdalena del 03/03 al 10/03 se ubicaron en 4 puntos de información y atención a víctimas de agresiones sexistas y/o violencia, a los que acudieron a informarse 7260 personas (5389 mujeres y 1871 hombres). En fiestas de Sant Pere también se ubicó un punto violeta..
00 15	[D] [CSV] Contrato del servicio Escola de Matí i Vesprada.		274.835	PIO (Medida 3.2.2) Ofrecer un servicio para la corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral y familiar.	Curso 2023-2024: 10 CEIP Y 2 CEE, con una media de participación mensual de 405 (50,4% son niñas 49,6% niños) alumnas/os en Escola de Matí (10 centros) y 32 (44,4% y 55,6%) en Escola de Vesprada (3 centros).
00 16	[D] [CI] Estudios con perspectiva de género.		1.000	PIO (Medida 2.2.2) Realizar la evaluación y recomendaciones de mejora para definir el próximo PIO.	
00 17	[D] [FM] Contratación servicio atención psicológica a víctimas de la violencia y otras problemáticas de género y a sus hijas e hijos.		40.000	PIO (Medida 6.2.7) Atención especializada a las mujeres en situación de violencia de género.	El SIO realiza atención individualizada a mujeres en materia social, jurídica y psicológica: • Atención social: 204 mujeres atendidas del 01/01/24 al 11/12/24 • Atención jurídica: 54 mujeres del 01/01/24 al 20/11/24 • Atención psicológica: 360 atenciones. Se realizaron sesiones terapéuticas, del 01/01/24 al 07/12/24
00 18	[D] [CI] Ofrecer atención a la diversidad.		30.000	PIO (Medida 2.8.2, 2.9.1 y 2.9.2) Sensibilizar en el respecto de los derechos humanos del colectivo LGTBI.	• Campaña de sensibilización en el marco del día internacional contra la LGTBIofobia, 17 de mayo, "En Castelló, tolerancia zero amb la violencia contra les persones LGTBI+". • Celebración Día del Orgullo LGTBI. 28 de junio. • Colaboración con Plataforma LGTBI+ de Castello en la celebración del día del orgullo que se celebró el sábado 15 de junio, con manifestación y espectáculo. • Formación en diversidad sexual en la Escuela de Acogida que realiza el Negociado de Convivencia Social e Interculturalidad. • Punto Violeta durante el Carnaval del Grao.
00 19	[D] [CI] Tramitar, controlar y hacer seguimiento de la gestión administrativa del negociado.		0	Gestionar de manera estratégica las acciones que realiza el negociado para aplicar la política de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres	

INGRESOS. Líneas presupuestarias con impacto de género

Nº	Descripción	II	Directo	Justificación ingreso 2024
00 06	[D] [CI] Contratación de formación en materia de igualdad de género en el ámbito educativo de Educación Primaria.		15.600	Pacto de Estado Violencia de Género
00 11	[D] [CI] Programa de prevención comunitaria para la creación de conciencia social colectiva sobre la violencia de género.		25.000	Pacto de Estado Violencia de Género
00 14	[D] [FM] Contratación del servicio "Puntos Violeta".		40.000	Pacto de Estado Violencia de Género
00 15	[D] [CSV] Contrato del servicio Escola de Matí i Vesprada.		100.000	Precios públicos Escola de Matí.

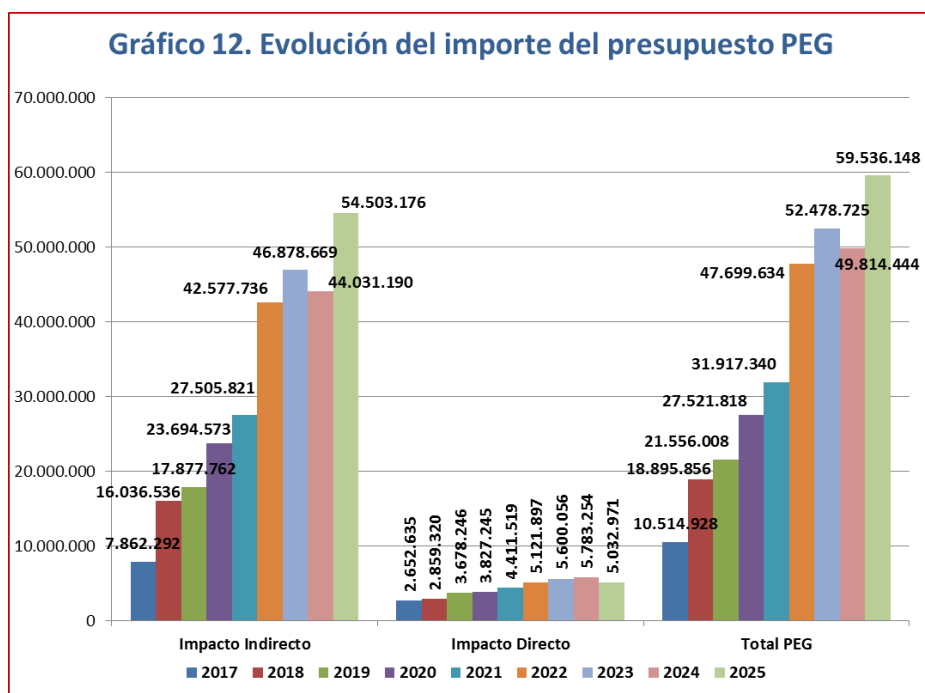


00 17	[D] [FM] Contratación servicio atención psicológica a víctimas de la violencia y otras problemáticas de género y a sus hijas e hijos.		40.000	Pacto de Estado Violencia de Género
00 18	[D] [CI] Ofrecer atención a la diversidad sexual y programas LGTBI.		24.000	T.CTES.GVA. ATT. Primeria Básica y específica Serv. Soc.

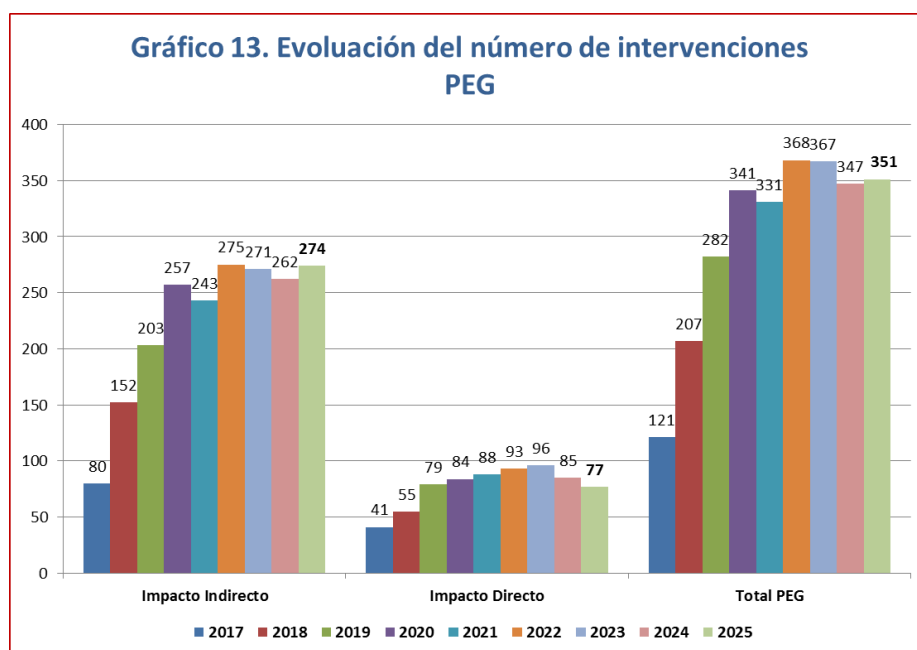


II.5. Comparativa del presupuesto con enfoque de género con años anteriores

La comparativa del presupuesto 2025 con respecto a los años anteriores refleja un considerable aumento a nivel general del presupuesto respecto al año anterior y evidencia la consolidación del programa de presupuestos con enfoque de género en el Ayuntamiento de Castelló.



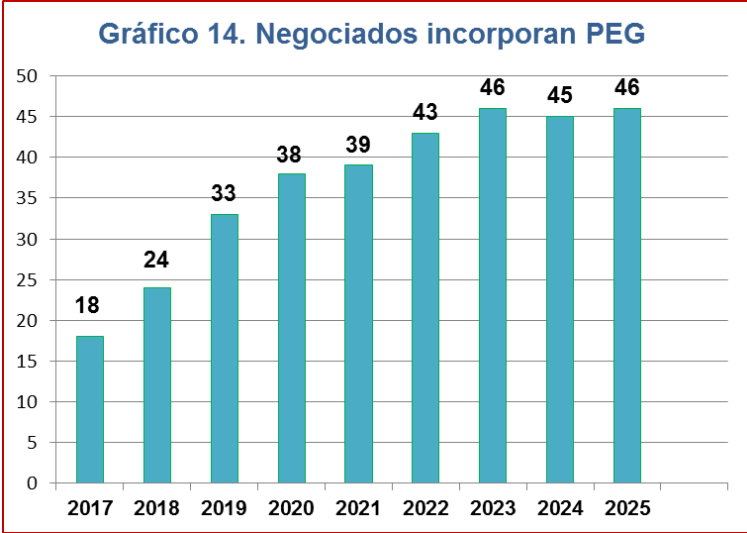
Como muestra la gráfica 12, la tendencia general de aumento anual del importe clasificado con impacto de género se retoma de manera contundente, siendo del 20%, debido al aumento del importe del presupuesto con impacto indirecto que supone el 24%. Dicha situación obedece a que se han incorporado a la clasificación más líneas presupuestarias en el ámbito de infraestructuras y servicios urbanos. A pesar del aumento general, hay que destacar el ligero descenso en el importe clasificado con impacto directo que supone un 13% menos de presupuesto respecto al año anterior.



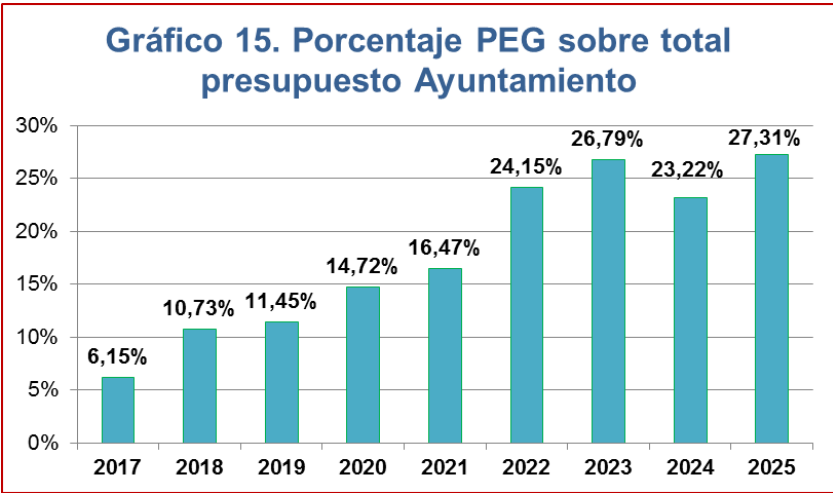
Las líneas identificadas con impacto indirecto y directo para el presupuesto 2025 aumentaron levemente respecto al presupuesto 2024 a nivel general, un 1%, retomando la constante de incremento en años anteriores. Este hecho refleja la variabilidad del presupuesto. No obstante, el aumento se concentra en las líneas clasificadas de impacto indirecto con un 5% y se observa un descenso del 9% en las clasificadas con impacto directo.

La gráfica 14 muestra el continuo proceso de incorporación de los Planes Departamentales a los presupuestos con enfoque de género, aunque se evidencia el margen de mejora existente sobre el número de Planes Departamentales que participan del proceso.

Las gráficas evidencian la consolidación del proceso a lo largo de los años. Además, el margen de mejora en el número de Planes Departamentales que participan también se ve reflejado en el importe clasificado y en las líneas presupuestadas etiquetadas con impacto de género directo que no han aumentado en referencia al presupuesto anterior.



El porcentaje de gasto identificado con impacto de género, tanto directo como indirecto del año 2025 supone el 27,31% del presupuesto total del Ayuntamiento. Esa cifra implica un aumento del gasto clasificado respecto al presupuesto municipal del año pasado y superando el del 2023.



III. Integración de la perspectiva de género en el presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Castelló

En el Ayuntamiento de Castelló conscientes de la importancia que supone la aplicación de los presupuestos con enfoque de género, tanto del gasto como del ingreso para la transformación social en igualdad, se ha realizado una apuesta por ampliar el análisis de género de los gastos a los ingresos. Paloma de Villota señala que “la política de ingresos tiene por objeto obtener los recursos económicos suficientes para hacer frente a las necesidades del sector público, mientras que la política de gasto es el vehículo a través del cual se plasman la política social, familiar y de igualdad de oportunidades, entre otras. Ambas políticas constituyen un binomio cuyos términos devienen inseparables, puesto que sin recursos económicos es imposible la realización del gasto y sin éste no es posible conseguir la redistribución del ingreso”. (Paloma de Villota, 2004:1).

Gastos e ingresos están unidos, los unos sin los otros no serían posibles. Garantizar unos ingresos justos contribuye a que la ciudadanía tenga acceso a servicios públicos de calidad. Servicios que en la vida cotidiana hacen la diferencia para la vida de las mujeres, sobre todo aquellos que fomentan la corresponsabilidad del cuidado de la vida, como escuelas infantiles, atención a la dependencia y a personas mayores, etc. Estos servicios pueden ayudar a romper con la división sexual del trabajo que continúa siendo un lastre para las mujeres y que nos encorcha en unos roles que marcan nuestra situación socioeconómica y los contextos en los que vivimos las personas.

El estudio de ingresos con enfoque de género del Ayuntamiento de Castelló¹⁶ que se realizó en 2021 fue un punto de partida para abrir la puerta a un análisis con mayor profundidad e incorporar una mirada más inclusiva sobre cómo los ingresos del consistorio y la recaudación municipal impacta en la vida de las mujeres y los hombres de Castelló.

Este apartado se conforma con una aproximación a los ingresos municipales, diferenciado dos ámbitos concretos:

- ⇒ Uno en relación a las transferencias corrientes del capítulo 4 de ingresos. Esta aproximación se conforma a partir del análisis de los Planes Departamentales que participan del proceso de presupuestos con enfoque de género del gasto.
- ⇒ Otro a través de la información a la que se ha podido acceder en la web de gobierno abierto y de información tributaria del Ayuntamiento de Castelló.

INGRESOS PRESUPUESTO 2024

Impuestos directos	96.407.052,91
Impuestos indirectos	6.686.334,20
Tasas, precios públicos y otros ingresos	26.412.759,19
Transferencias corrientes	59.535.310,51
Ingresos patrimoniales	2.620.000,00
Transferencias de capital	9.572.933,46
Activos financieros	305.000,00
Pasivos financieros	13.000.000,00
	214.539.390,27

Estos dos ámbitos de aproximación suponen el 90% del total de ingresos municipales, aunque el análisis será ínfimo en relación al total que podría llegarse a estudiar.

¹⁶ http://www.castello.es/web20/archivos/menu2/657/Estudio_Ingresos_PEG.pdf



III.1. Intervenciones presupuestarias que se enlazan con ingresos municipales

La tabla 4 refleja aquellos negociados que en sus Planes Departamentales han incorporado algún ingreso que va enlazado con una línea presupuestaria de gasto con impacto de género del presupuesto 2025 o aquellas líneas que no están enlazadas con clasificación del gasto clasificado por no estar identificado. Como observamos, la cantidad reflejada en los PD es baja teniendo en cuenta que en el presupuesto del 2024 los ingresos municipales por transferencias corrientes suponen 59.535.310,51€ y la cantidad reflejada por ingresos de los PD que participan del proceso de presupuestos con enfoque de género sólo supone un 3%.

	Importe	Nº líneas
Impacto Indirecto	1.132.002,31 €	11
Impacto Directo	396.702,58 €	8
Total ingresos	1.528.704,89 €	19

Los negociados que visibilizan los ingresos en su PD son Educación, Juventud, Coordinación de Proyectos Sociales, Atención a la Dependencia, Inclusión Social, GAPTA, Convivencia Social, Agencia de Desarrollo Local y el Negociado de Igualdad. La tabla 4 muestra que dos Promoción y Mercados y el Servicio de extinción de incendios cuentan con ingresos pero estos no son identificados con ningún gasto con enfoque de género.

Tabla 3: Intervenciones con recursos presupuestarios con impacto de género que cuentan con ingresos identificados en los Planes Departamentales para el presupuesto 2025

		INGRESO							
ÁREA DE GOBIERNO	NOMBRE DEL PLAN DEPARTAMENTAL	DIRECTO		INDIRECTO		NO IDENTIFICABLE		TOTAL € IMPACTO GÉNERO	TOTAL INGRESOS en PD
		Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe		
CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN	Educación			1	29.000,00 €			29.000,00 €	29.000,00 €
	Juventud			1	61.000,00 €			61.000,00 €	61.000,00 €
	Coor. Proyectos Sociales			1	90.361,08 €			90.361,08 €	90.361,08 €
	Atención a la Dependencia	1	143.482,57 €					143.482,57 €	143.482,57 €
	Inclusión Social			2	553.880,19 €			553.880,19 €	553.880,19 €
	GAPTA			1	100.959,27 €			100.959,27 €	100.959,27 €
	Convivencia Social			2	105.000,00 €	1	52.000,00 €	105.000,00 €	157.000,00 €
IMPULSO ECONÓMICO, OCUPACIÓN Y CAPITAL HUMANO	Promoción y Mercados					1	25.000,00 €		25.000,00 €
	Agencia de Desarrollo Local	1	18.620,01 €	3	191.801,77 €			210.421,78 €	210.421,78 €
SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS Y SALUD PÚBLICA	SPES Operaciones y medios materiales					1	616.000,00 €		616.000,00 €
ALCALDÍA	Igualdad	6	234.600,00 €					234.600,00 €	234.600,00 €
	TOTAL	8	396.702,58 €	11	1.132.002,31 €	3	693.000,00 €	1.528.704,89 €	2.221.704,89 €



IV. Conclusiones y propuestas a futuro

IV.1. Conclusiones

Entre las principales conclusiones a las que llegamos en el proceso de aplicación de los presupuestos con enfoque de género (PEG) del Ayuntamiento de Castelló para el presupuesto 2025, encontramos:

1. Los Presupuestos con Enfoque de Género continúan consolidándose en el Ayuntamiento de Castelló. El importe global clasificado con potencial impacto de género incrementa en el presupuesto de 2025 un 20% respecto al presupuesto del año anterior. Sin embargo, cabe detenerse en un análisis más detallado para observar que si bien el presupuesto clasificado como impacto indirecto aumenta un 24% en comparación con el año anterior, el directo disminuye un 13%. En cifras, el presupuesto clasificado con impacto de género asciende a 59.536.147,52€, que representa un 27,31% del presupuesto total del Ayuntamiento de 2025. Esa cantidad supone 5.032.971,45€ clasificado como impacto directo y 54.503.176,07€ de impacto indirecto.
2. El número de Planes Departamentales que han participado en este proceso asciende a un total de 46, que corresponde al 55,4% de los que deben definir presupuesto cada año. Este hecho puede evidenciar el margen de mejora que aun existe. Además, sólo se ha sumado un PD al proceso.
3. Es de destacar que se ha producido un leve aumento del número de PD que completan el proceso PEG con la aportación de información en el Anexo de Impacto de Género que acompaña el presupuesto. Ya que, el 67% de los que identifican gasto con impacto de género ha aportado el referido Anexo, frente al 65% del año anterior.
4. La disminución del 13% que se produce en el importe clasificado de impacto directo se debe fundamentalmente a que han caído dos líneas que resultaron clave el año pasado en inversiones en corresponsabilidad de la vida (centro para personas con Parkinson) y el taller de empleo específico para mujeres de ADL.
5. El impacto directo clasificado en el presupuesto 2025 según el tipo de intervención se concentra, como viene sucediendo en años anteriores, en el gasto de corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida, que supone el 69% del total de importe de impacto directo, aumentando respecto al ejercicio anterior. El gasto focalizado en mujeres ha experimentado una disminución considerable, representando el 17%. El gasto en cultura de la igualdad se sitúa en el 14%, aumentando levemente. Los datos evidencian que para conseguir la igualdad real será necesario un mayor esfuerzo por parte del consistorio en inversión de gasto para fomentar la cultura de la igualdad.
6. Las decisiones sobre la fiscalidad municipal no tienen un impacto neutro para el género, continúa siendo necesario generar mayor información estadística que permita conocer la participación de mujeres y hombres en los diferentes elementos tributarios e incorporar el análisis de género a ellos, tanto a los impuestos como a los precios públicos. Además, debe profundizarse en el estudio de los ingresos por transferencias corrientes, ámbito donde se encuentran las subvenciones de otras administraciones.
7. La información que aportan los departamentos que cumplimentan los Anexos de impacto de género y los datos desagregados por sexo sigue siendo deficitaria. Lo que muestra que el proceso de aplicación de los presupuestos con enfoque de género como



herramienta de sensibilización para incorporar el enfoque de género tiene un amplio margen de mejora.

En resumen, puede concluirse que el proceso PEG está consolidado en el Ayuntamiento tras nueve años de aplicación, aunque continua siendo un reto su mejora. Los datos objetivos invitan al optimismo, ya que el crecimiento del 20% del presupuesto con impacto de género consolida este proceso. Los datos mostrados en el informe evidencian la necesidad de realizar un mayor esfuerzo por parte de los negociados para mejorar la transmisión de información y el seguimiento de sus acciones, recogiendo los datos desagregados por sexo que faciliten el análisis de género.

IV.2. Propuesta a futuro

La consolidación del proceso de los Presupuestos con Enfoque de Género tras ocho años de aplicación, constata el compromiso político y técnico del personal del Ayuntamiento de Castelló para hacer efectiva la política de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres. Las siguientes propuestas se realizan teniendo en cuenta el análisis del presupuesto de este año y con la finalidad de seguir avanzando y mejorar en el proceso PEG.

1. Para mantener la consolidación del proceso PEG será necesario continuar realizando seguimiento y asesoramiento personalizado a los negociados que elaboran los PD. De ese modo, podrán ampliarse las líneas presupuestarias de aquellos PD con margen para mejorar en su clasificación del gasto e incorporar PD que, aún no participan en este proceso.
2. Ofrecer al funcionariado capacitación en materia de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el marco de un plan de formación funcional en igualdad de género.
3. Reforzar la aplicación transversal del principio constitucional de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres mediante la aprobación de instrucciones específicas para la incorporación del impacto de género en los PD, la utilización del lenguaje inclusivo y la desagregación de datos por sexo.
4. Trabajar en colaboración las áreas de Gestión Tributaria, Modernización, Informática e Igualdad, para obtener datos desagregados por sexo de los tributos municipales que contribuyan a conocer la incidencia de los mismos en la población castellanense y poder realizar con mayor profundidad el análisis de los ingresos municipales.
5. Trabajar en colaboración con los departamentos que tramitan contratación pública para mejorar la incorporación, aplicación y seguimiento de cláusulas sociales de igualdad.
6. Fortalecer el análisis de género en materia de inversiones.
7. Participar en los foros de intercambio de experiencias sobre la aplicación de los presupuestos con enfoque de género con otras instituciones y municipios.
8. Dado el volumen del presente informe de impacto de género del presupuesto, será oportuno definir un dossier pedagógico que sea de más fácil comprensión para mostrar a la ciudadanía la información que contiene el informe.
9. La participación de la sociedad civil y el diálogo con la ciudadanía y con las organizaciones de mujeres y feministas sigue siendo uno de los mayores desafíos para



incorporar en el proceso PEG que viene implementando el Ayuntamiento. Desarrollar acciones en este ámbito favorecerá la transparencia y la rendición de cuentas de lo actuado y de la aplicación de los PEG. Acercar la información del presente informe a la ciudadanía a través del Consejo Municipal de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres y con otros órganos o en otros espacios de participación ciudadana.

